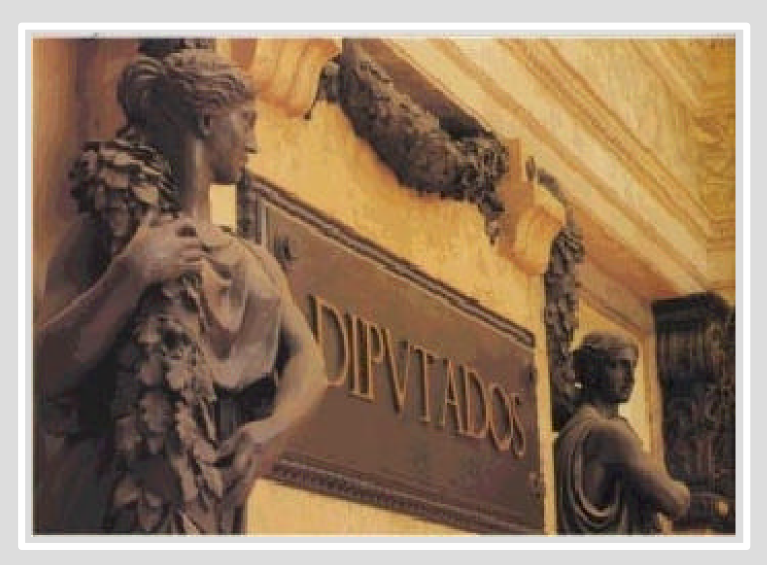
NÚMERO 3322 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE FEBRERO DE 2006



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

5ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

Y JUAN JOSÉ BENTANCOR
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de febrero de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, el próximo martes 14, a la hora 10, a solicitud firmada por cincuenta señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación). (Carp. 391/005). (Informado). Rep. 379 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria 4
3 y 17.- Asuntos entrados 5, 59
4 y 18.- Proyectos presentados 14, 60
6.- Exposiciones escritas 16
7.- Inasistencias anteriores 18

CUESTIONES DE ORDEN

8.- Declaración de gravedad y urgencia 19
9, 11, 13 y 15.- Integración de la Cámara 19, 38, 48, 56
20.- Intermedio 65
9, 11, 13 y 15.- Licencias 19, 38, 48, 56

VARIAS

5.- Interrupción del receso 16

ORDEN DEL DÍA

10, 12, 14, 16, 19 y 21.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación).
Antecedentes: Rep. N° 379, de agosto de 2005, y Anexo I, de febrero de 2006. Carp. N° 391 de 2005. Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos.
— Se aprueba un proyecto de resolución 25, 39, 49, 57, 61, 65
— Texto del proyecto aprobado 67

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Augusto Cal, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Matias Carámbula, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Eduardo Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Beethoven Gambetta, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza (1), Carmen Suárez, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Diego Trujillo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: José Amorín Batlle, Miguel Asqueta Sóñora, Federico Casaretto, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Fernando Longo, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, Daniel Peña y Alberto Perdomo Gamarra.

Faltan con aviso: Julio Fernández, José Quintín Olano Llano y Jorge Romero Cabrera.

Observaciones:

(1) a la hora 12:05 del día 14/02 comenzó licencia, ingresando en su . lugar el Sr. Matías Carámbula.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 9 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes

PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan se convoque a sesión especial, el próximo martes 14, a la hora 10, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación). (Carp. 391/005). (Informado). Rep. 379 y Anexo I

Pablo ABDALA, Álvaro ALONSO, Pablo ÁLVAREZ LÓPEZ, Beatriz ARGIMÓN, Roque ARREGUI, Alfredo ASTI, Juan José BENTANCOR, Bertil R. BENTOS, José Luis BLASINA, Eduardo BRENTA, Diego CÁNEPA, Julio CARDOZO FERREIRA, Nora CASTRO, Hebert CLAVIJO, Alba M. COCCO SOTO, Roberto CONDE, Silvana CHARLONE, Álvaro DELGADO, Juan José DOMÍNGUEZ, Sandra ETCHEVERRY, Julio César FERNÁNDEZ, Luis José GALLO IMPERIALE, Carlos GAMOU, Jorge GANDINI, Javier GARCÍA , Nora GAUTHIER, Gustavo GUARINO, Uberfil HERNÁNDEZ, Doreen Javier IBARRA, Liliam KECHICHIÁN, Fernando LONGO FONSALÍAS, José Carlos MAHÍA, Rubén MARTÍNEZ HUELMO, Carlos MASEDA, Jorge MENÉNDEZ, Gonzalo MUJICA, José Quintín OLANO LLANO, Jorge ORRICO, Edgardo ORTUÑO, Ivonne PASSADA, Jorge PATRONE, Daniela PAYSSÉ, Aníbal PEREYRA, Darío PÉREZ BRITO, Esteban PÉREZ, Pablo PÉREZ GONZÁLEZ, Enrique PINTADO, Jorge POZZI, Edgardo RODRÍGUEZ, Luis ROSADILLA."

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 84

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 22 de diciembre de 2005:
  - N° 17.932, por la que se concede una pensión graciable al señor José Luis Pomi Miracle. C/4124/004
  - N° 17.933, por la que se autoriza la salida del país del Buque ROU 03 “Montevideo” y su tripulación, con la finalidad de efectuar el viaje de fin de año de la Escuela Naval, entre el 15 y el 22 de diciembre de 2005, y participar en la Operación Esnal I, realizando escala en el puerto de Mar del Plata, República Argentina. C/699/005
- con fecha 26 de diciembre de 2005:
  - N° 17.934, por la que se establecen beneficios tributarios a diversos sectores de la actividad turística. C/653/005
  - N° 17.935, por la que se crea el Consejo de Economía Nacional. C/419/005
  - N° 17.936, por la que se concede una pensión graciable a la señora Adelina Pérez. C/2073/002
  - N° 17.937, por la que se concede una pensión graciable al señor Marcos Óscar Velásquez Vidal. C/624/005
- con fecha 29 de diciembre de 2005, Nº 17.938, por la que se derogan el artículo 116 del Código Penal y los artículos 22 y 23 del Decreto Ley Nº 15.032, de 7 de julio de 1980. C/527/005
- con fecha 2 de enero de 2006:
  - Nº 17.939, por la que se extiende el subsidio por desempleo y se establecen las condiciones para un régimen de jubilación anticipada a los trabajadores del sistema financiero. C/722/005
  - Nº 17.940, por la que se establecen normas relativas a la protección y promoción de la libertad sindical. C/225/005
- con fecha 3 de enero de 2006, Nº 17.941, por la que se aprueban los Acuerdos sobre Regularización Migratoria Interna de Ciudadanos del MERCOSUR y sobre Regularización Migratoria Interna de los Ciudadanos del MERCOSUR, Bolivia y Chile, suscritos en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2002. C/742/005
- con fecha 4 de enero de 2006:
  - Nº 17.942, por la que se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, aprobado en el 31º Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, que se realizó en la ciudad de Roma, entre el 2 y el 14 de noviembre de 2001. C/3825/004
  - Nº 17.943, por la que se aprueba el Tratado con los Estados Unidos de América relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, el 4 de noviembre de 2005. C/750/005
  - Nº 17.944, por la que se aprueba el Protocolo para la Adhesión del Mercado Común del Sur al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, suscrito en Ginebra, el 28 de noviembre de 1997, y firmado el 10 de octubre de 2001, por los Gobiernos de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil, del Paraguay y Oriental del Uruguay. C/698/005
- con fecha 5 de enero de 2006:
  - Nº 17.945, por la que se interpreta el inciso segundo del artículo 119 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, sobre la compatibilidad de la jubilación servida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con actividad profesional amparada por otro instituto de seguridad social. C/565/005
  - Nº 17.946, por la que se establecen las sanciones a la intermediación lucrativa en la captación de socios o afiliados para instituciones de asistencia médica privada. C/562/005
- con fecha 8 de enero de 2006:
  - Nº 17.947, por la que se establece el marco normativo para dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6º del artículo 85 de la Constitución de la República respecto al endeudamiento público. C/747/005
  - Nº 17.948, por la que se autoriza la difusión, bajo determinadas circunstancias, de la información sobre personas, empresas o institucio-

nes incorporadas a los registros del Banco Central del Uruguay. C/276/005

- Nº 17.949, por la que se restablece, a los solos efectos jubilatorios, la situación escalafonaria del Personal Militar destituido, en situación de reforma o similares, por razones políticas o ideológicas, desde el 1º de enero de 1968 y hasta el 28 de febrero de 1985. C/662/005
- Nº 17.950, por la que se crea el Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de libre ejercicio de la profesión. C/744/005
- Nº 17.951, por la que se establecen normas para la prevención de la violencia en el deporte y se dispone un régimen sancionatorio. C/484/005

- con fecha 9 de enero de 2006, Nº 17.952, por la que se reglamenta la actividad de los Mozos de Cordel de los puertos de Montevideo y de Colonia. C/572/005

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba la Decisión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR N° 18/05, de 19 de junio de 2005, sobre "Integración y Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR (FOCEM), hecha en Asunción del Paraguay, el 19 de junio de 2005. C/775/006
- por el que se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada el 17 de octubre de 2003 en ocasión de la 32ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en la ciudad de París, desde el 29 de setiembre al 17 de octubre de 2003. C/776/006

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- por el que se regula el funcionamiento de las cooperativas sociales. C/777/006

- *A la Comisión Especial sobre Marco Cooperativo*

- por el que se designa "Juan Alberto Bonnet" la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia. C/778/006

A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

- por el que extiende, hasta el 28 de febrero de 2006, la autorización establecida en el artículo 1º de la Ley Nº 17.922, de 25 de noviembre de 2005, a los Gobiernos Departamentales a ingresar a predios de propiedad de particulares para la remoción de troncos y maleza que se hubiesen acumulado a consecuencia de la tormenta ocurrida en la noche del 23 de agosto de 2005. C/779/006

- *A la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización*

- por el que se designa "Don Juan Burgui" la Escuela Nº 356 del departamento de Montevideo. C/780/006
- por el que se designa "Complejo Educativo Rosalía De Castro" a las Escuelas Nos. 59 y 119 de Piedras Blancas, departamento de Montevideo. C/781/006
- por el que se designa "Isla de las Palomas" el Liceo Rural de La Paloma, departamento de Durazno. C/782/006

A la Comisión de Educación y Cultura

La citada Presidencia remite copia autenticada del decreto del Poder Ejecutivo por el que se fijan, con vigencia al 1º de enero de 2006, los coeficientes de liquidación de haberes y partidas complementarias a los funcionarios del Servicio Exterior. C/7/005

A la Comisión de Presupuestos

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente comunica que ha elegido como Presidente, para el Primer Período de la XLVIa. Legislatura, al señor Legislador Jorge Saravia. C/56/005

Téngase presente

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se dictan normas para la inclusión y regularización de los contribuyentes del Banco de Previsión Social y se esta-

blecen beneficios para los buenos pagadores.
C/783/006

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 28 de diciembre de 2005, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, aprobado en el 31° Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, que se realizó en la ciudad de Roma, República Italiana, entre el 2 y el 14 de noviembre de 2001. C/3825/004
- por el que se establecen normas para la prevención de la violencia en el deporte y su régimen sancionatorio. C/484/005

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, se expide sobre el proyecto de resolución por el que se aprueba el Presupuesto de Secretaría del Cuerpo para el período 2005-2010.
C/391/005

- *Se repartió con fecha 8 de febrero*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se exceptúa a los ciudadanos con más de setenta y cinco años de edad de las sanciones y multas previstas por la Ley N° 16.017, de 20 de enero de 1989, por no votar en actos eleccionarios. C/244/005

- *Se repartió con fecha 9 de febrero*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de una resolución relacionada con la exclusión de ex presos políticos de las disposiciones de la Ley N° 17.449 , de 4 de enero de 2002.

El Congreso Nacional de Ediles remite las siguientes notas:

- sobre la posibilidad de otorgar una pensión graciable al señor Washington Benavídez. C/242/005

- *A la Comisión de Seguridad Social*

- referente a la regulación de la unión concubinaria.
C/24/005

La Junta Departamental de Artigas remite nota a la que adjunta Actas producidas por la Comisión Investigadora del referido Cuerpo, relacionada con presuntas irregularidades en la gestión financiera de la respectiva Intendencia Municipal. C/24/005

Varios señores Ediles de la Junta Departamental de Maldonado presentan recurso de apelación contra el Decreto Departamental Nº 3807 y contra las Resoluciones de la Intendencia Municipal de Maldonado Nos. 5261/2005, de 28 de diciembre de 2005; 5262/2005 y 5263/2005, de 29 de diciembre de 2005, acerca del cobro de los tributos de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados. C/784/006

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Maldonado remite oficio por el que hace constar que los firmantes del recurso de apelación contra el Decreto Departamental Nº 3807 y contra las Resoluciones de la Intendencia Municipal de Maldonado Nos. 5261/2005, de 28 de diciembre de 2005; 5262/2005 y 5263/2005, de 29 de diciembre de 2005, acerca del cobro de los tributos de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados, revisten la calidad de Ediles titulares en ejercicio del cargo. C/784/006

- *A sus antecedentes*

El Tribunal de Cuentas remite copia de la Resolución por el que se aprueba el Dictamen e Informe de Auditoría por las actuaciones realizadas en la Cámara de Representantes. C/278/005

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

La Junta Departamental de Flores remite copia de la resolución, aprobada por dicho Cuerpo, por la que se brinda apoyo a un planteamiento relativo al cumplimiento de convenciones internacionales ratificadas por la República, relativas a la discriminación y la violencia contra la mujer. C/37/005

La Junta Departamental de Colonia remite las siguientes notas:

- acerca del cumplimiento por parte del Gobierno de compromisos asumidos con relación a la erradicación de la discriminación contra las mujeres. C/37/005

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

- relacionada con la necesidad de aprobar un proyecto de ley por el que se reconocen los derechos jubilatorios de los trabajadores de la activi-

dad privada, a las personas detenidas por disposición de la Justicia Militar, por delitos políticos o militares conexos con los mismos, cometidos entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, en las circunstancias que se determinan. C/242/005

- *<u>A la Comisión de Seguridad Social</u>*

- relacionada con la necesidad de aprobar una Ley Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. C/9/005

La Junta Departamental de Río Negro remite copia del texto de la versión taquigráfica de la sesión extraordinaria de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles celebrada en la ciudad de Fray Bentos. C/9/005

- *<u>A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente</u>*

La Junta Departamental de Canelones remite copia de los siguientes asuntos:

- texto de la exposición realizada por un señor Edil con relación al reconocimiento del Estado Palestino. C/8/005

- *<u>A la Comisión de Asuntos Internacionales</u>*

- resoluciones aprobadas por dicho Cuerpo:
  - sobre el cobro de multas y recargos por parte de los Entes del Estado que brindan servicios públicos. C/7/005

- *<u>A la Comisión de Presupuestos</u>*

  - relacionada con inquietudes planteadas por autoridades y reclusas de la Cárcel de Mujeres del referido departamento. C/25/005

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de una denuncia realizada por una ciudadana contra la Intendencia Municipal del citado departamento. C/25/005

La Junta Departamental de Paysandú remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, acerca de la situación de los derechos humanos durante el gobierno de facto. C/25/005

- *<u>A la Comisión de Derechos Humanos</u>*

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente al abastecimiento de agua potable a la localidad de Constancia, en el departamento de Paysandú. C/9/005

- *<u>A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente</u>*

- nota referente al proyecto de ley por el que se dictan normas interpretativas de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986. C/736/005

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición realizada por la señora Representante Alba M. Cocco Soto, en sesión de 13 de diciembre de 2005, sobre el proyecto de creación de un espacio deportivo, recreativo, educativo y social en la ciudad capital del departamento de Salto. S/C

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, relacionado con un convenio suscrito entre el Programa de Integración de Asentamientos Rurales y la Intendencia Municipal de Colonia. C/753/005

La Oficina Nacional de Servicio Civil contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Gonzalo Novales, acerca de la situación actual de la Oficina de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/22/005

La Suprema Corte de Justicia acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Federico Casaretto, en sesión de 15 de diciembre de 2005, acerca de la problemática de la minoridad infractora, fundamentalmente en el departamento de Maldonado, y la adopción de medidas al respecto. S/C

La Presidencia de la República acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas, por varios señores Representantes:

- en sesión de 21 de diciembre de 2005, por el que se establecen las sanciones a la intermediación lucrativa en la captación de socios o afiliados para instituciones de asistencia médica privada. S/C

- en sesión de 27 de diciembre de 2005, por el que se regula la actividad de los mozos de cordel de los puertos de Colonia y Montevideo, y se modifica la normativa vigente en la materia. C/572/005

- *<u>A sus antecedentes</u>*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Daniel Peña Fernández, sobre los programas y proyectos con car-

go a fondos de Cooperación Internacional, y las características de cada uno, en las dependencias de dicha Secretaría de Estado. C/210/005

- del señor Representante Gustavo A. Espinosa:
  - relacionado con las medidas a adoptar por dicha Secretaría de Estado ante la aprobación de la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario. C/475/005
  - acerca de la integración, en cada departamento, del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, y al número de reclusos beneficiados por el régimen de reinserción laboral establecido por la Ley N° 17.897, de 14 de setiembre de 2005. C/559/005
- del señor Representante Pablo Abdala, sobre la participación de un vehículo oficial en un accidente de tránsito ocurrido en la ciudad de Montevideo. C/635/005

- exposiciones escritas:
  - presentadas por el señor Representante Alberto Casas:
    - referente a la posibilidad de instalar un cuartelillo de bomberos en la localidad de Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/22/005
    - sobre la necesidad de reforzar los rubros presupuestales de la Dirección Nacional de Bomberos en el departamento de San José. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionada con la factibilidad de realizar inversiones en infraestructura carcelaria, financiadas mediante un acuerdo con el Reino de España. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Jorge Romero Cabrera, acerca de la necesidad de adoptar medidas para prevenir incendios en el departamento de Rivera. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Gustavo Martínez, acerca de las diversas carencias de equipamiento para el personal de dicha Cartera, y la necesidad de planificar estrategias preventivas en materia de seguridad pública. C/22/005
  - presentada por la señora Representante Mónica Travieso, sobre las obras de construcción de un local carcelario en el departamento de San José. C/22/005
  -

- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Guido Machado, en sesión de 5 de julio de 2005, acerca de la reunión plenaria de las Comisiones Vecinales del departamento de Rivera, celebrada el 1° de julio de 2005, donde se plantearon temas de interés para la ciudadanía del departamento. S/C
  - por el señor Representante Jorge Menéndez, en sesión de 3 de mayo de 2005, referente a la necesidad de que se dicten cursos de técnico prevencionista en incendios forestales, en el departamento de Durazno, y cursos básicos de diferentes oficios en los centros de reclusión. S/C
  - por el señor Representante David Doti Genta, en sesión de 6 de diciembre de 2005, acerca de la encomiable actuación de varias instituciones frente a incendios ocurridos en las ciudades capitales de los departamentos de Paysandú y de Montevideo. S/C
  - por el señor Representante José Carlos Cardoso, en sesión de 8 de marzo de 2005, sobre la creación de un grupo de trabajo para atender la problemática de los incendios forestales. S/C
  - por el señor Representante Richard Charamelo, en sesión de 8 de diciembre de 2005, por la que solicita que el Ministerio de Desarrollo Social, controle el destino que los beneficiarios del Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social (PANES) dan a la prestación que reciben. S/C

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Carlos Maseda, sobre la nómina de personas inscriptas como aspirantes a las viviendas que otorga el Banco de Previsión Social, en el departamento de Artigas. C/453/005
- del señor Representantes Tabaré Hackenbruch Legnani, relacionado con los eventuales adeudos que pudiere mantener la Intendencia Municipal de Canelones con el Banco de Previsión Social. C/630/005

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición realizada por el señor Representante Miguel Asqueta, en sesión de 13 de abril de 005, relacionada con carencias de la terminal portua-

ria de la ciudad de Carmelo, en el departamento de Colonia. S/C

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Daniel García Pintos, acerca del cumplimiento de normas de seguridad y de desplazamiento de personas discapacitadas en dependencias del Banco de Seguros del Estado. C/444/005
  - del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, relacionado con el monto y destino de la recaudación del Fondo de Inspección Sanitaria. C/543/005
  - del señor Representante Gustavo A. Espinosa, acerca de las prestaciones y beneficiarios del Programa de Ingreso Ciudadano al 30 de octubre de 2005. C/614/005
  - del señor Representante Jorge Menéndez, referente al régimen de recaudación de la Dirección General Impositiva a través de una red privada de cobranzas. C/629/005
  - del señor Representante Pablo Abdala, sobre la participación de un vehículo oficial en un accidente de tránsito ocurrido en la ciudad de Montevideo. C/635/005
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, sobre la posibilidad de incorporar nuevas modalidades de juegos de azar a los casinos de las ciudades de La Paloma y Chuy. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionada con la posibilidad de extender la cobertura que brinda el Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación a los titulares de empresas unipersonales. C/22/005

El citado Ministerio remite nota acerca del pedido de informes del señor Representante Sergio Botana, referente a presuntas irregularidades en el manejo de fondos, denunciadas por la Asociación de Rentistas y Pensionistas del Banco de Seguros del Estado. C/658/005

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Carlos Maseda, sobre la vinculación comercial entre la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas y la Intendencia Municipal de Artigas. C/241/005
  - del señor ex Representante Fernando Vélez, relacionado con un plan de electrificación rural instrumentado por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas. C/409/005
  - del señor Representante Jorge Menéndez, acerca de los contratos de arrendamientos de vehículos celebrados por las autoridades anteriores de las Administraciones Nacionales de Usinas y Transmisiones Eléctricas y de Telecomunicaciones. C/511/005
  - del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, sobre los criterios a emplear por la Administración Nacional de Telecomunicaciones para la contratación de personal zafral en la próxima temporada. C/541/005
- exposición escrita presentada por el señor Representante Germán Cardoso, relacionada con la necesidad de aplicar rebajas en el cobro del suministro de energía eléctrica, agua, telefonía e impuestos municipales, a fin de contener a la población afectada por el temporal que azotó a los mencionados departamentos el pasado 23 de agosto. C/22/005
- exposiciones realizadas:
  - por la señora Representante Adriana Peña Hernández, en sesión de 6 de setiembre de 2005, en sesión de 6 de setiembre del corriente año, acerca de la necesidad de adoptar medidas a nivel de las empresas estatales para apoyar una campaña nacional contra el alcoholismo. S/C
  - por el señor Representante Edgardo Rodríguez, en sesión 16 de junio de 2005, referente a problemas en conjuntos de viviendas en el departamento de Tacuarembó, a la iniciativa para la construcción de casas en madera, y a la falta de presencia de la Universidad de la República en el referido departamento. S/C

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre una convocatoria para el

Tercero Foro de Juventudes Políticas del MERCOSUR. C/713/005

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por los señores Representantes Javier García Ducchini y David Doti Genta, relacionada con la prevención y el tratamiento de la fibrosis quística. C/22/005
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Federico Casaretto, en sesión de 4 de agosto del corriente año, referidas a la necesidad de contar con un centro de atención materno-infantil y de salud del adolescente en la Regional Este del Ministerio de Salud Pública y de revisar algunas disposiciones relacionadas con la asistencia que se presta a eventuales beneficiarios de la ex DISSE. S/C
  - por el señor Representante Manuel María Barreiro, en sesión de 9 de agosto de 2005, referidas a la presentación de una iniciativa para designar con el nombre de "Ramón Joaquín Vinci Bosco", al Hogar de Ancianos de la ciudad capital del departamento de Salto, dependiente del Ministerio de Salud Pública. S/C

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Manuel María Barreiro, sobre un convenio suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Hipotecario del Uruguay por el que se establecen normas para el acceso al subsidio directo que otorga dicha Secretaría de Estado. C/290/005
- del señor ex Representante Julio M. Musetti, relacionado con las acciones judiciales iniciadas por el Banco Hipotecario del Uruguay contra deudores morosos. C/503/005
- del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, acerca de la construcción de viviendas en la localidad de Santa Teresa, departamento de Florida. C/726/005

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, acerca de la necesidad de mejorar las comunicaciones de familiares con estudiantes becados en la República de Cuba. C/22/005
- exposición realizada por el señor Representante Iván Posada, en sesión de 6 de diciembre de 2005, por la que solicita que Uruguay defina una política exterior de Estado, particularmente, con relación a la integración regional. S/C
- pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, acerca de los documentos oficiales suscritos por el señor Presidente de la República con mandatarios extranjeros en ocasión de la reciente cumbre del MERCOSUR. C/728/005

El citado Ministerio contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou:
  - referente a la presencia de autoridades de un gobierno extranjero en una unidad militar en nuestro país. C/516/005
  - acerca de los documentos oficiales suscritos por el señor Presidente de la República con mandatarios extranjeros en ocasión de la reciente cumbre del MERCOSUR. C/728/005
- del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con la contratación de una agencia de publicidad, las condiciones de dicha contratación y los procedimientos administrativos utilizados. C/677/005

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Richard Charamelo, sobre la eliminación de algunas medidas de barrera sanitaria en la frontera con la República Federativa del Brasil. C/708/005
- exposición escrita presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, relacionada con el impacto ambiental de la instalación de un vertedero municipal de residuos en la zona de Sierras de San Miguel, en el citado departamento. C/22/005

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, relacionada con los problemas edilicios que presenta la Escuela Técnica de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/22/005
- presentada por el señor Representante Alberto-Casas, acerca de la posibilidad de incluir, en el Presupuesto Nacional, la construcción de nuevos locales escolares en Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/22/005
- presentada por el señor ex Representante Luis García da Rosa, referente a la superpoblación de la Escuela N° 78 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/22/005

- exposiciones realizadas:
  - por el señor ex Representante Omar Lafluf, en sesión de 16 de marzo de 2005, sobre las dificultades de acceso a la educación secundaria en algunas zonas del departamento de Río Negro. S/C
  - por el señor Representante José Carlos Cardoso, en sesión de 5 de abril de 2005, relacionada con la ampliación de los servicios educativos que prestan los liceos de las ciudades de Lascano y La Coronilla, departamento de Rocha. S/C
  - por la señora ex Representante Laura Gadea, en sesión de 14 de julio de 2005, acerca de irregularidades existentes en el pago de haberes a funcionarios docentes del Consejo de Educación Técnico-Profesional. S/C
- nota cursada por la Comisión de Educación y Cultura, referente al proyecto de ley por el que se designa "Baltasar Brum" la Escuela Nº 5 del barrio Baltasar Brum de la ciudad capital del departamento de Salto. C/758/000

\- *A sus antecedentes*

El citado Ministerio remite copia autenticada de la Resolución dictada por dicha Secretaría de Estado, por la que se declara de interés ministerial la Semana de los Derechos Humanos, llevada a cabo desde el 5 hasta el 14 de diciembre de 2005 en Montevideo. C/25/005

\- *A la Comisión de Derechos Humanos*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Raquel Rodríguez Canale de Barrios" la Escuela N° 19 de La Barra, departamento de Maldonado. C/749/005

Se cursó con fecha 27 de diciembre

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre el fallecimiento de un paciente que fuera trasladado desde el Hospital Departamental de Rocha hasta el Hospital de Minas, departamento de Lavalleja. C/756/005

Se cursó con fecha 27 de diciembre

El señor Representante Víctor Semproni solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con el número de funcionarios perteneciente a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico – Profesional y a la Universidad de la República. C/757/006

Se cursó con fecha 17 de enero

La señora Representante Sandra Etcheverry solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay:

- acerca del número de niños, niñas y adolescentes atendidos bajo diferentes modalidades por ese Instituto. C/758/006
- referente a la atención a menores infractores; a la situación de dos menores detenidos en la Comisaría de Menores y de dos internados en una clínica psiquiátrica. C/759/006

Se cursaron con fecha 18 de enero

El señor Representante Pablo Alvarez solicita su curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación, sobre los gastos realizados en diversos programas en el período 2003 – 2005 por el citado Instituto. C/760/006

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con obras plásticas presuntamente cedidas en préstamo a la Intendencia Municipal de Tacuarembó. C/761/006

\- *Se cursaron con fecha 27 de enero*

El señor Representante Washington Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de la inserción laboral de los reclusos liberados en base a la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario. C/762/006

- *Se cursó con fecha 31 de enero*

Varios señores Representantes solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con diversas actuaciones de la Dirección General Impositiva. C/763/006

- *Se cursó con fecha 3 de febrero*

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre un vehículo de ese organismo que protagonizara un accidente de tránsito. C/764/006

- *Se cursó con fecha 6 de febrero*

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay:

- acerca de los montos adeudados por una empresa de plaza. C/765/006

relacionado con los deudores de ese Banco, por montos superiores a los U$S 300.000. C/766/006

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre la actividad de ese Ministerio en el departamento de Maldonado. C/767/006

- *Se cursaron con fecha 7 de febrero*

El señor Representante José Carlos Mahía solicita se curse un pedido de informes referente a la posesión de bienes inmuebles en el departamento de Canelones:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/768/006
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/769/006

- *Se cursaron con fecha 8 de febrero*

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la situación de una fábrica ubicada en la ciudad de Montevideo. C/770/006

- *Se cursó con fecha 9 de febrero*

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Economía y Finanzas:

- y por su intermedio a la Corporación Nacional para el Desarrollo, relacionado con la actividad de la Corporación Vial del Uruguay. C/771/006
- acerca de la propiedad de los bancos establecidos en el país y de la asistencia del Banco Central del Uruguay a bancos y a instituciones financieras. C/772/006

- *Se cursó con fecha 10 de febrero*

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la presunta aprobación por parte de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso del Reino de España, de una resolución relacionada con los uruguayos residentes en ese país. C/773/006

El señor Representante José Amorín solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay; y de Economía y Finanzas, y además por su intermedio al Banco Central del Uruguay y al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre depósitos realizados por el Banco Hipotecario del Uruguay en COFAC y sobre otras operaciones financieras. C/774/006

- *Se cursaron con fecha 13 de febrero*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Carlos González Álvarez y José Quintín Olano Llano presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para la designación de asociaciones civiles sin fines de lucro e Intendencias Municipales, como depositarios de maquinarias y vehículos incautados en presunta infracción aduanera. C/785/006

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Jaime Mario Trobo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se expresa al Poder Ejecutivo la voluntad de la Cámara de Representantes de que se gestione un acuerdo comercial con el Gobierno de los Estados Unidos de América. C/786/006

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Mesa da cuenta que, con fecha 24 de enero de 2006, dictó una resolución por la que se ajustan las remuneraciones y gastos de representación de los señores Representantes, Secretarios y Prosecretarios del Cuerpo. S/C"

4.- Proyectos presentados.

A) "MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS INCAUTADOS EN PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA. (Se establece que las sociedades civiles sin fines de lucro e Intendencias Municipales podrán ser designadas depositarias mientras no exista decisión judicial sobre el destino de las mismas).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Las asociaciones civiles sin fines de lucro, en especial instituciones deportivas y educativas tanto públicas como privadas, y las Intendencias Municipales, podrán solicitar se les designe depositarios de vehículos o maquinarias incautadas por presunta infracción aduanera, y sobre cuyo destino penda una decisión judicial.

Artículo 2º.- Para ampararse al beneficio establecido en el artículo anterior, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

1) El o los representantes legales de la institución deberán presentarse ante el Juez de la causa y solicitar se les designe depositario del vehículo o maquinaria incautada, indicando el destino que se dará al mismo.

2) El Juez de la causa, en el plazo perentorio de seis días, convocará a una audiencia en la que serán citados: los denunciantes, el denunciado y el representante fiscal y en la que el solicitante fundamentará, en una breve exposición verbal, los motivos de su solicitud y el destino que se le dará al bien cuyo depósito se solicita.

3) De no concurrir el denunciante, el denunciado o el representante fiscal, el Juez, sin más trámite, ordenará que el alguacil del Juzgado designe depositario al accionante.

4) Si el representante fiscal, los denunciantes, el o los denunciados formularen oposición, el Juez de la causa, en el plazo perentorio de tres días, dictará resolución, la que será inapelable.

Artículo 3º.- Al momento de la designación del depositario, se labrará un acta en la que los representantes de las entidades designadas depositarias se harán responsables del buen cuidado de los bienes sujetos a su custodia, responsabilizándose por los daños o destrucción ocasionados por el mal uso del objeto entregado a su custodia.

Montevideo, 29 de diciembre de 2005.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es notorio, el proceso aduanero, como la mayor parte del sistema procesal uruguayo, padece de una enorme lentitud.

Muchas veces, las mercaderías, los vehículos o las maquinarias en infracción aduanera pasan meses y años en lugares inadecuados y a la intemperie.

Esto determina un grave perjuicio, no sólo para los denunciados, sino también para denunciantes y, en definitiva, para el propio Estado, ya que cuando el proceso culmina con una sentencia, sea ésta condenatoria o absolutoria, se encuentra con bienes que han perecido totalmente o que han sufrido un grave deterioro.

El presente proyecto de ley que presentamos pretende lograr que las asociaciones civiles sin fines de lucro, y en especial instituciones deportivas y educativas tanto públicas como privadas y las propias Intendencias Municipales, puedan solicitar se les designe depositarios de vehículos o maquinarias incautados por presunta infracción aduanera.

De esta manera, se les estará dando un uso social a vehículos y maquinarias incautados hasta que una sentencia definitiva determine su destino final, manteniéndolos en funcionamiento y evitando el seguro deterioro que la intemperie y el mal uso determinan.

El proyecto establece un procedimiento que si bien es sumario, tutela los derechos tanto del Estado como de los denunciantes, y aun de los denunciados, para el caso que resulten absueltos.

Montevideo, 29 de diciembre de 2005.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO, Representante por Treinta y Tres.

B) "ACUERDO COMERCIAL CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (Se expresa al Poder Ejecutivo la voluntad de la Cámara de Representantes de que se impulse su negociación).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes expresa al Poder Ejecutivo su voluntad para que se dispongan los procedimientos correspondientes a efectos de impulsar sin demoras la negociación, en pro de un acuerdo comercial entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, que permita un mayor y mejor ingreso de productos nacionales en el mercado de ese país.

Montevideo, 13 de febrero de 2006.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de la corriente comercial de productos uruguayos hacia uno de los mercados mas exigentes y que satisface mejores precios, debe ser objetivo compartido de todos quienes tienen responsabilidades de gobierno. La consecuencia del aumento del comercio y de la mejora de los precios de los productos, tiene un impacto directo sobre la economía nacional y ello se refleja en el bienestar de la población.

Los Estados Unidos de América, en la actualidad y como consecuencia de diversos factores en los que influye decisivamente la calidad de nuestros productos, especialmente en el sector alimentario, son nuestro principal socio comercial. Si esto es así aún careciendo de las condiciones especiales que un acuerdo comercial bilateral puede brindar, es posible imaginarse las bondades para la economía nacional que ello proveería.

Ya se ha concretado un Tratado de Protección de Inversiones, sin duda un paso importante que supone condiciones especiales para la inversión de los EE.UU en nuestro país y viceversa, este marco seguramente con el tiempo traerá la posibilidad de acuerdos empresariales que permitan radicar capitales, comprometer mercados y acordar negocios. Puede considerarse un capítulo muy importante.

No obstante con la capacidad existente hoy día en el sector productivo e industrial uruguayo, es posible, sin necesidad de nuevas inversiones acceder a mayores volúmenes de exportación, mejorando los precios y logrando mejores resultados para la economía, siempre y cuando puedan variar las condiciones de acceso al mercado de ese País. La negociación de un acuerdo comercial se alinea perfectamente luego de la concreción del relativo a inversiones, es más podemos afirmar que es imprescindible, pues si no se aprovechara la ocasión se estará despreciando lisa y llanamente una ampliación de mercado altamente receptivo para nuestros productos.

El objetivo de la política exterior y en ella la comercial del Uruguay debe ser aumentar y mejorar la colocación de los bienes producidos en el país y lograr con ello una mejora de la economía y del bienestar de los uruguayos. Ningún otro objetivo puede estar por encima de este y su concreción exige una gran pragmática. Para ello un mercado tradicional para nuestros productos como el de los EE.UU, codiciado por todos los productores del mundo, está en condiciones de ser más accesible a nuestra producción si se negocia con inteligencia, despreciando dogmatismos, y teniendo en cuenta claramente el objetivo, el único objetivo, el bienestar nacional.

Ante la duda que algunos razonamientos ofrecen, relacionada con el efecto de una decisión de estas características en las relaciones con los socios del MERCOSUR, si bien ello a nosotros no nos ocurría, las señales de socios que han practicado su beneficio por sobre el del bloque, en el sentido que no pueden impedir a Uruguay el desarrollo de sus potencialidades comerciales en eventuales negociaciones, debe ser justificativo indiscutible para remover cualquier escrúpulo a encarar activamente una negociación que concluya en lo que popularmente se designa como un TLC que no es otra cosa que nuevas y mejores condiciones comerciales con quien es hoy día nuestro principal socio comercial.

En base a los fundamentos expuestos, creemos de importancia que la Cámara de Representantes exprese su opinión en defensa de los intereses de la economía nacional y del bienestar de nuestro pueblo, propiciando el análisis por parte del Poder Ejecutivo que concluya en una acción eficaz para negociar un acuerdo de comercio con los Estados Unidos de América, y por tanto recomendamos la aprobación de la adjunta minuta de comunicación.

Montevideo, 13 de febrero de 2006.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

5.- Interrupción del receso.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 29)

——La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución de la República y el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

6.- Exposiciones escritas.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Miguel Asqueta Sóñora solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, sobre la posibilidad de modificar la reglamentación de los beneficios que otorga la Dirección Nacional de Sanidad Policial. C/22/005

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores y por su intermedio a la Embajada del Reino de España en nuestro país y a la Embajada de Uruguay en el Reino de España; a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales; y a las entidades de compatriotas radicados en el Reino de España, referente al cumplimiento del Tratado de Reconocimiento, Amistad y Cooperación con el Reino de España.C/22/005

El señor Representante Gustavo Borsari Brenna solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado y al Centro de Hoteles, Restaurantes y Afines de Punta del Este, acerca de la situación de la actividad hotelera de esa ciudad.
C/22/005"

——Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del Representante Miguel Asqueta Sóñora al Ministerio del Interior, sobre la posibilidad de modificar la reglamentación de los beneficios que otorga la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

"Montevideo, 28 de diciembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Hemos tomado conocimiento de que, en virtud de disposiciones reglamentarias, la Dirección Nacional de Sanidad Policial no brinda asistencia sanitaria a las concubinas o a los concubinos de los titulares de la atención, que son todo el personal policial que comprende a los activos, a los pasivos y a los pensionistas. Nuestra legislación nacional ha ido equiparando, progresivamente, a los hijos naturales con los legítimos. La Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, establece quienes son los beneficiarios con derecho a pensión de sobrevivencia. El artículo 25 del Capítulo V de la citada ley refiere a que el concepto de 'padres e hijos', comprende el 'parentesco legítimo, natural o por adopción'. Obviamente, que un parentesco natural se genera en un vínculo natural o de una unión de hecho. La realidad nos enseña casos de concubinatos públicos y notorios, que llevan años de unión y que de dicha unión han nacido uno o más hijos. Por qué, entonces, la concubina y/o el concubino no tienen el derecho de atención en su salud, igual que quien posee una partida de matrimonio, cuando en puridad son verdaderas familias. Démosle al personal policial la posibilidad de que prueben su unión concubinaria mediante declaraciones juradas, nacimientos de hijos, testigos y demás, para que su concubino o concubina tengan derecho a la asistencia. Hasta podrían pautarse tiempos mínimos de meses en la unión de hecho para obtener el derecho a la asistencia; nos parece de estricto sentido de justicia y de respeto a los derechos humanos, así como al principio constitucional de igualdad, que se equipare en el Reglamento de Atención de la Dirección Nacional de Sanidad Policial la atención en su salud de la concubina y/o del concubino, y que sea igual a aquel que se le confiere al cónyuge legítimo. Es nuestro deseo, que se encuentren las vías adecuadas para modificar el reglamento adecuándolo a esta realidad que comprende a cientos de compatriotas. Sin otro particular, saludamos a la se-

ñora Presidenta muy atentamente. MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores y por su intermedio a la Embajada del Reino de España en nuestro país y a la Embajada de Uruguay en el Reino de España; a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales; y a las entidades de compatriotas radicados en el Reino de España, referente al cumplimiento del Tratado de Reconocimiento, Amistad y Cooperación con el Reino de España.

"Montevideo, 17 de enero de 2006. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Secretaría de la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Embajada del Reino de España en nuestro país, y a la Embajada de Uruguay en el Reino de España; a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales, y a las entidades de compatriotas radicados en España. La presente exposición escrita tiene por objeto reclamar del Ministerio de Relaciones Exteriores la inmediata puesta en práctica de las acciones que permitan que la voluntad manifestada por los partidos políticos españoles, el 21 de diciembre pasado, resulte en el establecimiento de un régimen especial para nuestros compatriotas en ese país, al amparo de las disposiciones del Tratado de 1870. El día 21 de diciembre de 2005, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados del Reino de España aprobó -por unanimidad- una resolución, como resultado del tratamiento de sendos expedientes parlamentarios, -denominados en la nomenclatura del mencionado Congreso 'Proposición no de Ley'- relacionada con el Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad de Uruguay y España, firmado en el año 1870, y el tratamiento a los uruguayos que residen o procuran radicarse, en ese país. Los mencionados expedientes se titulan 'Sobre el cumplimiento del Tratado de Paz y Amistad entre España y Uruguay, presentado por el GIV, IU, ICV, G (Número de expediente 161/000855)', y 'Relativa al reconocimiento del estatus de los ciudadanos uruguayos en España, presentado por el Grupo Parlamentario Popular (Número de expediente 161/001351)', según lo consigna la publicación oficial del Congreso de los Diputados Nº 458, de 21 de diciembre de 2005, relativa a la Comisión de Asuntos Exteriores, VIII Legislatura, Sesión Nº 26, presidida por el Diputado Joseph Antoni Duran i Lleida. El texto de la Resolución dice: 'El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, ante la controversia surgida acerca de la interpretación del Tratado de reconocimiento, amistad y cooperación de 1870 con la República Oriental del Uruguay, y las implicaciones de la legislación española, y de las obligaciones de España con la Unión Europea, así como de la diversa jurisprudencia española en esta materia, se aborde en el plazo máximo de cuatro meses, conjuntamente con las autoridades uruguayas, en el marco de la Comisión de alto nivel prevista en el Tratado general de cooperación y amistad de 1992, la cuestión del régimen de entrada, trabajo y residencia de los ciudadanos uruguayos mediante la aplicación de los criterios más favorables'. Este texto fue resultado de una transacción para que fuera apoyado por todos los grupos parlamentarios. Dichos grupos, a través de sus portavoces, expresaron su acuerdo con la necesidad de que la Administración española tuviera en cuenta las especiales condiciones de la relación con Uruguay en asuntos migratorios, históricamente regulados por el Tratado de 1870. Esto constituye, a nuestro juicio, el hecho político más relevante para los intereses de Uruguay, desde que nació la actual controversia respecto de su vigencia. Naturalmente, nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con esa información y, estimamos que ha dispuesto acciones a fin de lograr que el propósito expresado en la resolución se realice, es decir que se disponga la reunión de la Comisión de alto nivel que prevé el Tratado de 1992. Entre los últimos días de diciembre pasado y los primeros del mes de enero del corriente año, fueron expulsados del territorio español dos compatriotas por la infracción administrativa de estar en situación irregular en territorio español. Ha ocurrido lo que procuramos evitar todos quienes tenemos interés y hemos puesto trabajo y dedicación para que la vigencia de un régimen especial, -que surge del Tratado de 1870, y que ha beneficiado por más de una centuria a los españoles en nuestro país-, sea reconocido para los uruguayos en España. Para quienes viven esas dolorosas situaciones y sus familias son justificativo suficiente para que, en conocimiento de la resolución parlamentaria del Congreso de los Diputados, nuestra diplomacia procure, de inmediato, la conformación del

ámbito de negociación recomendado. Debe tenerse en cuenta que la cuestión debe ser resuelta en un plazo no mayor a los cuatro meses, según lo establece la voluntad política de los partidos de Gobierno y de la oposición. Por ello, y habiendo transcurrido la mitad del mes de enero, sería prudente adoptar las acciones diplomáticas y políticas correspondientes, para que de inmediato comience la negociación. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Gustavo Borsari Brenna al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado y al Centro de Hoteles, Restaurantes y Afines de Punta del Este, acerca de la situación de la actividad hotelera de esa ciudad.

"Montevideo, 7 de febrero de 2006. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado, al Ministerio de Turismo y Deporte y al Centro de Hoteles y Restaurantes de la ciudad de Punta del Este, del departamento de Maldonado. Motiva esta exposición escrita el problema que aqueja a la actividad hotelera del departamento de Maldonado. La publicación del diario 'El País', del día 6 de febrero pasado, consigna: 'Hoteleros de Punta del Este advirtieron que si no se les exonera de la contribución inmobiliaria y de los impuestos municipales se perderán 500 puestos de trabajo en el sector y, adelantaron, que 80 de algo más de 110 establecimientos cerrarán en invierno'. Asimismo, quien suscribe mantuvo una entrevista con responsables del Centro de Hoteles y Restaurantes de Punta del Este quienes manifestaron su angustia y sus razones contrarias a la resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado de modificar un régimen que data del año 1969. El artículo 57 del Decreto Departamental Nº 3.225 de 1969 estableció una política de estímulos fiscales al sector hotelero, a los efectos de incentivar a dichos establecimientos a que se mantuvieran abiertos todo el año y no solamente en la temporada de verano. Ese decreto fue seguido por otros, también relacionados al tema en cuestión, la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria (Decretos Nos. 3.473, 3.527, 3.709, 3.759, 3.774 y 3.788). Hay una razón muy importante para la continuidad del beneficio de que los establecimientos hoteleros cada vez en mayor número se mantengan abiertos todo el año, conservando no solamente un servicio esencial para el turismo, sino para la manutención de los 500 empleos directos existentes en baja temporada y los más de 3.000 empleos directos que concita en alta temporada. Las políticas de estímulos sectoriales no son nuevas en nuestro país ni en el mundo. En la República Oriental del Uruguay existen normas que así lo establecen como, por ejemplo, el Decreto-Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974, que declara 'que el turismo como factor de desarrollo económico y social es una actividad de interés público'. Hay, a partir de allí, decretos nacionales y departamentales, así como leyes que han aprobado apoyos e incentivos al sector (los Decretos-Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974, y Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974, el Decreto Nº 788/986, de 26 de noviembre de 1986, el Decreto N° 291/995, de 2 de agosto de 1995, el Decreto Nº 124/001, de 5 de abril de 2001, la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, y el Decreto Nº 175/03, de 7 de mayo de 2003). Por último, es importante destacar que la actividad turística representa cerca del 4% del producto bruto interno de nuestro país, lo que incide en la generación de empleo, riqueza y bienestar para nuestra población. Es de hacer notar, además, que esa medida del Gobierno Departamental de Maldonado -de desconocer toda una tradición basada en razones por demás importantes para mantener una política comenzada hace más de tres décadas- es adoptada en una de las peores temporadas de los últimos años. Hay que reconocerlo sin temor, con realismo, a los efectos de no tomar decisiones equivocadas. Es por estas razones que solicito al señor Intendente Municipal de Maldonado que revea la resolución adoptada y que se continúe con el régimen anterior, sin desmedro de que se instale una mesa de diálogo con todos los sectores interesados (Gobierno Municipal y Nacional, Diputados por el departamento, Ediles y operadores privados). Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo".

7.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 27 de diciembre de 2005:

Con aviso: Manuel María Barreiro, Augusto Cal, Luis García Da Rosa, Carlos Signorelli y Óscar Zabaleta.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 27 de diciembre

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Guido Machado.

Miércoles 28 de diciembre

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE MARZO DE 2005.

Con aviso: Carlos Varela Nestier; Gustavo Borsari Brenna.

Miércoles 1º de febrero

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Alberto Perdomo Gamarra; Guido Machado.

Martes 7 de febrero

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Alberto Perdomo Gamarra; Guido Machado".

8.- Declaración de gravedad y urgencia.

——De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente el asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.- (Aprobación)".

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de febrero de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Beethoven Gambetta.

Del señor Representante Mauricio Cusano, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de febrero de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora María del Carmen Suárez.

Del señor Representante Richard Charamelo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de febrero de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Remo Monzeglio.

Del señor Representante Fernando Longo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de febrero de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Fernández, por el día 14 de febrero de 2006.

Del señor Representante Daniel Peña, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para viajar a los Estados Unidos de América, invitado por la Embajada de ese país en Uruguay, por el día 14 de febrero de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Pérez.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de febrero de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Machiñena.

Del señor Representante Miguel Asqueta, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el Control de Tabaco, a realizarse en la ciudad de Ginebra,

Suiza, por el período comprendido entre los días 6 y 17 de febrero de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Basanta por el período comprendido entre los días 14 y 17 de febrero de 2006.

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de febrero de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Augusto Cal.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de febrero de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Oribe".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia en el día de hoy, por motivos de enfermedad. Adjunto certificado médico.

Al saludarla muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme informarle que por esta única vez no aceptaré la convocatoria de la que fui objeto, por lo que solicito cite al suplente respectivo.

Saluda muy atentamente.

Raúl Casás".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2006, y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Raúl Casás.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 14 de febrero de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Raúl Casás.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de febrero de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 20004 del Lema Partido Nacional, señor Beethoven Gambetta.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia en el día de hoy, por motivos de enfermedad. Adjunto certificado médico.

Al saludarla muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

MAURICIO CUSANO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Mauricio Cusano.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2006, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 14 de febrero de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Mauricio Cusano.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de febrero de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 20004 del Lema Partido Nacional, señora María del Carmen Suárez.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 9 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia ante la Cámara de Representantes, de conformidad con la Ley Nº 17.827, por motivos personales; el próximo día 14 de febrero del corriente.

Desde ya muchas gracias.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

RICHARD CHARAMELO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de febrero de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Richard Charamelo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de febrero de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20041 del Lema Partido Nacional, señor Remo Monzeglio.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 10 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración.

Por intermedio de la presente de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por los días 13 y 14 de febrero de 2006, por asuntos personales.

Por consiguiente se deberá convocar al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FERNANDO LONGO
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de febrero de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de febrero de 2006, al señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de febrero de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10790 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señor Eduardo Fernández.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 18 de enero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia el día 14 de febrero de 2006, por obligaciones notorias, (Ley Nº 17.827, Artículo 1º, literal D).

Motiva tal solicitud la invitación que me formuló la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica para participar en una agenda de trabajo entre el 20 de enero y el 15 de febrero del presente.

Sin otro particular saluda atentamente.

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, para viajar a los Estados Unidos de Norte América, invitado por la Embajada de ese país en Uruguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, por el día 14 de febrero de 2006, para viajar a los Estados Unidos de Norte América, invitado por la Embajada de ese país en Uruguay.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de febrero de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Mario Pérez.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 13 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 14 de los corrientes por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de febrero de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de febrero de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 2 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 literal C), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en carácter oficial por el período comprendido entre el día 6 y 17 de febrero de 2006, motiva la misma, haber sido invitado a participar en la “Conferencia de las partes en el convenio marco de la OMS para el control del tabaco”, primera reunión, a realizarse en Ginebra.

Sin más, la saluda atentamente

MIGUEL ASQUETA SÓÑORA
Representante por Colonia.

PD: Se adjunta nota de la Sra. Ministra de Salud Pública".

"Montevideo, 2 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Miguel Asqueta Sóñora del día 6 al 17 de febrero de 2006.

Sin más, saluda atentamente.

Héctor Blanco”.

"Montevideo, 2 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante de Colonia Miguel Asqueta Sóñora del día 6 al 17 de febrero de 2006.

Sin más, saluda atentamente.

Rossana Dufour”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta, para participar de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el Control del Tabaco, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 17 de febrero de 2006.

II) Que por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia, para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta, por el período comprendido entre los días 6 y 17 de febrero de 2006, para participar de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la

Salud (OMS), para el Control del Tabaco, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

2) Acéptanse, por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 14 y 17 de febrero de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional, señor Julio Basanta.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Rivera, 14 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha, por razones personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de febrero de 2006, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de febrero de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 292000 del Lema Partido Colorado, señor Augusto Cal.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA".

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro,
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo, durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

JOSÉ AMORÍN BATLLE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro,
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín Batlle, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Gabriel Pais".

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro,
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín Batlle, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Pedro Pérez Stewart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de febrero de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Acéptanse las negativas presentadas por esta única vez por los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de febrero de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Andrés Oribe.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA".

10.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº379

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La estructura administrativa de los diferentes programas y escalafones dependientes de la Secretaría de la Cámara es la que se expone en el organigrama que se acompaña y que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Transfórmase un cargo vacante de Administrativo III, Grado 02, del Escalafón "C", Personal Administrativo, en un cargo de Asistente de Informática, Grado 02, del Escalafón "R", Personal de Computación.

Se accederá a este cargo por concurso entre los funcionarios de la Cámara de Representantes de todos los escalafones. Aquel que pase a ocuparlo continuará percibiendo la compensación que recibe en aplicación de lo dispuesto por el artículo 13 de la resolución de la Cámara de Representantes, de fecha 4 de octubre de 1990 y sus modificativas, hasta generar la antigüedad correspondiente en el nuevo cargo.

La Presidencia de la Cámara en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, previo informe de la Dirección de la División Computación, reglamentará las bases del concurso y determinará las funciones y el perfil del cargo, dentro de los plazos establecidos en el artículo 3º de la presente resolución.

Artículo 3º.- Créanse los Departamentos: Asistencia Informática, Ingeniería de Redes e Ingeniería de Software, dependientes de la División Computación. Sus cometidos serán reglamentados por la Presidencia del Cuerpo en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos en un plazo de sesenta días, previo informe elaborado por la Dirección de la División Computación dentro de los primeros treinta días.

Artículo 4º.- Los actuales cargos "Programador I", Grado 09 en el Escalafón "R", Personal de Computación, se denominarán Analista Jefe, conservando el mismo grado que poseen en el escalafón.

Artículo 5º.- Los actuales cargos "Programador II", Grado 09 en el Escalafón "R", Personal de Computación, se denominarán Analista, conservando el mismo grado que poseen en el escalafón.

Artículo 6º.- Los actuales cargos "Conserje", Grado 09 del Escalafón "F", Personal de Intendencia, se denominarán Jefe de Sector, conservando el mismo grado que poseen en el escalafón.

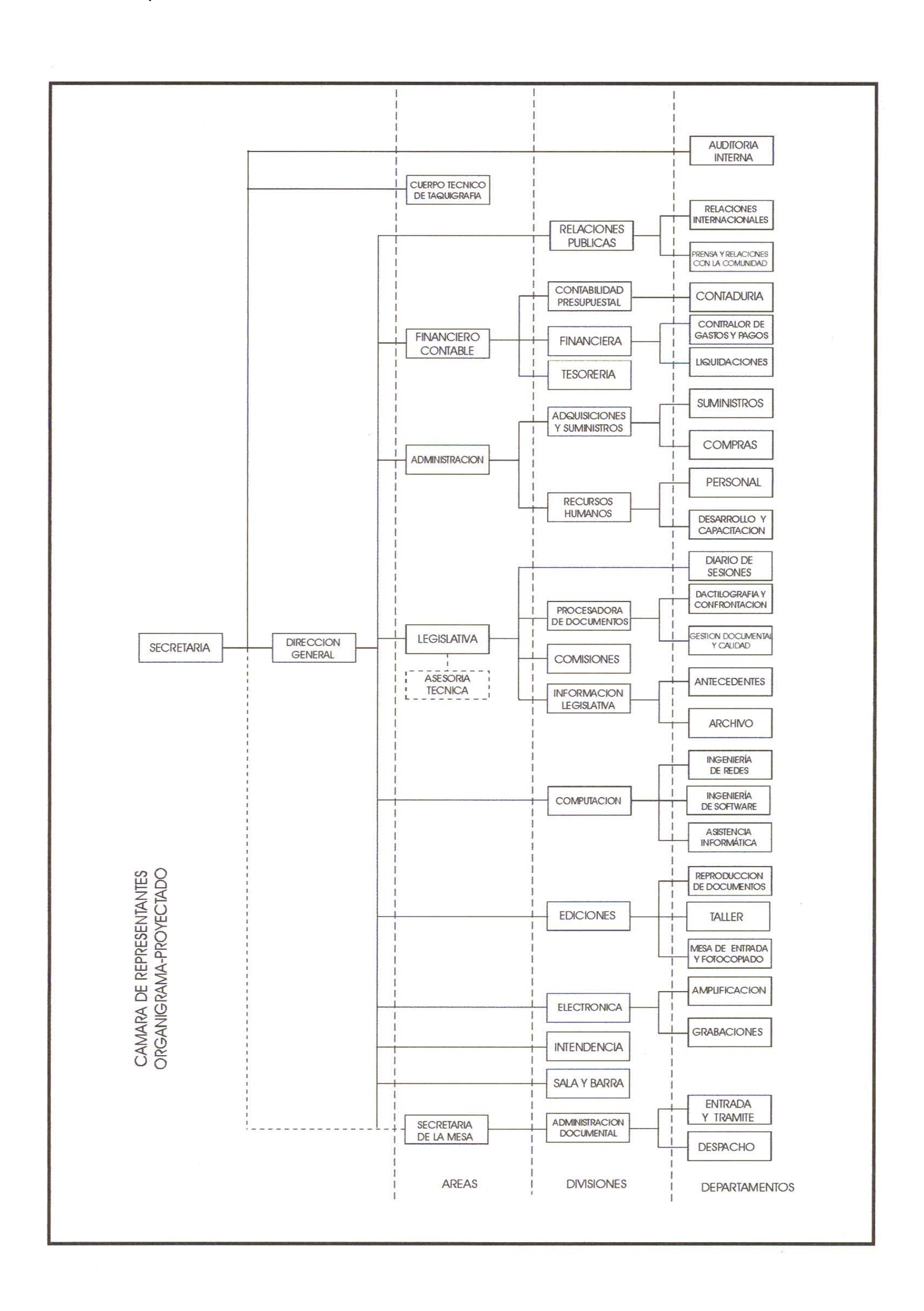
Artículo 7º.- Sustitúyese el artículo 14 de la resolución de la Cámara de Representantes, de fecha 21 de diciembre de 2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 14.- Para ser llenadas las vacantes en el último cargo de cada escalafón se requerirá la aprobación de la Cámara con las mayorías exigidas para la aprobación del Presupuesto de Secretaría".

Artículo 8º.- Dése cuenta al Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución de la República.

Montevideo, 15 de agosto de 2005.

NORA CASTRO, Presidenta.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presidencia de la Cámara de Representantes tiene el honor de remitir a consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución modificativo del Presupuesto de Secretaría, de conformidad con el artículo 106, numeral 16 del Reglamento de esta Cámara.

El texto que se propone apunta a regularizar algunas situaciones que a juicio de esta Presidencia requerían una atención primaria.

En ese sentido resulta impostergable optimizar los servicios de computación dependientes de esta Cámara, a fin de brindar un mayor y mejor apoyo a la labor parlamentaria.

Del mismo modo, en un contexto de readecuación de denominaciones en los cargos, nos parece importante redefinir los mismos, adoptando como criterio la relación que existe entre la tarea que se desarrolla con la propia denominación del cargo, tal como ocurre con los actuales Conserjes, pertenecientes al Escalafón "F" Intendencia.

Dentro de un contexto especial de país y por ende de la propia Administración, se ha procurado que los cambios propuestos no aparejen costos presupuestales.

Refiriéndonos concretamente al articulado, debemos decir que los artículos 2º a 5º se proponen teniendo en cuenta el gran desarrollo y la constante renovación de tecnologías -sobre todo en el campo de la informática- que se han venido produciendo de forma sostenida y acelerada, y han determinado cambios sustanciales en ese campo.

La Cámara de Representantes no ha sido ajena a esta evolución y pese a que la ha acompañado con el gran esfuerzo de los funcionarios relacionados a esas tareas, se impone la necesidad de reformular las funciones y cometidos de las áreas dedicadas a esos servicios y también dotarlas -dentro de las posibilidades de la Administración- de los apoyos necesarios.

Por lo tanto, esta Presidencia entiende que es necesario adecuar la estructura de la División Computación y adaptarla a las nuevas necesidades de esta Cámara en materia informática, por lo que entiende que corresponde una división por Departamentos que permita a los funcionarios dedicarse en profundidad y con especialización a las áreas que se consideran de mayor relevancia a fin de optimizar la prestación de los servicios.

En el artículo 2º se propone la transformación de un cargo Administrativo III en un cargo de Asistente Informático, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos prácticos de mayor demanda actual. Las tareas de este cargo estarían orientadas a la atención directa de los usuarios, en virtud de las necesidades puntuales de los mismos (instalación y mantenimiento de los equipos, fallas sencillas, etcétera). Se establece la posibilidad de que puedan acceder al mismo -mediante la vía del concurso- funcionarios de todos los escalafones, a efectos de abrir el abanico de posibilidades entre el personal de la Cámara de Representantes.

Esta modificación no implica un incremento del Rubro "0", ya que se trataría de una transformación de cargos manteniendo el mismo grado. Si bien quizá sea insuficiente en un principio el apoyo de un solo funcionario para la realización de estas tareas, permitiría al personal especializado prestar una mayor dedicación al desarrollo de actividades de superior relevancia para la Cámara.

En el artículo 3º se crean entonces los Departamentos de Asistencia Informática, Ingeniería de Redes e Ingeniería de Software, encomendándose a la Presidencia de la Cámara en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos y el Secretario Redactor -previo informe de la Dirección de la División Computación- la reglamentación de los cometidos correspondientes.

Cabe destacar que estos cambios no significan incrementos en el Rubro "0", ya que quienes van a ocupar los cargos de Analistas Jefes en esos Departamentos son los tres funcionarios que en la actualidad ocupan ya el Grado 09, debiendo ser designados -de acuerdo a la normativa vigente- por la Secretaría de la Cámara.

Los artículos 4º y 5º prevén los cambios de denominación en los cargos recogiendo definiciones actualizadas en el campo de la informática y que guardan relación con la función que efectivamente desempeñan.

El artículo 6º toma en cuenta la jerarquía y grado de responsabilidad que implica el desarrollo de las tareas que realizan los funcionarios que ocupan estos cargos; el importante número de personal que se encuentra bajo su supervisión directa y su ubicación en un grado similar al de Jefe de Departamento y/o de Sector de otros escalafones. En ese aspecto, se pre-

senta más apropiada la denominación propuesta que la que tienen a la fecha los funcionarios referidos.

Debe destacarse que el cambio de denominación no representa modificación salarial alguna, y que los funcionarios mantendrán los derechos generados en el cargo actual.

El artículo 7º elimina el inciso 2º del artículo 14 de la resolución de la Cámara de Representantes de 21 de diciembre de 2000, en virtud de que el mismo es impracticable desde el punto de vista legal y especifica que las vacantes a las que se hace referencia son las del último grado de cada escalafón.

Esta Presidencia quiere expresar su sincero reconocimiento a los contadores de la Cámara de Representantes y a los funcionarios en general, presentes a través de su Asociación, que brindaron en esta y en reiteradas oportunidades su invalorable aporte.

Montevideo, 15 de agosto de 2005.

NORA CASTRO, Presidenta.

Anexo I al
Rep. Nº379

"Comisión de Presupuestos, integrada

con la de Asuntos Internos

I N F O R M E

Señores Representantes:

El presente proyecto de Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes encara fundamentalmente dos aspectos y apunta a resolver algunas situaciones concretas o al menos sentar las bases para lograrlo.

En efecto, en el marco de un contexto económico especial de país, y por ende de la Administración, se ha procurado, y así se traduce en el proyecto, que los cambios, innovaciones y regularizaciones que en el mismo se establecen, no representen un incremento del gasto respecto a presupuestos anteriores.

Por otra parte cabe destacar, que la casi totalidad de los artículos que lo integran surgen de intercambios entre la Presidencia de la Cámara, las jerarquías de la misma y los propios funcionarios representados por la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR).

Los aspectos que atiende principalmente este Presupuesto son:

Reformas orgánicas y regularización de algunas situaciones funcionales y/o escalafonarias.

Las reformas orgánicas que se proponen pretenden lograr una mayor optimización y racionalización de los servicios de la Cámara, en tanto la regularización de situaciones funcionales da respuesta a problemáticas generadas años atrás en algunos escalafones.

Se propone en este sentido una reformulación de la División Computación a fin de potenciarla y adecuarla a los requerimientos actuales, lo que no implica un incremento del Rubro 0, ya que se trataría de una transformación de cargos con mantenimiento del grado.

Con respecto al escalafón Intendencia se ha tomado en cuenta la jerarquía y grado de responsabilidad que implica el desarrollo de las tareas que realizan los funcionarios que ocupan cargos cuya tarea supone tener personal subordinado; el importante número de funcionarios que se encuentra bajo su supervisión directa y su ubicación en un grado similar al de Jefe de Departamento y/o de Sector de otros escalafones se presenta más apropiada la denominación propuesta -Jefe de Sector- que la que detentan a la fecha -Conserje- los funcionarios referidos.

Debe destacarse que el cambio de denominación no representa modificación salarial alguna, y que los funcionarios mantendrán los derechos generados en el cargo actual.

Se han atendido las condiciones de los funcionarios del Escalafón "C" Administrativo que padecen una situación diferencial respecto al resto de los escalafones.

En efecto, existe una extensa brecha de grados entre el cargo de Administrativo I y su cargo superior inmediato (Jefe de Departamento), lo que implica que la diferencia salarial, y por ende la compensación por Permanencia en el Cargo de los funcionarios que lo ocupan, sea sensiblemente diferente a la retribución que por tal concepto perciben los funcionarios que detentan los cargos que se corresponden y ubican entre Administrativo III con Administrativo II y Administrativo II con Administrativo I. Cabe consignar que es en el único escalafón donde se presenta este grado de disparidad.

La propuesta -además de reducir esa brecha- intenta equiparar la situación de este escalafón con el resto de los escalafones, entendiéndose expresamente que el cambio de grados no afectará a ninguno de los derechos generados por la antigüedad en el cargo.

Las economías que se producen con la eliminación de las vacantes existentes y futuras en el Escalafón Administrativo, financian por sí mismas los cambios referidos.

Se plantea la eliminación del Área Servicios de Apoyo Legislativo y concomitantemente la dependencia jerárquica directa de las Divisiones Electrónica, Ediciones, Sala y Barra e Intendencia, de la Dirección General.

Esta propuesta tuvo en cuenta que desde su creación a la fecha, la Dirección del Área Servicios de Apoyo Legislativo nunca fue provista, y eso no impidió un correcto y muy eficaz desempeño de las Divisiones que de ella dependen.

Por el contrario, la existencia de ese “escalón” en la estructura no es sino un obstáculo burocrático para la toma de decisiones, ya que las mismas finalmente son adoptadas por la Dirección General y así ha ocurrido en los hechos sin que se viera alterado el normal funcionamiento de los servicios. Por otra parte se torna dificultoso determinar un perfil apropiado para un jerarca que debería tener conocimientos en materias tan disímiles.

La propuesta de incorporación del Director de Área Servicios de Apoyo Legislativo como Adjunto en la Dirección General, obedece a claras necesidades que se han detectado para un eficiente desarrollo de una de las principales funciones -sino la más importante- de esta Cámara.

Consideramos que un servicio tan importante como lo es la Dirección General, no debería verse distorsionado por eventuales contingencias previsibles o imprevisibles. Del mismo modo entendemos que tanto el volumen de las tareas que le atañen como la importancia de las mismas ameritan la existencia de una figura jerárquica de apoyo. Debe destacarse nuevamente que esta incorporación no significa incremento alguno de orden presupuestal.

En otro orden de cosas y como se expresara precedentemente, consideramos oportuno reformular la estructura y las funciones de la División Relaciones Públicas.

Independientemente que las tareas de esta División se vienen desarrollando en forma adecuada, se constata -respecto a alguna de ellas- una clara superposición con su similar de la Comisión Administrativa.

Esta situación genera una distorsión en la práctica de los cometidos que específicamente atañen a cada una de ellas, lo que apareja un desdibujamiento -en esta área- de la imagen del Parlamento como institución.

En este contexto, parece lógico concebir que toda la actividad protocolar y por ende los funcionarios que a la misma se dedican no estén dispersos en dos servicios con iguales cometidos.

Por lo expuesto, es que se prevé la eliminación del Departamento de Relaciones Institucionales de la Cámara de Representantes.

En lo que tiene que ver con las funciones de Prensa, somos conscientes de su relevancia, pero consideramos que las mismas deben estar insertas como uno más de los cometidos del actual Departamento de Relaciones con la Comunidad, adoptando éste, la denominación propuesta, e integrando al mismo a los funcionarios que en la actualidad vienen desarrollando las tareas de Prensa, determinándose así mismo la necesidad de definir los cometidos del Departamento en cuestión, a cuyos efectos se encomienda la reglamentación de los mismos a la Comisión de Asuntos Internos en acuerdo con la Presidencia de la Cámara.

Con respecto al Escalafón Ediciones se ha constatado que con la puesta en marcha de reestructuras anteriores, el escalafón a estudio sufrió una serie de modificaciones que en los hechos significaron la afectación concreta a la carrera funcional de parte del personal que allí revista. Una vez realizada la reformulación de cargos y la adopción de grados, aquéllos funcionarios que, por ejemplo, detentaban cargos correlativos a un nivel de Dirección, se vieron descendidos dentro de la escala, pasando a ocupar cargos con grados inferiores. Sabido es que el derecho a la carrera funcional es un principio de raigambre constitucional, y no puede verse menoscabado el mismo por razones de reestructuras orgánicas. La propuesta cuenta con el aval tanto de las jerarquías de la División, así como de la Asociación de Funcionarios e implica costo cero dado que se financia con la eliminación de una vacante actual y de otra a futuro.

En el conjunto de propuestas genéricas se establece la creación de grupos de trabajo para la formación, lo cual responde a una demanda planteada tanto por las jerarquías de la Cámara, como por los propios funcionarios y que se encuentra dentro del proyecto más amplio y a futuro de mejora de la gestión.

Con respecto a la Asesoría Técnica, se propone la conformación de una Comisión Especial (artículo 116

del Reglamento de la Cámara), con el objetivo de estudiar la conveniencia o no de que la Cámara de Representantes cuente con un servicio de asistencia técnica en materia legislativa.

Se pretende dar un marco de regulación clara a la llamada compensación por más de ocho horas (viáticos). En efecto, luego de un análisis técnico acerca de la naturaleza del conjunto de retribuciones que perciben los funcionarios, se llegó a la conclusión que tal compensación carece de fundamento ya que la eventualidad que pretende retribuir ya es atendida por el 58,5% que sobre el salario base reciben, en la partida "Por Concepto de Horario Sin Término y Dedicación Especial". El articulado entonces prevé por un lado la eliminación de la partida para los futuros ingresos de funcionarios a la Cámara, por otro lado plantea una reducción gradual y finalmente la suspensión del derecho a la percepción en caso de sanción.

La modificación propuesta por el artículo 29, pretende dotar de claridad a las eventuales situaciones que se generen por modificaciones en los escalafones, en particular cuando por razones ajenas a los funcionarios y por decisión de la Administración, se verifican movimientos dentro de los cargos y grados que repercuten en forma desfavorable, lesionando derechos adquiridos por los funcionarios.

El articulado propuesto contiene cambios en la estructura de la Cámara que apuntan a optimizar y racionalizar los servicios que la Administración debe prestar para la realización de la función primordial de la misma: legislar.

Asimismo, se proponen modificaciones tendientes a regularizar situaciones de injusticia dentro de su funcionariado. La propuesta en sí contiene además un común denominador: los cambios definidos no representan incrementos en las partidas presupuestales asignadas a la Cámara de Representantes.

Por lo expuesto, vuestra Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos considera conveniente y oportuno aprobar el presente proyecto de Presupuesto de la Cámara de Representantes.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, Miembro Informante, CARLOS GAMOU, DOREEN JAVIER IBARRA, HORACIO YANES, JULIO CARDOZO FERREIRA, con, salvedades, DIEGO TRUJILLO, con salvedades.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La estructura administrativa de los diferentes programas y escalafones dependientes de la Secretaría de la Cámara es la que surge del organigrama adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Créanse los Departamentos de Asistencia Informática, Ingeniería de Redes e Ingeniería de Software, dependientes de la División Computación. Sus cometidos serán reglamentados por la Presidencia del Cuerpo en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos en un plazo de sesenta días, previo informe elaborado por la Dirección de la División Computación, dentro de los primeros treinta días.

Artículo 3º.- Transfórmase un cargo vacante de Administrativo III, Grado 02, del Escalafón C), Personal Administrativo, en un cargo de Asistente de Informática, Grado 02, del Escalafón R), Personal de Computación.

Se accederá a este cargo por concurso entre los funcionarios de la Cámara de Representantes de todos los escalafones. Aquel que pase a ocuparlo continuará percibiendo la compensación que recibe en aplicación de lo dispuesto por el artículo 13 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de fecha 4 de octubre de 1990 y sus modificativas, hasta generar la antigüedad correspondiente en el nuevo cargo.

La Presidencia de la Cámara en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, previo informe de la Dirección de la División Computación, reglamentará las bases del concurso y determinará las funciones y el perfil del cargo, dentro de los plazos establecidos en el artículo 2º de la presente resolución.

Artículo 4º.- Los actuales cargos denominados "Programador I", Grado 09 en el Escalafón R) Computación, se denominarán Analista Jefe, conservando el mismo Grado que poseen en el escalafón.

Estarán a su cargo las Jefaturas de los Departamentos que se crean en el artículo 3º, debiendo la Presidencia del Cuerpo en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos -previo informe del Director de la División Computación- realizar las designaciones correspondientes para cada Departamento.

Artículo 5º.- Los actuales cargos denominados "Programador II", Grado 09 en el Escalafón R) Computación, se denominarán Analista, conservando el mismo Grado que poseen en el escalafón.

Artículo 6º.- Los actuales cargos denominados “Conserje”, Grado 09 del Escalafón “F” Intendencia, se denominarán Jefe de Sector, conservando el mismo grado que poseen en el escalafón.

Artículo 7º.- Modifícase la correspondencia de las retribuciones básicas de los cargos de Administrativo I del Escalafón C) Personal Administrativo, pasando del Grado 04 al Grado 05.

Artículo 8º.- Modifícase la correspondencia de las retribuciones básicas de los cargos de Administrativo II del Escalafón C) Personal Administrativo, pasando del Grado 03 al Grado 04.

Artículo 9º.- Establécese, a todos los efectos que pudieren corresponder, que los funcionarios que ocupen los cargos indicados en los artículos 7º y 8º de la presente resolución, mantendrán la antigüedad en el cargo.

Artículo 10.- Elimínanse cuatro cargos de Administrativo III, Grado 02, del Escalafón C) Personal Administrativo.

Artículo 11.- Elimínanse, al vacar, seis cargos de Administrativo III, Grado 02, del Escalafón C) Personal Administrativo.

Artículo 12.- El ahorro producido por las eliminaciones dispuestas en los artículos 10 y 11, se destinará a financiar los costos presupuestales que deriven de la aplicación de las modificaciones de grados previstas en los artículos 7º y 8º.

Artículo 13.- Elimínase el Área Servicios de Apoyo Legislativo creada por el artículo 2º de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 25 de julio de 2001.

Artículo 14.- Las Divisiones Electrónica, Ediciones, Intendencia y Sala y Barra dependerán directamente de la Dirección General.

Artículo 15.- El cargo de Director de Área del Escalafón C) Personal Administrativo del Área Servicios de Apoyo Legislativo que se elimina, se incorporará a la Dirección General como Director de Área adjunto a la misma. La Presidencia de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, reglamentará sus cometidos dentro de los noventa días de aprobada la presente resolución.

Artículo 16.- Elimínase el Departamento Relaciones Institucionales, dependiente de la División Relaciones Públicas, creado por el artículo 4º de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 28 de julio de 1998.

Artículo 17.- Derógase el artículo 3º de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 21 de diciembre de 2000.

Artículo 18.- Derógase el artículo 28 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 25 de julio de 2001.

Artículo 19.- El Departamento de Relaciones con la Comunidad, dependiente de la División Relaciones Públicas pasará a denominarse Departamento de Prensa y Relaciones con la Comunidad. La Presidencia de la Cámara de Representantes, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, reglamentará sus cometidos dentro de los noventa días de aprobada la presente resolución

Artículo 20.- Transfórmense en la División Ediciones:

- 2 (dos) cargos de Jefe de Sector, Grado 09, en 2 (dos) cargos de Supervisor Gráfico, Grado 10. Los funcionarios que pasen a ocupar los cargos de Supervisor Gráfico continuarán percibiendo el importe que actualmente perciben por concepto de permanencia en el cargo.

- 4 (cuatro) cargos de Encargado, Grado 07, en 4 (cuatro) cargos de Jefe de Departamento, Grado 09.

- 2 (dos) cargos de Oficial, Grado 06, en 2 (dos) cargos de Encargado, Grado 07.

Los 4 (cuatro) cargos de Jefe de Departamento, Grado 09, referidos precedentemente serán ocupados por los funcionarios que antes del 21 de Diciembre de 2000 tenían el cargo de Encargado, Grado 07.

Artículo 21.- Elimínase en la División Ediciones 1 (un) cargo de Oficial II, Grado 04, y al vacar 1 (un) cargo de Oficial II, Grado 04.

Artículo 22.- Facúltase a la Presidencia de la Cámara de Representantes a instrumentar la creación de grupos de trabajo que permitan incorporar procesos de formación y mejora continua de la gestión a las diferentes dependencias de la Cámara de Representantes.

Se tendrá en cuenta para la conformación de los grupos de trabajo la amplia participación de la Secretaría de la Cámara, de la Dirección General, de las Áreas y Servicios dependientes directamente de esta última, de los funcionarios previamente capacitados y de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR).

La Presidencia podrá solicitar los asesoramientos de los organismos técnicos especializados en la materia, que estime pertinentes, para instrumentar la conformación y puesta en marcha de los grupos de trabajo.

Los cursos de formación serán obligatorios para los funcionarios a los cuales se destinen.

Artículo 23.- En cumplimiento de la Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997, se encomienda al Presidente de la Cámara de Representantes a coordinar y proveer con el Presidente de la Asamblea General y de la Cámara de Senadores, las gestiones y resoluciones que permitan desarrollar sistemas de coordinación entre los servicios de las tres unidades ejecutoras del Poder Legislativo.

El objetivo es eliminar la superposición de servicios, incluida la administración del servicio informático del Poder Legislativo, implementar soluciones para el ajuste de las normas presupuestales, reglamentarias y estatutarias relativas a las tareas conexas con la labor legislativa y la gestión, especialmente en materia económico-financiera y de administración de personal.

A los efectos de lo establecido en los incisos anteriores, se ratifica la vigencia del Grupo Ejecutivo creado por el artículo 16 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 21 de diciembre de 2000.

Artículo 24.- Créase una Comisión Especial integrada por siete Representantes, que actuará conjuntamente con los Señores Secretarios de la Cámara, con el cometido de analizar la conformación, características, funciones e integración de un servicio de Asistencia Técnica en materia legislativa en el ámbito de la Cámara de Representantes.

Esta Comisión deberá expedirse antes del 31 de julio de 2006.

Artículo 25.- A partir de la fecha de la aprobación de este Presupuesto de Secretaría, no corresponderá la compensación diaria para el personal que ingrese a prestar funciones a la Cámara de Representantes, en cualquier carácter presupuestado, contratado u otros.

Artículo 26.- El funcionario que recibiere alguna de las sanciones previstas en los literales D), E), F) y G) del artículo 88 del Estatuto del Funcionario, perderá el derecho al cobro de la compensación referida en el artículo anterior, por un período de hasta seis meses.

Artículo 27.- En ningún caso se autorizará el pago de más de: 14 compensaciones diarias por mes durante el período 1º de marzo de 2006 al 28 de febrero de 2007; 13 compensaciones diarias por mes durante el período 1º de marzo de 2007 al 29 de febrero de 2008, 12 compensaciones diarias por mes durante el período 1º de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009; 11 compensaciones diarias por mes durante el período 1º de marzo 2009 al 14 de febrero de 2010; 10 compensaciones diarias por mes desde el 15 de febrero de 2010 en adelante.

Artículo 28.- Los ajustes de las retribuciones de los funcionarios de la Cámara de Representantes se realizarán en las mismas fechas y en el mismo porcentaje de los reajustes generales dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

El monto creado por el artículo 19 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 25 de julio de 1985, será ajustado de acuerdo con los mismos criterios previstos en el inciso anterior.

Lo dispuesto por el presente artículo regirá desde el 1º de enero de 2006.

Artículo 29.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 9° de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 20 de diciembre de 1995, por el siguiente:

"Los funcionarios que ocupen cargos superiores de sus respectivos escalafones y que por encima de estos no exista ningún cargo que posibilite el ascenso, percibirán la compensación calculada sobre la base de la diferencia con el cargo inmediato inferior y con vigencia a partir de su creación. Para los casos en que la modificación de las dotaciones del cargo inmediato inferior resultare un deterioro de lo que percibe el titular del referido beneficio, la referida compensación no disminuirá y para el caso en que el funcionario acceda a un porcentaje superior por mayor antigüedad y por aplicación de los literales anteriores, las respectivas proporciones se continuarán realizando en relación al cargo que la había generado".

Artículo 30.- Modifícase el artículo 14 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 21 de diciembre de 2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Para ser llenadas las vacantes existentes se requerirá la aprobación de la Cámara con las mayorías exigidas para la aprobación del Presupuesto de Secretaría".

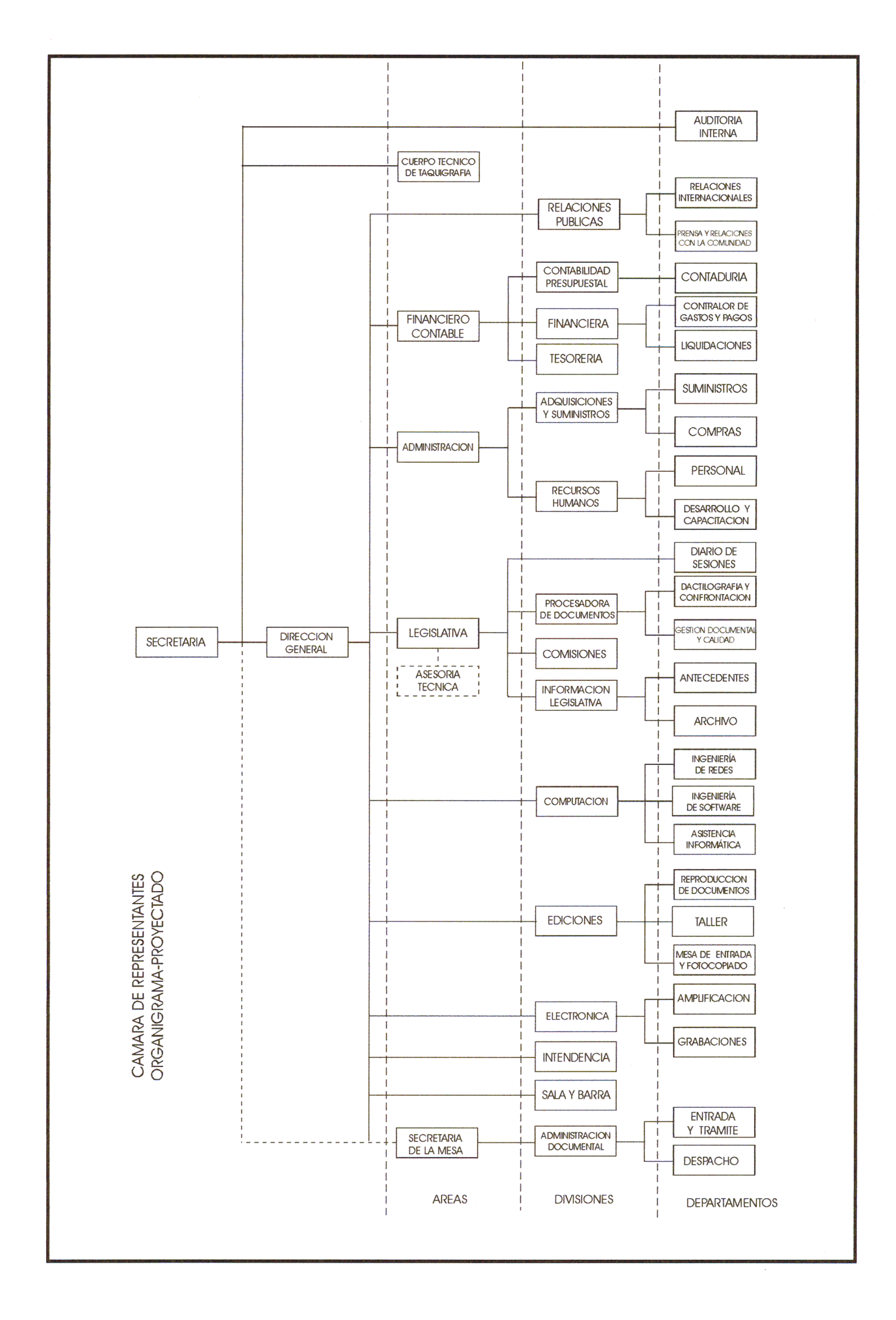
Artículo 31.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

La Contaduría de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

Artículo 32.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, 7 de febrero de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, Miembro Informante, CARLOS GAMOU, DOREEN JAVIER IBARRA, HORACIO YANES, JULIO CARDOZO FERREIRA, con, salvedades, DIEGO TRUJILLO, con salvedades."



——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: esperando que los señores Representantes hayan tomado debida nota del articulado del Repartido entregado, donde aparecen los fundamentos que explican cada una de las modificaciones que contiene este proyecto de Presupuesto, queremos poner en conocimiento del plenario algunos de los criterios aplicados para su confección.

El primero de ellos fue el de mantener el gasto cero, es decir, el no aumento del costo del funcionamiento de esta Cámara, en un momento especial del país, en el que, precisamente, la Administración debe reducir el gasto, y en el que, como bien sabemos, si de los recursos de que ella dispone se gasta más en un determinado lugar, es porque se le están retaceando a otros, que de repente los necesitan o los justifican en mucho mayor grado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——El segundo criterio fue el de conjugar las visiones sobre el Presupuesto, en particular la de la Presidencia y su equipo y la de sus jerarquías con la de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes. Especialmente queremos destacar que más de los dos tercios -casi el 80% - de este articulado fue incluido a partir de planteos procedentes, precisamente, de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes.

Este Presupuesto también atiende aspectos que son reformas orgánicas y regularizaciones de algunas situaciones funcionales y/o escalafonarias. Las reformas orgánicas que se proponen pretenden lograr la optimización y la mayor racionalización de los servicios de la Cámara, en tanto la regularización de situaciones funcionales da respuestas a problemáticas generadas años atrás en algunos escalafones.

Además, este proyecto corrige las brechas irregulares existentes entre cargos administrativos, financiándose por sí mismos los referidos cambios con las economías que se producen con la eliminación de vacantes existentes en el escalafón administrativo.

También se pretende dar un marco de regularización claro a los llamados viáticos por compensación por más de ocho horas de trabajo. Este es un tema que no ha concitado el acuerdo entre los sectores intervinientes.

La modificación que se propone está aplicada en tres tiempos. El primero establece un tope máximo de paga de estas compensaciones por funcionario; el segundo reduce progresivamente ese tope para años futuros, y el tercero elimina para los futuros posibles funcionarios de este Cuerpo la existencia de ese viático.

Tenemos la certeza de que la aplicación de las proyectadas modificaciones va a optimizar y a racionalizar los servicios que la Administración debe prestar para la función primordial de esta Cámara.

Entonces, por las razones expuestas y con la convicción de que estas modificaciones y ajustes son solo un primer paso para adecuar el funcionamiento de la Cámara de Representantes -a los que seguramente deberán seguir otros en futuros Presupuestos-, proponemos al Cuerpo su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: hemos solicitado la palabra para referirnos al proyecto de Presupuesto de Secretaría de la Cámara, a efectos de hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, tal como ha planteado el compañero señor Diputado Semproni, nosotros enfocamos la elaboración de este proyecto de Presupuesto desde una perspectiva global de la Administración del Estado. Esto quiere decir que tuvimos en cuenta una Administración en la que prima la visión de considerar en qué lugar hay que priorizar la inversión o el aumento del gasto público, a efectos de poder avanzar en el proyecto que tenemos. Y es por eso que, con relación al gasto, la elaboración de este proyecto se ha fundado centralmente en no aumentar el Presupuesto; inclusive, las modificaciones propuestas se autofinancian, por ejemplo, con la eliminación de vacantes existentes por largo tiempo. La Cámara ha seguido funcionando aun existiendo esas vacantes, cuyo llenado no ha sido reclamado, en términos generales, para el buen funcionamiento de la institución.

En segundo lugar -pero no menos importante; esto es simplemente a efectos de la descripción de la propuesta-, se ha tratado de racionalizar la Administración, de manera que ello también se refleje en el proyecto de Presupuesto, en el entendido de poder llevar un orden en los escalafones existentes, una readecuación de las Direcciones y de las Divisiones en base a la priorización de las funciones que se deben cumplir en la Cámara de Representantes. A modo de ejemplo, queremos señalar que en esta Cámara existía -y existe hasta el día de hoy, pero en este proyecto se propone una modificación- una instancia de Relaciones Públicas con un objeto de trabajo. Y digo objeto de trabajo porque, sepan los señores legisladores, en esta Cámara carecemos de un manual de descripción de cargos y funciones actualizado, lo que dificulta saber -además del hecho de que desde 1998 no se hacen evaluaciones a los funcionarios- qué cargos les corresponden y qué características tienen los de cada uno de los funcionarios. Por la vía de hecho, se le había adjudicado a esa instancia de Relaciones Públicas funciones de protocolo, cuando, de acuerdo con la normativa, estas corresponden a la globalidad del Poder Legislativo, es decir, a las tres unidades ejecutoras. Evidentemente, hay una superposición de funciones y, en realidad, cada funcionario no sabe exactamente cuál es la función que está cumpliendo a esos efectos.

Además de ello, teníamos la situación de que, mientras en Suministros -todos sabemos lo necesario que es ese trabajo para el buen desempeño de todos los señores Representantes- había escasísimos funcionarios, en Relaciones Públicas hay una sobrecarga de diecinueve funcionarios.

Tuvimos en cuenta las relaciones con la comunidad y la prensa. No estamos hablando del caso de un secretario de prensa, con funciones adjudicadas y con dependencia directa, inclusive hasta con una compensación especial, ni de un funcionario en especial, sino de cómo se había procedido a esa designación, ya que desde el punto de vista escalafonario tenía un rango inferior a quienes dependían de él.

Pensando que la función de prensa es esencial para esta Cámara, entendimos, y así lo proponemos en el organigrama y en el articulado que los señores legisladores tienen en su poder, una modificación en la que se priorizan las relaciones con la comunidad y las relaciones con la prensa. Me refiero a las relaciones con la comunidad en el sentido de reforzar el lazo con nuestros representados, que es la razón de ser de este Parlamento, de esta Casa abierta, que recoge las más distintas posiciones de sectores y opiniones de la ciudadanía

Un tercer aspecto -reitero: no por sus prioridades- refiere a que este proyecto de Presupuesto se ha elaborado en ámbitos plurales; comenzamos a trabajar en él desde el inicio de la Presidencia, en el año 2005. En esa oportunidad, convocamos a la asociación que reúne a los funcionarios de Cámara, AFUCAR, y con ellos y su Directiva estuvimos trabajando todo el tiempo. Cabe señalar que en el transcurso de esos meses cambió la Directiva, por elección democrática de los funcionarios, y continuamos dialogando con la nueva. También ellos realizaron reuniones con sus propios afiliados, inclusive según las Divisiones y las Direcciones. De esas instancias surgió un proyecto de Presupuesto que hoy se plasma en estos treinta y dos artículos, de los que más de las dos terceras partes, no solamente han sido confeccionados en acuerdo con los trabajadores de esta institución, sino a propuesta de ellos. Con esto no estamos reivindicando un "seguidismo", sino un acuerdo para lograr el mejor funcionamiento. En ese sentido, resaltamos la preocupación de los funcionarios de esta Cámara -contrariamente a lo que a veces se piensa por parte de la opinión pública- acerca del mejor funcionamiento del Cuerpo, en su visión más íntegra.

Como decía, durante todo el año 2005 se estuvo trabajando en torno a este tema. Alguien dijo, en algún artículo de prensa que ha salido publicado, que esperamos para trabajar al último día de plazo que teníamos. En realidad, esto no se entiende bien cuando decimos y afirmamos, con todo derecho, que se estuvo trabajando desde la instalación de esta Administración, en el año 2005. Empezamos a trabajar y en el mes de agosto -como corresponde-, remitimos a la Comisión de Asuntos Internos una primera propuesta y después una ampliación con los aditivos correspondientes. Lo que sucedió fue que cuando llegamos a la sesión de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos, sobre finales de año, dispuestos a considerar la posibilidad de que se llegara a fin de año con la aprobación del articulado a ese nivel, el planteo de los otros Partidos fue que deseaban tener más tiempo para elaborar sus propuestas y fijar posición. Por eso, quedó acordada una primera reunión para el 1° de febrero y una segunda

para el 6 de febrero, que luego se realizó el día 7. Ese era, prácticamente, el último plazo que teníamos para que los repartidos estuvieran preparados en tiempo y forma a disposición de todas los señores legisladores y las señoras legisladoras; así es que llegamos a analizar el proyecto en este momento. No fue, entonces, un problema de nuestra bancada ni de esta Administración, sino de cómo se iban articulando las distintas posiciones en el ámbito parlamentario.

Quiero señalar algunas otras consideraciones que, si bien hacen al tratamiento particular de los artículos, tienen un carácter general. En primer lugar, me voy a referir al artículo 23 del presente proyecto, que tal como está redactado fue aprobado como Presupuesto por la unanimidad del Senado. Dicho artículo tiene que ver con la necesidad del Poder Legislativo de que haya coordinación entre las tres unidades ejecutoras y con las potestades que se da a los Presidentes de las Cámaras de coordinar entre sí y con la Comisión Administrativa, realizando las gestiones necesarias a los efectos de armonizar el funcionamiento. Entre esos objetivos figuran tanto el de mejorar el funcionamiento a través de la complementación, como el de evitar la superposición de funciones, que no hace ningún bien. Cierto es que no son exactamente iguales las funciones en el Senado que en la Cámara de Representantes y, obviamente, que en la Comisión Administrativa, pero es nuestro deseo tratar de lograr una armonización en ese sentido. Este es un aspecto importante a llevar adelante, sobre todo porque en esta plenaria muchas veces hemos escuchado voces de todos los sectores y partidos -en esta y en otras Legislaturas- que planteaban la dificultad que tenemos con la coordinación. Entonces, nos pareció oportuno tener un mismo criterio en el Presupuesto de Cámara con relación a una solución que habilite esa mencionada coordinación.

Por otro lado, todos sabemos que hace mucho tiempo se aprobó en el Senado una resolución referida a un reclamo de los funcionarios con relación a la equiparación. Esa equiparación respondía al reclamo de los funcionarios del Senado a cobrar lo que en la Cámara de Representantes se conoce como compensación diaria o "viático" -entre comillas-, que hoy está establecido en alrededor de $ 490 para aquellos funcionarios que permanezcan más de ocho horas en sus funciones. En el Senado se rechazó este reclamo en forma general y esta compensación no se aprobó. Por supuesto que esto no se nos ocurre por lo que pasó en el Senado, sino que fue tratado durante todo 2005, y ciertamente que no es de las soluciones que han sido acordadas con los funcionarios, que mantenían otra posición. En ese sentido, hemos llegado a una propuesta paulatina y gradual, que está reflejada en los artículos 25, 26 y 27.

Alguien ha sostenido que este articulado tiene como fundamento solamente el ahorro en el gasto. Si bien es cierto que aquí hay un criterio de ahorro, también hay una base conceptual, que es la siguiente. Todos sabemos que nuestros funcionarios perciben un 58,5% por permanencia en la función por horario extendido, que no es exactamente una dedicación total. Esto significa que cuando los necesitamos los podemos convocar y van a permanecer. Sin embargo, por distintas razones, desde hace dieciséis años se comenzó a otorgar este "viático" -entre comillas- y luego se fue generalizando. Conceptualmente, nos parece que no se puede compensar por la misma función y tarea, mediante dos rubros en forma simultánea. El argumento de que muchos trabajadores tienen esta compensación "incorporada" -entre comillas, porque el viático no está incorporado al salario- y que de ello viven, también es desmentido por la vía de los hechos, a través del informe que hemos solicitado en Contaduría acerca de cómo ha evolucionado.

Quiero manifestar a los colegas que cuando asumimos la Presidencia de la Cámara, el 15 de febrero de 2005, nos encontramos -voy a poner un ejemplo bien concreto- con que la función administrativa en ese ámbito tenía adjudicados 17 funcionarios, y como no había tope para percibir esta compensación, recibían desde 22 hasta 28 viáticos mensuales. En realidad, la cantidad de personal nos pareció excesiva. Durante todo el año 2005 y lo que va de 2006 esa tarea la realizan dos funcionarias del Poder Legislativo, con excelente calidad de trabajo. Además, se estableció un tope, en principio, de 18 viáticos mensuales para todo el funcionariado.

A determinada altura del año -alrededor del mes de setiembre-, Contaduría de Cámara nos manifestó que si seguíamos con ese tope íbamos a quedar en rojo -porque no se podía pagar-, y que esto era algo que siempre ocurría. Entonces, provisoriamente establecimos que hasta el 31 de diciembre el tope fuera de 15 viáticos, lo cual fue conversado con la Asociación de Funcionarios. Pero esto nos llamó la atención y solicitamos un informe retrospectivo de al menos

cinco años. ¿Y con qué nos encontramos? Con que todos los años pasaba lo mismo. Y si todos los años pasaba lo mismo, es evidente que el criterio no era el correcto; si siempre nos quedábamos en rojo a determinada altura del año, algo estaba mal administrado. Además, si bajábamos el tope y las funciones se seguían cumpliendo, es evidente que algún error había. Por ese motivo a través de la Presidencia de la Cámara -ya que no teníamos el Presupuesto aprobado- tomamos la resolución de que el tope bajara a 15 viáticos mensuales. Además de esto, pedimos una gráfica -los colegas que participan en la Comisión de Presupuestos y en la de Asuntos Internos la tienen- ilustrativa de cómo se generan los viáticos mes a mes. Uno supone que se deberían concentrar en los meses en que hay más trabajo, pero nos llevamos la sorpresa de que no es así. Esto ratifica el criterio que hemos llevado adelante, por lo que hemos hecho una propuesta intermedia, que consiste en una disminución gradual de la asignación de estos viáticos.

El artículo 25 propone, como forma de llegar paulatinamente a la situación que planteamos, que de aquí en adelante se elimine esta compensación para las nuevas incorporaciones de funcionarios que haya en la Cámara, ya sea en carácter de presupuestados, contratados o bajo otros regímenes.

El artículo 26 -solicito que presten especial atención- plantea que los funcionarios que hubiesen recibido algún tipo de sanción, según ciertos literales del artículo 88 del Estatuto del Funcionario, perderían esa compensación por un período de hasta seis meses. No vamos a castigar por un período mayor que el que se establece allí, pero nos parece que si un funcionario ha merecido una sanción por incumplimiento, de acuerdo con las normas del debido proceso, no le corresponde percibirla.

La redacción del articulado que se ha repartido hace referencia a los literales D), E), F) y G), pero en realidad este último no debería figurar, porque corresponde a destituciones, y si alguien es destituido es obvio que no va a percibir ninguna compensación ni viático. Digo esto porque cuando en Comisión se tomaron estos tres artículos, se los vio globalmente, pero en mi caso personal y en el de otros colegas teníamos posición sobre estos dos, es decir, sobre el ingreso a futuro de nuevos funcionarios -es algo que hay que considerar, y en ese sentido nosotros traemos esta propuesta-, así como en lo relativo a aquellos funcionarios que hubiesen recibido alguna sanción.

Por último, me quiero referir al artículo 20, que es un ejemplo claro de cómo trabajamos en acuerdo con los funcionarios de la Cámara. Los funcionarios de la División Ediciones nos plantearon más de una vez -inclusive recibimos una propuesta- una situación que se vivía allí. En el año 2000 - si no me equivoco-, dos funcionarios habían podido ascender, pero no había pasado lo mismo con los otros funcionarios que estaban en el mismo grado del escalafón de Oficiales. De esos dos funcionarios que inicialmente habían ascendido, uno ha fallecido, y la normativa preveía que, al vacar, el cargo retornara al grado anterior. Lo que proponemos aquí es que los otros funcionarios asciendan al grado de Encargado, como corresponde, y los que estaban como Encargados -que precedían a este que ya había ascendido-, asciendan como corresponde.

De esta manera, intentamos regularizar pero no discriminar -pongo el acento en esto- negativamente a nadie, porque nos parece justo y tiene que ver con una buena administración.

También quiero decir que, tanto con respecto a este escalafón como a otros para los que hemos propuesto modificaciones, hemos mantenido conversaciones con los funcionarios. Por ejemplo, basados en que en el escalafón tal hubo cierto corrimiento, algunos funcionarios pertenecientes a otros escalafones también nos pedían el mismo corrimiento. Nosotros hemos dicho que en muchos de estos casos no corresponde, porque el primer corrimiento de ascenso ha sido para regularizar a quienes habían quedado debajo. Si nosotros ascendemos en los otros escalafones, volvemos a crear una discrecionalidad, que es lo que no queremos que suceda.

Por lo tanto, señor Presidente y estimados colegas, yo creo que han sido planteados aquí, tanto por el señor miembro informante como por nosotros, los aspectos centrales de esta propuesta de Presupuesto. Esperamos con gusto oír todas las posiciones de los colegas de la Cámara.

Gracias.

11.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Edgardo Ortuño, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Conferencia para la Creación de una Agenda Internacional de Promoción a la Igualdad Racial en América Latina, a realizarse en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, por el período comprendido entre los días 1 y 3 de marzo de 2006. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se oficiará a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el período comprendido entre el 1º y el 3 de marzo del presente año, de acuerdo a lo dispuesto en el literal D) de la Ley Nº 17.827, "en virtud del cumplimiento de obligaciones notorias, de interés público e inherentes a la representación política".

Motiva esta petición el haber sido invitado a la "Conferencia para la creación de una Agenda Internacional de Promoción a la Igualdad Racial en América Latina" que se llevará a cabo en la ciudad de Washington.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.
EDGARDO ORTUÑO
Representante por Montevideo.
PD. Se adjunta invitación"

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que, por esta vez, no aceptaré la banca.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Laura Fernández".

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,
Gabriel Weiss".

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular , saluda muy atentamente,
Diego Pastorín".

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro

Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular , saluda muy atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular , saluda muy atentamente,

Teresita Ayestarán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir a la Conferencia para la Creación de una Agenda Internacional de Promoción a la Igualdad Racial en América Latina, a realizarse en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América

.CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1 y 3 de marzo de 2005.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por el período comprendido entre los días 1 y 3 de marzo de 2006, para asistir a la Conferencia para la Creación de una Agenda Internacional de Promoción a la Igualdad Racial en América Latina, a realizarse en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán de la hoja de votación N° 77 del lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA".

12.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: el Partido Nacional ha votado en Comisión el proyecto de Presupuesto presentado por la Presidencia y ha hecho la debida justificación de aquellos artículos que no votó y que no va a acompañar.

Haciendo un poco de historia, nosotros teníamos conocimiento del proyecto de Presupuesto presentado en agosto -tal como decía la señora Presidenta-, pero su tratamiento comenzó en el mes de diciembre, más precisamente en la sesión de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, del 20 de diciembre del año pasado.

Nosotros hemos apoyado aquellas modificaciones que tienen que ver con el funcionamiento interno de la Cámara y también las modificaciones administrativas referidas a las vacantes en el funcionariado del Cuerpo. Hemos dado nuestro voto a los artículos 1° al 12, considerando que son formas positivas de encauzar el futuro funcionamiento de la Cámara de Representantes.

Si bien en el informe que teníamos el 20 de diciembre, cuando tratamos el proyecto de Presupuesto, se hablaba de acuerdos con el gremio de funcionarios en cuanto a las decisiones a tomar y al articulado presentado, nos encontramos con la sorpresa de que los funcionarios se habían enterado conjuntamente con nosotros, de la existencia de los aditivos a los artículos que tenían que ver con el llamado viático, que en ese momento se presentaban. De ahí que el Partido Nacional pidiera una prórroga hasta el mes de febrero para estudiar más profundamente el tema y realizar las reuniones correspondientes, entre nosotros y con los asesores, para tomar decisión sobre este punto, que ha estado en la opinión pública, que es trascendente y que está relacionado con el funcionamiento "in totum" de la Cámara, porque los funcionarios son parte importante de ella, en el apoyo a los legisladores y a la Mesa.

No hemos aprobado aquellos artículos en que se pretende eliminar algún área, en el entendido de que los argumentos para hacerlo surgen, justamente, porque los cargos nunca fueron provistos. Tenemos el derecho a pedir -es la responsabilidad que nos toca como Partido- que se provean esos cargos y que los cargos ya creados cumplan su función, de manera que podamos, en conjunto con los funcionarios de la Cámara, llegar a un acuerdo para que el servicio a prestar sea lo más eficiente posible.

Por esa razón no hemos apoyado las modificaciones a los artículos 13, 14, 15 y 16, relativas a supresión de cargos.

Evidentemente, coincidimos en que tenemos carencias importantes en cuanto a la capacitación y calificación del funcionario, pero creemos que es nuestra obligación, nuestro compromiso, solucionar en un corto tiempo y definitivamente ese problema, con vistas al futuro. Con esa finalidad hemos escuchado a la Asociación de Funcionarios.

La Constitución nos habilita para que en los próximos cinco meses podamos encontrar soluciones efectivas y rápidas. Por eso también acompañamos aquellos artículos en que se dan potestades a los Presidentes de turno para que, a través de comisiones formadas con Representantes, en un trabajo conjunto con los funcionarios, se logre un mejor funcionamiento en la totalidad de la Cámara de Representantes.

Con relación a las compensaciones de los funcionarios -que es el tema que ha tenido más repercusión y que más nos ha preocupado-, creemos que esta modificación planteada implica una rebaja salarial, en el sentido de que la compensación tiene carácter salarial, pues se viene percibiendo desde 1993 en forma habitual o regular. Es bueno decirlo: por resolución de la Cámara, desde 1993 se viene percibiendo, y es responsabilidad de los encargados de área marcar el comportamiento y el trabajo de cada funcionario para que se aplique el pago de ese llamado "viático".

Si bien la propuesta era de una rebaja gradual, entendimos que no había conformidad entre los funcionarios, que no se había dialogado lo suficiente para llegar a una solución y que ofertábamos nuestro compromiso de trabajo en los meses siguientes para lograr un acuerdo y resolverlo definitivamente. Como dije anteriormente, la concesión de este viático fue aprobada por la Cámara de Representantes -a través del artículo 10 de la correspondiente disposición- el 12 de agosto de 1993, con una votación de ochenta y uno en ochenta y cinco señores Diputados. Además, el proyecto de resolución contaba con la firma de todos los sectores políticos que en ese momento integraban el Parlamento, por lo que es evidente que quienes hoy quieren modificar esto, en aquel entonces consideraron oportuno votarlo, tal como lo establece la firma de tres legisladores que, precisamente, no pertenecían a los partidos tradicionales.

Digo esto porque nos han dolido algunas expresiones respecto a que se trataba de amiguismo y fidelidad política; seguramente, esa votación de 1993 desmiente lo de amiguismo y fidelidad política, porque todos los sectores que integraban el Parlamento en ese entonces lo votaron.

Sí comparto lo manifestado por el señor legislador en cuanto a que era el tiempo de las vacas gordas; efectivamente, era el tiempo de las vacas gordas, porque durante el Gobierno del Partido Nacional se vivía mejor. El resto no lo comparto -y nos duele-, porque nosotros no hemos actuado con respecto a los funcionarios por amiguismo sino por responsabilidad, como sector político, trabajando junto a ellos y junto a todos los legisladores de todos los partidos para que en el futuro este tema se solucione definitivamente.

Asimismo, estamos dispuestos a discutir la política de salarios públicos de toda la Administración, porque ahí también existen diferencias muy grandes; se-

guramente deberíamos tener eso en cuenta cuando se habla en este recinto con relación a los funcionarios del Poder Legislativo.

Por lo tanto, nosotros hemos votado en forma negativa todo aquello que entendimos que no era justo acompañar y hemos acompañado todas las modificaciones que consideramos que permitirán mejorar el funcionamiento de la Cámara de Representantes. También hemos acompañado todos aquellos artículos que permitirán a la Presidencia y a los señores Diputados trabajar en forma conjunta en el plenario y en las Comisiones para mejorar y encontrar una solución a estos puntos que hoy no votamos.

Creo que nuestra posición es más que clara: es justo lo que hacemos porque entendemos que hay tiempo para ello -porque esto se viene dando desde 1993- y porque consideramos que los legisladores de todos los sectores que componen la Cámara de Representantes tenemos la suficiente capacidad para solucionar en Comisión, a través del diálogo, la situación que hoy se plantea.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: nosotros estuvimos presentes en las reuniones de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, a efectos de evaluar la iniciativa que hoy estamos considerando.

En tal sentido, en primer lugar, debo decir que votaremos en contra los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26 y 27.

Con respecto a los artículos 20 y 21 -concretamente, el artículo 20-, quiero decir que se da una situación injusta con un viejo funcionario de la Cámara de Representantes. Por el año 2000 hubo una regularización que alcanzó a algunos funcionarios y a otros no. Me refiero a la situación de dos funcionarios: uno de ellos falleció y el cargo que ocupaba cesó al vacar, volviendo a su denominación original; el otro funcionario continúa con su carrera, sigue con sus obligaciones y también con sus derechos. Reitero que se dio una regularización, pero ahora, a través de este proyecto de Presupuesto, todos los funcionarios de esa dependencia de la Cámara obtendrán un beneficio, menos ese funcionario.

A nosotros esto nos parece injusto, y más cuando se dice que lo de él fue hace cinco años, y que solo se trató de dos funcionarios, entre ellos esta persona. Me pregunto, ¿qué culpa tiene el funcionario de las decisiones que nosotros adoptamos en aquel entonces, en esta misma Cámara? Parece absolutamente injusto; hay una regularización y este funcionario quedará fuera del beneficio.

Por supuesto que hay explicaciones por parte de la Presidencia de la Cámara, pero nosotros entendemos que no es justo que se dé esta situación.

Con respecto al conocido tema de los viáticos, en la Comisión decíamos que no íbamos a acompañar el aditivo y su correspondiente sustitutivo; si bien no es algo que se corte de un día para el otro porque se hará en forma gradual, pasándose de dieciocho a diez viáticos, de todas maneras, en el transcurso de un tiempo no muy extenso la gente verá disminuidos sus ingresos, ya que los viáticos los cobra por una tarea que presta y realiza con eficiencia. Si nosotros disminuimos los viáticos estaremos creando un problema a los funcionarios, porque la gente tiene sus compromisos.

Si hasta ahora ha sido necesario el cumplimiento de una función -y esto lo maneja la Presidencia con la Secretaría de la Cámara de Representantes-, entendemos que no deberían votarse afirmativamente estos artículos. No estamos de acuerdo en quitar ese derecho adquirido y ese dinero al funcionario.

En cuanto a si en una sección faltan funcionarios o sobran en otras, si se realiza el pasaje de una hacia otra o se toma nuevo personal, es otra historia que habrá que analizar en su momento. En esta circunstancia nosotros no estamos dispuestos a votar algo para causar un efecto que, entendemos, perjudicará a los funcionarios al quitarles un beneficio que se dio en anteriores Administraciones y también en el primer año de la actual, con esta nueva mayoría de la Cámara de Representantes. Entendemos que de aprobarse esta disposición se generaría un microclima en el que la flecha indicaría la restricción. Reitero que consideramos que no debemos votar estos artículos.

En principio, nos quedamos por aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: considero que la intervención del señor miembro informante y de la señora Diputada Castro permitieron esclarecer la posición de nuestra bancada y, fundamentalmente, la de la Presidencia de la Cámara, que viene trabajando desde hace muchos meses -como bien se mencionó aquí- en consulta con los funcionarios. Es bueno recalcar este aspecto porque es una forma de hacer política que nos interesa dejar expresada en la versión taquigráfica.

Por otro lado, también se decía que aproximadamente dos terceras partes de los 32 artículos que tiene el proyecto fueron propuestos por AFUCAR, por los trabajadores de la Cámara de Representantes. No sé si este tipo de acuerdos se ha dado en otra oportunidad.

Además, se hacen determinadas reestructuras y ajustes a brechas muy importantes que se habían originado en otros Presupuestos. Es así que, por ejemplo, en el área administrativa se solucionan -de repente no en forma total, pero sí parcial- las inequidades que habían surgido luego de determinadas reestructuras realizadas a fines de la década del noventa y a principios de 2000.

También quiero decir que en las últimas horas se nos han presentado dos o tres proyectos referidos a determinados artículos, que tienen que ver con la División Intendencia. Lamentablemente, los plazos no dieron para profundizar en el tema, pero no obstante tengo información de asesores de la Presidencia de Cámara en cuanto a que en determinado momento se planteó solucionarlo, aunque fuera parcialmente, tal cual se hace con el sector administrativo. En este sentido no hubo acuerdo, sobre todo en la eliminación de vacantes, por lo que no se generaban recursos para comenzar a solucionar el tema. La propuesta que se nos hizo hace muy pocas horas acepta la eliminación de vacantes, pero no hay tiempo físico para estudiarla en profundidad ni para pedir los asesoramientos contables que hubieran sido necesarios. Eso sí: esta bancada se compromete para la próxima Rendición de Cuentas y Presupuesto de la Cámara, ya con todos los elementos sobre la mesa y con el acuerdo sobre determinados puntos fundamentales, a tratar en profundidad este tema; si se logran acuerdos con los otros partidos políticos y, fundamentalmente, con el futuro Presidente de la Cámara, por supuesto que vamos a encaminar soluciones.

Hay otros dos asuntos a los que me quiero referir muy brevemente, ya que al respecto el señor Diputado Semproni y la señora Diputada Castro fueron muy explícitos.

Uno de ellos tiene que ver con el escalafón de Ediciones. Sin ningún tipo de dudas, años atrás se había constatado que a través de reestructuras realizadas se generaron determinadas afectaciones a carreras funcionales dentro de esta División. Inclusive, a través de resoluciones de esta propia Cámara de Representantes, se había encomendado solucionar este tema a una determinada Comisión, constituida por Secretarios y funcionarios. Por lo tanto, esto es algo que se viene arrastrando desde hace varios años. En esta instancia, con el diálogo y el intercambio de opiniones entre los trabajadores de la División Ediciones asociados a AFUCAR y la Presidencia, los Secretarios y la bancada, se logra un acuerdo que de alguna manera soluciona la afectación que se había originado por reestructuras anteriores, que habían ocasionado descensos en la escala jerárquica.

Además, esta solución a la que se llega con los funcionarios tiene costo cero, lo que también es bueno destacar en este momento, sobre todo por la problemática de falta de recursos que tiene el Poder Legislativo. Por lo tanto, acá no hay intención de perjudicar a nadie. Esa situación escalafonaria se dio años atrás y entendíamos nosotros que era el momento oportuno para darle solución. En ese sentido, vamos a votar favorablemente los artículos 20 y 21.

Para culminar, el otro asunto al que me quiero referir -reitero que ya se fue muy explícito al respecto- es a la compensación diaria que perciben los funcionarios que trabajan más tiempo del horario normal, aunque sea un minuto, media hora o cuatro horas, lo que equivale a un viático de $ 490.

Como se dijo acá, quiero hacer notar que en la Cámara de Senadores no hubo acuerdo para implementar esta compensación diaria, denominada vulgarmente "viático", y que todos los partidos políticos se opusieron a ella. Por lo tanto, tomo las expresiones del futuro Presidente de la Cámara de Representantes en el sentido de que en las próximas semanas se comience a estudiar en profundidad este tema, a fin de que se llegue a acuerdos entre los sectores de los partidos políticos y los propios funcionarios. Más allá de que no se acuerde esa disminución gradual que plantea la Presidencia y la bancada de mi Partido en

el sentido de que se llegue al 14 de febrero de 2010 con el pago máximo de diez compensaciones diarias -tomo como compromiso del Partido Nacional considerar el tema-, no veo por qué no se acuerda con respecto a los artículos 25 y 26. El artículo 25 hace referencia a que todo ciudadano que ingrese a la Cámara de Representantes desde ahora en adelante no percibirá dicha compensación diaria; por lo tanto, no afecta a los funcionarios que están trabajando en este momento. Y tampoco entiendo lo relativo al otro artículo que está vinculado con lo que establece el Estatuto del Funcionario. Hay un Estatuto para los trabajadores de la Cámara de Representantes que es absolutamente claro. El literal D) del artículo 88 del Capítulo XI, "De la falta de cumplimiento de las obligaciones funcionales", establece: "Suspensión, sin goce de sueldo, hasta por diez días". En el literal E) se determina: "Suspensión, sin goce de sueldo, de más de diez días y hasta seis meses"; en el literal F): "Privación del derecho al primer ascenso que correspondiere al funcionario, dentro del término de tres años, contados desde la fecha de la imposición de la sanción". Creo que deberíamos hacer esta vinculación, teniendo en cuenta que el 99,99% de los actuales funcionarios de la Cámara de Representantes no se verían afectados, ya que cumplen las funciones tal cual corresponde desde el punto de vista estatutario y administrativo. Solo se establece concretamente que los que estén comprendidos en los literales D), E) y F) del artículo 88 del Estatuto del Funcionario perderán el derecho de cobro de la compensación diaria por un período que, además, no es "in eternum", sino nada más que por seis meses.

Espero que haya alguna reflexión sobre estos dos artículos que acabo de mencionar, porque creo que el espíritu de todos los partidos políticos está orientado en ese sentido.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: el tema es que ese artículo está vinculado con los anteriores.

Por otro lado, es cierto lo que dijo el señor Diputado Ibarra en cuanto a que el Presupuesto en general fue conversado con AFUCAR y que hay propuestas del gremio; pero también es cierto que la gremial manifiesta cerrada oposición con respecto a algunos artículos. Está bien lo que dice el señor Diputado, es cierto; pero también es cierto lo que digo yo, porque si no lo fuera se podría desprender que el gremio está de acuerdo en todo, y no es así.

En segundo lugar, en cuanto a los artículos referidos a Ediciones -o sea, a la Imprenta de la Cámara-, es cierto que la mayoría de los funcionarios están de acuerdo con el Presupuesto que remite la Presidencia del Cuerpo, el oficialismo. Es cierto, pero, ¿cómo no estarlo si ellos son beneficiados? Tienen derecho a estar de acuerdo, pero también tiene derecho a estar en desacuerdo el único funcionario que no recibe los caramelos. Esa es la realidad: los que los reciben sueltan cañitas voladoras al aire; el otro -que ve que parece que se le cobra algo que pasó en el año 2000 porque él y otro funcionario que ya falleció fueron objeto de una regularización y los demás no, por lo que ahora los otros reciben esto y él no- no tira cañitas voladoras al aire porque no recibe los caramelos y tiene derecho a recibirlos.

Entonces, es cierto que la mayoría de los funcionarios de la Imprenta están en la posición que señalé, pero también es cierto que hay uno que no lo está. Hay que aclararlo para que se vea que es una avenida que tiene dos sentidos de circulación; aunque por uno de ellos transita una sola persona, tiene derecho a transitar por allí.

Gracias, señor Diputado Ibarra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: efectivamente, la aclaración del señor Diputado García Pintos es correcta. Yo no creo haber dicho que AFUCAR estuviera de acuerdo con la eliminación de la compensación diaria. No sé qué opina la totalidad de los funcionarios, pero yo escucho a AFUCAR y esta lo planteó en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos, con absoluta claridad.

En cuanto a la situación de Ediciones, ya me expresé. Es un problema que se viene arrastrando desde hace varios años y entendíamos que de este modo le dábamos solución.

Permítaseme referirme ahora al artículo 23, a pesar de que la señora Diputada Castro, Presidenta de la Cámara de Representantes, ya lo hizo. Si mal no interpreto, el Partido Colorado no votará el artículo 23, y no estoy seguro en cuanto a si lo acompañará o no el Partido Nacional; al menos en Comisión no lo votó, pero quizás fue porque querían hacer consultas.

Según señaló la señora Diputada Castro -tengo aquí el texto-, el artículo 23 del proyecto de ley que estamos tratando es prácticamente igual al artículo 54 que fue aprobado por el Senado, que refiere a que la Ley N° 16.821 encomienda al Presidente de la Cámara de Representantes "[...] coordinar y proveer con el Presidente de la Asamblea General y de la Cámara de Senadores, las gestiones y resoluciones que permitan desarrollar sistemas de coordinación entre los servicios de las tres unidades ejecutoras del Poder Legislativo. [...]", y establece también que "El objetivo es eliminar la superposición de servicios, incluida la administración del servicio informático del Poder Legislativo, implementar soluciones para el ajuste de las normas presupuestales, reglamentarias y estatutarias relativas a las tareas conexas con la labor legislativa y la gestión, especialmente en materia económico-financiera y de administración de personal." Además, en el artículo se ratifica la vigencia del Grupo Ejecutivo creado en su oportunidad por la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, lo que haríamos en este caso sería encomendar al próximo Presidente de la Cámara de Diputados y al Presidente del Senado el análisis del tema, contando con el asesoramiento que tienen a su disposición. La superposición de servicios es una cuestión que viene siendo planteada en la interna y también públicamente desde hace mucho tiempo, y creo que esta es una buena oportunidad para encararla. Además, seríamos coherentes -lo digo con mucho respeto- con lo resuelto por los distintos partidos políticos en el Senado, que aprobaron por unanimidad el artículo 54.

Esperaremos para ver cuál es la decisión de los diferentes partidos políticos, pero creo que sería muy interesante, muy oportuno y muy beneficioso para el Poder Legislativo que este artículo fuera aprobado en el día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: si bien podríamos analizar los distintos artículos de este Presupuesto, me referiré exclusivamente a un aspecto, porque me parece que la Cámara tiene que saber las cosas como son, claramente; hay que evitar que se introduzca en la concepción de los señores Representantes lo que se dice por la prensa sin mayor fundamento, y además hay que hablar un poquito de los antecedentes.

Esta es una norma que, por sus características, necesita una mayoría especial, y cuando las normas necesitan mayorías especiales, lo que hay que hacer es buscarlas. Uno puede encontrarse con las mayorías especiales si hace algo tan bueno que resulta indiscutible y cuya aprobación es irresistible; en ese caso, se logra que todos acompañen eso tan bueno que es, a su vez, irresistible. Pero este proyecto de resolución no es bueno. No es bueno, por lo menos en mi concepción de lo que tienen que ser la administración de la Cámara de Representantes y la construcción de una coincidencia política en torno a una norma de estas características.

Este es el Presupuesto que rige para toda la Cámara; es toda la Cámara la que funciona en virtud de las normas que se aprueban en esta circunstancia y de las que fueron aprobadas en el pasado y están vigentes porque no se han derogado. Quiere decir que la Cámara de Representantes no empieza de nuevo en cada Presupuesto; hay una continuidad, una sucesión de elementos jurídicos que van construyendo la forma en que funciona este órgano del Poder Legislativo.

Lo primero que me llamó la atención fue que acerca de este Presupuesto no hubo diálogo; no existió el diálogo que tiene que haber en este tipo de cosas. Me refiero a un diálogo que comienza desde el principio del Ejercicio, con el interés por saber cuáles son los temas que deben ser analizados conjuntamente, y a reuniones que muchas veces tienen que carecer de la formalidad del compromiso, pero que deben tener el compromiso del diálogo político. Esto no se hizo; este Presupuesto no se negoció. Un día apareció un proyecto para que las Comisiones lo estudiaran y después -también es bueno que de esto quede constancia en la versión taquigráfica- se fueron planteando sucesivas modificaciones a la iniciativa

original. Quiere decir que el proyecto fue construyéndose a lo largo del tiempo, prácticamente hasta la última sesión de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos -que fue apenas hace quince días-, cuando todavía seguían llegando redacciones.

Entonces, ese primer valor que para nosotros debe tener un Presupuesto de la Cámara, que es el trabajo de negociación política que permita que acordemos en todos los puntos, lamentablemente no se llevó adelante. Pero lo más sorprendente es que la discusión que se ha dado hacia afuera, públicamente, respecto de este Presupuesto, no es sobre grandes transformaciones o acerca de la oposición que ellas pueden generar, sino sobre un pequeño aspecto de la vida de la Cámara que, además, no depende de una resolución del Cuerpo sino de una resolución de su Presidente y de la jerarquía administrativa de la Cámara, que está constituida por los Secretarios, uno de los cuales tiene bajo su responsabilidad la dirección del personal del Cuerpo. Me refiero al famoso tema de los viáticos. ¿Vieron ustedes que lo único de lo que se habla en estos días en los medios de prensa que han tenido interés en el tema es que hay quienes queremos que se continúe con un régimen de dilapidación de los recursos públicos, mediante el pago de viáticos por amiguismo a los funcionarios de la Cámara y que hay quienes no quieren que eso siga ocurriendo? Esa es la discusión, y ha sido promovida, inclusive, por los parlamentarios de la mayoría de la Cámara.

Se quedó corto el señor Diputado Cardozo Ferreira cuando mencionó algunas declaraciones del señor Diputado Semproni de hace pocas horas. Me extraña lo que nos dijo por la prensa el señor Diputado Semproni -que es un hombre componedor, al que le gusta negociar- a quienes estamos en contra de aprobar una propuesta de reducción de viáticos. Después vamos a explicar qué es eso, qué significa, a qué obliga; qué es lo que se puede hacer sin que se apruebe ese artículo y qué es lo que se podría haber hecho durante muchos años. Pero resulta que los muchos años incluyen este año pasado, en el cual, con un criterio de buena administración, se podría haber aplicado lo que ahora se quiere hacer mediante una resolución de la Cámara, que no es necesaria para ello. Y eso lo dejo muy claro: no es necesaria. Para que el personal de la Cámara no cobre viáticos, no es necesario que el Cuerpo apruebe resolución alguna. Es necesario que la jefatura del personal establezca que no se realizan tareas fuera del horario normal. ¡Que eso quede claro! Si se trabaja un minuto, media hora, una hora o cinco horas más en una sección de la Cámara de Representantes, con un funcionario o diez, no es responsabilidad de la Cámara. El jerarca no está obligado a pagar al funcionario; está obligado a controlar si trabaja o no, o si es necesario que trabaje o no.

Entonces, el tema ya no es si se trata de un derecho ganado por los funcionarios o no. Para mí, ese es un tema que no se debe discutir en estas circunstancias, porque es un asunto jurídico, que deberá analizarse en el caso de que se derogue la disposición que establece que se puede cobrar ese tipo de suplementos de sueldo y de que los funcionarios agraviados reclamen por una cuestión que les es propia y que forma parte de su ingreso. Pero ese es un debate que no tiene que darse en estas circunstancias.

SEÑOR SEMPRONI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Hay cosas que no puedo admitir, aunque puede ser que el señor Diputado Semproni, que me está pidiendo una interrupción, quiera aclarar las palabras que dijo para Últimas Noticias. Si quiere, se las leo: "El Frente amplio pretende, en palabras del señor Diputado Semproni" -dice el periodista- "terminar con 'beneficios' del 'amiguismo'" -entre comillas- "y de 'la fidelidad política'" -entre comillas- "que se comenzaron a pagar" -abre comillas nuevamente- "'en el tiempo de las vacas gordas y los acomodos'".

Seguramente, el señor Diputado Semproni se refiere a los acomodos que ha habido antes y a los que hubo este año, porque se habla de los viáticos, que el año pasado se pagaron tanto como en otras Administraciones.

Entonces, la cuestión -vuelvo a lo que decía al principio- pasa por estudiar el tema en profundidad; tratar de analizarlo en el ambiente político necesario para aprobar una norma para la que se requiere una mayoría especial y discutir la salida que le podemos encontrar a este instrumento. Nosotros, como siempre, daremos al Presidente de la Cámara, sea quien sea, el respaldo que necesite para que tome las medidas que la legislación o las reglamentaciones actuales autorizan. Si el Presidente entiende que no se deben hacer horas extraordinarias después de ocho horas de trabajo, lo puede disponer, y hasta el día de hoy no lo ha hecho.

Sin perjuicio de ello, la norma que se presenta a consideración de la Cámara, que nosotros no vamos a acompañar, no elimina el régimen sino que reduce la cantidad de viáticos que cada funcionario puede hacer. O sea que, en todo caso, lo que está haciendo es atemperar el impacto que tiene ese mecanismo en el Presupuesto de la Cámara. Pero lo que quiero decir es que el mecanismo tildado de amiguista y de acomodo sigue vigente aun en la propuesta actual de la mayoría de la Cámara de Representantes.

Concedo ahora la interrupción al señor Diputado Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el miembro informante, señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Agradezco al señor Diputado por concederme la interrupción; viene bien, porque cuando la pedí no sabía que era yo el aludido, y ahora le voy a aclarar eso.

Con respecto a los calificativos que el señor Diputado citó, dejaría en sus manos utilizar otros, de repente más elegantes. Pero cuando miro una planilla y veo que un funcionario hizo veintiocho viáticos en el mes, yo lo califico así -de repente, el señor Diputado lo puede calificar de otra manera-, porque quiere decir que, en el peor de los casos, se perdió dos domingos de cobrar el viático. Cobró los sábados, los domingos... Y pongo un punto sobre este tema.

Pero yo pedí la interrupción para otra cosa. En noviembre de 2005, ya elaborándose este proyecto de Presupuesto, se invitó a todos los sectores del Partido Nacional y del Partido Colorado. No tengo acá el registro y la contrafirma de la invitación, pero sí puedo decir que en el caso del Partido Colorado concurrieron el señor Diputado Washington Abdala -que está presente y lo recordará- y el señor Diputado Machado. En noviembre estuvieron presentes en la primera de las convocatorias al diálogo. Quería aclarar esto porque, si no, parecería que empezamos a dialogar el 1° de febrero.

Por otra parte, coincido plenamente con el señor Diputado Trobo en cuanto a que alcanza con que la Administración tome esa resolución; yo lo he dicho en los debates en torno a este tema. Eso no quiere decir que no se requiera o que no sea conveniente que el plenario dote a esa Administración de elementos de respaldo para que la ejecución -como evidentemente no se viene haciendo- sea estricta y rigurosa, inclusive previendo que cuando se asigna el cometido de un viático exista realmente la función a desarrollar y que el jerarca que lo autoriza sea responsable de que la función se cumpla.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: con respecto a las expresiones del señor Diputado Semproni que se refieren a los calificativos, la verdad es que me extraña un espíritu de diálogo construido a partir de declaraciones periodísticas que tildan a quienes no votan como poco menos que de demonios. Yo no comprendo esa forma de encarar el análisis de temas en común, así como tampoco comprendo que en un ejercicio que empieza en el mes de marzo se convoque a dialogar por el Presupuesto en noviembre. La verdad es que yo tengo mi interpretación; el señor Diputado puede tener la suya. Yo pienso que eso no demuestra espíritu de diálogo para construir algo en común y, bueno, como acá se necesitan mayorías especiales, es el momento en que uno se da cuenta de que es necesario empezar a dialogar e invertir tiempo, muchas veces fuera de las reuniones formales, para que las cosas se puedan hacer.

Queda claro, por los dichos del propio señor Diputado Semproni -creo que es importante que lo tengan en cuenta los señores Representantes y también la prensa-, que acá no hay ninguna medida transformadora profunda, ni tampoco una oposición entre quienes quieren seguir pagando viáticos y quienes no quieren seguir haciéndolo. Lo que hay es una reducción en el tiempo respecto de la cantidad de viáticos que un funcionario puede percibir, pero el criterio con que se aplica esta medida debe ser dirigido por la Administración y tiene que ser ejecutado por la Secretaría, que es la jefa del personal y la que debe determinar en qué lugar, por parte de qué funcionarios y en qué circunstancias se pueden hacer dieciocho viáticos según el criterio actual -si nos apegáramos a lo que dice la norma- o bien catorce, según el criterio propuesto para el futuro.

Aquí queda claro que si el Presidente resuelve que no se hagan viáticos, no se hacen y chau; no se necesita una aprobación especial de la Cámara para esto. Entonces, si se reduce la discusión a este as-

pecto, que es el que ha tomado mayor presencia en la opinión pública e interés en los medios de comunicación, entendemos que esta es una circunstancia importante para contribuir a la inteligencia de la Cámara, dejando claro -para esto me ha ayudado el señor Diputado Semproni- el real sentido de los artículos que propone la mayoría, cuyos integrantes consideran como el desiderátum del gasto de la Cámara de Representantes y que nosotros vemos como un aspecto menor, que puede ser resuelto por la Presidencia, como corresponde, tal cual lo dijimos en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos.

Reitero que damos todo el respaldo a la Presidencia de la Cámara para que tome las medidas que entre sus potestades tiene para corregir, para reducir, para gastar menos y para lograr la mayor eficiencia de la Administración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: no nos vamos a pronunciar acerca de si esto es bueno o malo; para eso estamos debatiendo en el Parlamento, que es el que se expresará de acuerdo con la consideración que tenga cada uno de los sectores sobre el proyecto de Presupuesto.

Quiero hacer una precisión. El señor Diputado Semproni aclaraba acerca de las reuniones que mantuvimos en el mes de noviembre, pero en la fundamentación del señor Diputado que me precediera en el uso de la palabra se decía que el problema consistía en que no se hicieron las negociaciones porque las reuniones no tuvieron la informalidad necesaria. Bien: yo le digo que tomo como reuniones formales las que se realizan en las instancias orgánicas del Cuerpo, ya sea en la plenaria o en el seno de las Comisiones, cualquiera sea su cometido; y tomo como reuniones con la informalidad necesaria, por ejemplo, las de la coordinación interpartidaria, mecanismo que está instituido por tradición y que considero que es muy bueno. Y en este caso, ¡vaya si fueron informales las reuniones a las que citamos!, de las cuales hay documentación en la Secretaría de la Presidencia y que enviamos a todos los lemas -tal como dijo el señor Diputado Semproni-: al Partido Colorado, al Partido Nacional y al Partido Independiente. En realidad, a la primera instancia -que fue acompañada por el repartido de los materiales, que se envió por correo electrónico- asistió el señor Diputado Machado y a la segunda -caso en el cual el material se entregó en mano, en el despacho de cada uno de los señores coordinadores- concurrió el señor Diputado Washington Abdala. Esas eran instancias informales, y no por ello no necesarias. Lo que pasa es que hubo presencias que fueron ausencias.

Por otra parte, quiero contestar una alusión. Se dijo que el tema fue que este Presupuesto se presentó en el mes de agosto y después fueron apareciendo aditivos y modificaciones, lo que demuestra que se fue armando sobre la marcha. Yo digo que eso, en lugar de ser un defecto es una virtud, porque demuestra que se trató de un proceso que fue recogiendo más propuestas en la medida en que se continuaba el diálogo. De otra forma, el proyecto de Presupuesto tendría que haber sido algo congelado desde el inicio, sin que se pudiera recoger las propuestas de los actores. Así que me parece más una virtud que un defecto, y agradezco que se haya señalado esta situación.

En realidad, en la prensa se habla de muchas cosas. En lo personal -no sé cuál ha sido la experiencia de los colegas que han ocupado la Presidencia antes-, en este año pasado he tenido la percepción -no lo digo por el trabajo de los señores periodistas, que lo considero muy profesional- de que en los distintos medios se decide lo que sale y lo que no. Digo esto porque he brindado conferencias de prensa con mucha presencia de los medios de comunicación y después no sale absolutamente nada, como por ejemplo en oportunidad de la Rendición de Cuentas.

Ahora, los medios de prensa han colocado este tema de los llamados "viáticos" -entre comillas- como el principal problema.

En Sala se dice que en años anteriores, inclusive en 2005 -por eso lo planteo como alusión-, no se tomaron medidas sobre los viáticos. Yo digo que sí se tomaron. Y ¿por qué no se tomaron estas que estamos promoviendo en el Presupuesto? Precisamente porque no es lo mismo que esté incorporado a la norma presupuestaria que haberlo hecho por una resolución de Presidencia de la Cámara, que es legítima y legal pero totalmente diferente. Y aquí se me ge-

nera una duda por algunas expresiones planteadas en el pleno. Si el tema sobre el cual hay diferencia de opiniones es en realidad el que está contenido en el artículo referido a la disminución paulatina de los viáticos -porque en definitiva no se los termina de eliminar, ya que eso se lo quiere dejar como potestad a los próximos jerarcas de la Cámara-, ¡pues hagamos un intermedio y acordemos una propuesta como la del Senado, que los elimine! Eso no nos parecía del todo conveniente, porque uno tiene que evaluar no solo el impacto de los juicios que puede tener sino cómo repercuten las medidas en materia de retribuciones, por lo que hay que hacer una evolución progresiva y paulatina de la cual todos nos hacemos responsables.

Me parece que hay que tener claros estos temas. Se puede ir a las planillas de Contaduría -yo no voy a hablar más sobre este tema- o bien pedir el asesoramiento de los profesionales contadores de la Cámara y el archivo que hay en Secretaría -que se integra por una pluralidad de partidos- para saber qué medidas concretas se han tomado. Y reitero la fundamentación: optamos por incorporar esta medida en el Presupuesto porque -como ya se dijo acá- todos sabemos que es la instancia en que necesitamos estar más de acuerdo. Preferimos no hacerlo por voluntad de una sola persona, que por más que tenga intención de aplicar el mejor criterio, siempre es una sola persona, aun cuando la totalidad del Cuerpo le haya confiado esa responsabilidad.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: cuando dije que tiene que ser una negociación con un componente informal -que todos conocemos en esta Casa porque es parte de la manera de iniciar la construcción de los consensos-, lo hice constatando una realidad. Alguien puede haber pensado que la forma en la que se manejó este tema durante 2005, el tipo de citaciones que se realizó y el momento en que se presentó, eran los más adecuados y que la discusión tenía que empezar en ese momento. Yo no comparto ese criterio y lo digo, y tengo mi experiencia. La circunstancia más dramática de un Presupuesto de la Cámara debe haber sido la que me tocó vivir a mí, siendo Presidente, con una declaración de paro por parte de los funcionarios. Y tengo la satisfacción de poder decir que ese Presupuesto se aprobó por ochenta y siete votos en ochenta y siete, porque habíamos construido un proceso de negociación que duró varios meses y que nos permitió, frente a una medida de esas características, que muchas veces hace reposicionar a los sectores políticos, que la Cámara siguiera el mismo derrotero y aprobara esa norma. Esa fue mi visión, y si se me pregunta cómo debe construirse un Presupuesto de la Cámara, esa es la que recomiendo: analizar desde el primer día dónde están los problemas y cómo se pueden resolver, buscando consensos que luego se pongan de manifiesto en la votación en la Cámara.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 14 de febrero de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Matías Carámbula".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más la saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones"

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Yamandú Orsi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2006.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Yamandú Orsi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de febrero de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptase por esta única vez la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Yamandú Orsi.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de febrero de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio- Nueva Mayoría, señor Matías Carámbula.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA".

14.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: vengo a esta votación con una sensación bastante negativa, como la que tenemos todos en el día de hoy, creo.

En un Parlamento que tiene desde hace muchos años un desprestigio conocido, en el cual hay cuestionamientos de la opinión pública a la función legislativa, a los hábitos de los legisladores y a la cuestión de los funcionarios por parte de toda la opinión pública, seguramente lo que deberíamos haber hecho era hacer una reflexión profunda a la hora de votar un Presupuesto. El Presupuesto no es otra cosa que el programa puesto en números. El programa debe reflejar los objetivos de una organización.

En este caso, pregunto: ¿hemos discutido o rediscutido si el Poder Legislativo está cumpliendo con los objetivos que tiene que cumplir, si su función está hecha de manera compatible con la misión que como organización debe tener en esta sociedad? Eso es lo que debemos preguntarnos a la hora de elaborar un Presupuesto.

Yo me quedo con la sensación -con la triste sensación- de que estamos acá metidos en la discusión de un conjunto de parches, donde la propia autora del proyecto nos dice que no hay objetivos conocidos ni funciones conocidas, ni se sabe la función de cada quien, ni tampoco se prepara la función de cada quien. Después nos aparece un proyecto, que aparece al final.

SEÑORA CASTRO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Ya le concedo, señora Presidenta. Esta vez tengo yo la palabra, y mando yo sobre ella. Es la primera vez que me toca esta situación frente a usted, señora Presidenta.

Se nos envía el proyecto al final; yo no creo que esto sea una avivada de una Presidencia que uno la podría acusar de usufructuar un proyecto y de usar unos viáticos durante todo el año y al final cambiarlo; a mí no se me ocurre eso, de ninguna manera. No le voy a hacer esa acusación. Lo que sí creo es que es imprescindible que quien propone, lidere los cambios,

y todos sabemos que los acuerdos del Parlamento indican que a partir del 1°ºde marzo quien liderará la organización desde el punto de vista de su administración será otro Presidente, y es buena cosa, en cualquier organización, que cuando se producen los cambios que quien proponga sea el que comande al menos ese principio de la organización. De allí nuestra oposición, y nuestra oposición también a que acá dentro de los cambios propuestos, yo quiero preguntar cuál es la diferencia de quince viáticos con trece, con catorce o con diez. Acá vamos a seguir teniendo un sistema en el cual pagamos "full-time" y pagamos viáticos; ahora el lío es si son diez, once o doce. Yo creo acá lo que tendríamos que hacer es, honestamente, sentarnos a analizar cuáles son los fines de esta organización, qué es lo que esta sociedad quiere del Poder Legislativo; por lo tanto, cuál es la organización que el Parlamento debe tener; eso implica, por supuesto, acuerdos internos, acuerdos con los funcionarios, acuerdos políticos, acuerdos con la sociedad, y eso no se hace el último día y a las apuradas.

Sinceramente, voy a votar en acuerdo con todo lo que mi Partido indica que vamos a hacer, que es bastante compatible con lo que estoy diciendo, pero voy a reclamar para el próximo Presidente el derecho a liderar una discusión desde el primer día, pero además porque ese Presidente va a tener el tiempo de hacer los cambios. Si no se quiere que los cambios los haga un Presidente del Partido Nacional, bueno, hablemos claro, y también es legítimo que eso suceda. Si es así, detenemos el proceso por este año y hacemos los cambios el otro año, cuando haya un Presidente de otro partido.

Acá lo que debe existir es discusión clara, compatibilidad de objetivos y que quien proponga el articulado sea el que lidere los cambios. Y nada más; si no, vamos a estar lamentablemente quedándonos todos con la sensación de haber votado parches, más allá de que esa no sea la intención, por supuesto, de ningún legislador, y mucho menos de la Presidenta del Cuerpo, que está cerrando su función y que, como es obvio, quiere hacer las cosas bien.

Entonces, si me permite, señor Presidente, voy a conceder una interrupción a la Presidenta del Cuerpo, señora Diputada Castro.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: quiero formular algunas precisiones.

No nos corresponde determinar los fines del Poder Legislativo, en concreto de la Cámara de Representantes, ya que esa es una materia constitucional, salvo que queramos impulsar políticamente una reforma; pero eso corresponde a otra instancia. Los fines y objetivos no están en juego en este momento. Lo que sí dije, y reafirmo, es que carecemos de un manual de cargos y funciones actualizado. Inclusive, como Presidenta, encargué al Prosecretario de la Cámara, doctor Gustavo Silveira, que hiciera una revisión de lo que teníamos y de lo que tenemos vigente, que está atrasado. Pero cualquiera que haya trabajado en la administración pública o en la privada sabe que un manual de cargos y funciones no se puede incorporar en un Presupuesto, sino que debe ir aparte. Cualquiera que haya pasado por una administración, hasta de un quiosco, sabe que esto es así, y por eso me interesó aclararlo.

En segundo lugar, quienes me conocen -tanto de este año como de la Legislatura pasada- saben que doy particular importancia a las expresiones en el lenguaje, no por una obsesión sino porque estoy convencida de que a través del lenguaje y de la unión entre el pensamiento y el lenguaje uno denota mucha cosa. Entonces, cuando se afirma algo -esto está estudiado por los propios lingüistas-, independientemente de las orientaciones políticas -acá no existe un problema de orientaciones políticas-, a veces esa afirmación no se corresponde literalmente con lo que se quiere plantear sino con algo que subyace, que puede ser de sentido complementario o contrario y que la persona en su discurso plantea de otra manera.

Por lo tanto, cuando acá se afirma que si se quiere que los cambios los lidere un Presidente de otro partido... -se menciona en este caso al Partido Nacional-, debo hacer algunas precisiones. Acabamos de llegar, junto con el señor Diputado Cardozo Ferreira, de vivir una experiencia en el Grupo de Trabajo del Foro Iberoamericano. En ese sentido, tengo que decir que una de las cosas buenas de este país y de esta Cámara que se reconocen acá y en el exterior es el carácter plural que tenemos, por cuanto en la Presidencia nos alternamos Gobierno y oposición. Asimismo, en las representaciones en el exterior sucede lo mismo -ya sea en el PARLATINO, en la OIP y en

esta última instancia también, ya que asistimos quien habla y el Presidente entrante; en el caso de Bilbao, fue un delegado del Partido Nacional, otro del Partido Colorado y un representante de la fuerza de Gobierno- y se destaca ese carácter global, integral y de pluralidad.

Quisiera que se continuara con esa orientación, no solo porque nos distingue de otras realidades sino también porque es bueno para este país.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: muy brevemente, establecer algunas precisiones.

Obviamente, la Constitución de la República es la que determina los fines y objetivos del Poder Legislativo, pero también hay fines y objetivos no formalmente determinados y que son bien importantes en la esencia del funcionamiento de esta organización, y voy a poner un ejemplo para ser bien preciso.

Traer a los escolares al Parlamento, hacerlos vivir la experiencia parlamentaria, nutrirles de la importancia de la organización republicana de Gobierno, no está dentro de los fines que la norma jurídica fije para este Poder. Sin embargo, ¡qué bueno y qué importante ha sido! Yo, en ese sentido, incluso, he enviado una carta a la señora Presidente felicitándole por esa acción, porque me parece fundamental el acercamiento que ha hecho de este Parlamento con la comunidad. Y creo que sobre ese tipo de ejemplos tenemos que trabajar.

Función fundamental del Parlamento es la de informar a la ciudadanía acerca de los procesos de discusión que aquí se están procesando. Y acá la información siempre es esa de la que estamos hablando, la que la prensa dice, la que la prensa recoge. Las difusiones a veces responden a la inmediatez, pero no a la esencia del avance y de la evolución de una sociedad, que es de lo que nos tenemos que preocupar en el seno de este Parlamento. La prensa cumple cabalmente con sus objetivos, pero nosotros debemos cumplir con los nuestros. Y nosotros debemos de inducir a la sociedad por determinados caminos que valoramos como los mejores.

En ese sentido, deberíamos desatar procesos de información todavía más firmes que los que cumplimos en este Parlamento. Sin embargo, dentro del articulado de hoy estamos considerando la posibilidad de destrozar el departamento dedicado a la función esa de difusión e información a través de la prensa.

Acá lo que pasa es que si no tenemos claro qué es lo que la sociedad le está demandando a este Poder Legislativo, difícilmente vamos a tener claro qué es lo que tenemos que hacer con todo el funcionariado que aquí disponemos.

Después el tema de las funciones. Obviamente que agradezco la precisión que hace la señora Presidente. Pero debo hacer una pregunta. El hecho de que no se encuentre el Manual de Funciones entero en el Presupuesto no quiere decir que ese no sea un documento formal del funcionamiento de este organismo y que no tenga clara mención en el Presupuesto como la herramienta justamente de comparación entre lo que se hace y lo que se debe hacer a la hora de calificar al funcionario. Y en ese sentido es que quiero dejar bien preciso el hecho de que cómo vamos a calificar si no tenemos siquiera contra qué. Lo dice la señora Presidente; no lo digo yo. Entonces, sinceramente, le vamos descubriendo bastantes parches: lo de tener funcionarios con "full time" y con viáticos, lo de estar votando una organización que no discute en la esencia las funciones que el Parlamento debe cumplir. Pero ¡miren!, me viene la tentación -en esta época en la que están de moda las auditorías-, de descubrir, investigar, de auditar en qué se han invertido todas las horas de viáticos de los funcionarios y las de los legisladores. ¡Todas! Tengo esa tentación. A ver si cabalmente estamos cumpliendo cuando nos quedamos una hora más a trabajar, o cuando los funcionarios se quedan una hora más a trabajar y reciben remuneración, pero también cuando los legisladores viajan y reciben remuneración o reciben un viático, a ver si estamos cumpliendo cabalmente con un fin esencial para la vida de la República y que sea contributivo para el bienestar de esta nación. Creo que nos debemos una discusión en serio. Que lo que estamos haciendo hasta ahora son acusaciones livianas, entre nosotros, de las que, además, estoy seguro -y esto lo digo y lo quiero dejar bien preciso, bien preciso, en honor a la verdad- que habrá habido en este Parlamento, por lo menos desde que la democracia vino y antes también, uno, dos o diez legisladores enviciados; uno, dos o diez legisladores que pudieran aprovecharse de alguna situación; y después han pasado doscientos, trescientos, quinientos hombres y mujeres

honrados que lo único que quieren es trabajar para construir de la mejor manera el país con sus valores, dentro de los cuales el de la honradez administrativa. ¡Miren! Yo los invito a mirar el garaje del Poder Legislativo. Vamos a ver los autos de los legisladores de este país. Eso está mostrando más o menos lo que somos; eso está mostrando que acá nadie se está aprovechando de situaciones desde el punto de vista material. Preferimos el honor antes que la crítica, porque algunos, por caer en vicios, deben sufrir el dedo acusatorio de toda la opinión pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve, porque la posición que va a tener nuestro Partido ya la dio a conocer el señor Diputado Cardozo Ferreira. Por eso, a ello no me voy a referir. De todas formas, me siento en la necesidad de hacer dos o tres anotaciones sobre aspectos generales.

Lo primero a lo que quiero hacer referencia es a la principal distorsión que tiene este proyecto de Presupuesto. No hay argumentación posible. No hay argumentación que pueda existir que lleve a que el Presupuesto de la Cámara se discuta doce horas antes de que se cumpla un año de la Presidencia de la Cámara. Estamos a doce horas de que la actual Presidencia de la Cámara cumpla un año. Estamos a catorce días de que se cumpla un año institucional de Gobierno.

Recuerdo cuando en la campaña electoral, allá por octubre de 2004, y cuántas veces en 2003, el candidato presidencial, actual Presidente de la República, pedía al Gobierno que no le votaran cosas, que no le ataran las manos, porque quizás iba a haber otro Gobierno de signo diferente y no quería tener las manos atadas. Y esta Presidencia de la Cámara, doce horas antes de cumplir un año, en receso parlamentario, y quince días antes de tener un nuevo Presidente de la Cámara, propone modificaciones al funcionamiento del Cuerpo. Es absolutamente incomprensible. No es de recibo, señora Presidenta. Usted no puede pretender, a catorce días de irse formalmente de la Cámara, que admitamos que lo que usted no hizo durante un año se haga en esta circunstancia.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Solicito que el señor Presidente me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Solicitamos al señor Diputado que se dirija a la Mesa. De esa forma, se evitarían estos inconvenientes.

Puede continuar el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Tiene razón, señor Presidente.

Con respecto a la información disponible, ¡claro que hay distorsiones en el funcionamiento de la Cámara! Es obvio; lo manifestaba el señor Diputado Botana hace segundos. Es obvio que hay distorsiones y hay que arreglar y darle lógica. Y anoto al margen: los proyectos de Presupuesto podrán tener etapas en su discusión, pero cuando se inicia una discusión presupuestal, en los artículos y en los capítulos que se presentan está la visión del jerarca. Todo lo que viene después es parte de la discusión, pero no se empieza con una tentativa de discusión para formalizarla en el final, cuando ya está expirando el período de esa jerarquía.

Aquí no hubo una visión holística, completa, de lo que se pretendía hacer con el funcionamiento de la Cámara. Entonces, se podrá decir: "Hay distorsiones". Es obvio que las hay, y nosotros queremos -tal como lo anunciaba un compañero de bancada- que la Presidencia que se va a iniciar el 1° de marzo -que seguramente ejerza nuestro compañero del Partido Nacional, señor Diputado Cardozo Ferreira-, con un mandato a cumplir, pueda establecer una Comisión que ordene y quite las distorsiones en el funcionamiento de la Cámara; pero con mandato a cumplir y no con mandato cumplido.

Se dice que hay distorsiones, pero obsérvese la lógica de la discusión: se dice que hay distorsiones, pero se utilizó el cien por ciento de las distorsiones durante el período de mandato. Tengo un informe -del que disponían los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos- de la Dirección del Área Financiero Contable. En el comparativo entre los años 2005 y 2004 sobre la compensación por más de ocho horas se puede decir que durante 2005 se otorgaron más horas que en 2004. Aquí está; es un informe oficial de la Cámara, en el que figuran los años 2005 y 2004.

En cuanto al crédito presupuestal, en el año 2004 -los Presidentes fueron Amorín Batlle y Alonso, en períodos complementarios- se utilizó en este rubro el

96,5%. Sin embargo, en el año 2005 se utilizó el 98% largo. Entonces, después de utilizar el 98% largo, ahora, al irse, dicen que se van a modificar las distorsiones. ¡Negativo! Estas distorsiones se arreglan con mandato a cumplir. Esto se arregla con un Presidente nuevo, con voluntad de modificar esto, de darle lógica y con espíritu de diálogo con las demás bancadas. No hay excusa para tener mayorías absolutas para todos los temas y argüir que no se las tiene para este tema.

Entonces, señor Presidente, voy a decir, con la vehemencia que conocen que tengo, pero no con menos respeto a la señora Presidenta -perdóneme, señor Presidente, me dirijo a la Mesa-, que esta Presidencia que pasó fue mala desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista político no fue ecuánime; no lo fue. Recién, la señora Diputada Castro -eso de hablar de los miembros preopinantes ya dije más de una vez que es una zoncera; así que lo digo con nombre propio porque la respeto, como corresponde- no estaba en Sala y no pensaba decir esto; ella salió unos segundos. Ahora que reingresó a Sala lo voy a decir, porque yo no acostumbro a hacer lo que creo que otros no deben hacer. Una vez, la Presidencia de la Cámara, en presencia de representantes de gobiernos extranjeros, cometió el error de meterse en temas internos del país, cosa que yo nunca habría hecho; entonces, tampoco habría hablado o calificado a una Presidencia en ausencia del Presidente de la Cámara, pero ahora que entró lo digo con respeto: esta ha sido una Presidencia mala desde el punto de vista administrativo y no ecuánime desde el punto de vista político. Y el hecho de que haya rotación entre los partidos en la Cámara habla de la representación proporcional y no de concesiones de partidos a otros.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: creo que es muy positivo que este tema del Presupuesto de la Cámara y de las mejoras que hay que incluirle se haya puesto en discusión; es muy positivo. Tal vez se haya hecho tarde. Quizás en julio, cuando se presentó legalmente el Presupuesto, tendría que haber traído todas las innovaciones. No las trajo; algunos dicen que los aditivos aparecieron recién el 20 de diciembre. Lo concreto es que articulado y armado recién ha estado el 7 o el 8 de febrero, para ser tratado antes del 15, que es lo que establece la norma. No importa; no voy a abundar en eso; lo importante es mirar para adelante.

Es muy importante que se haya puesto arriba de la mesa este tema. ¡Vaya si es importante! Primero, porque acá se ha dicho que desde 1998 o 1999 no se hacen las calificaciones de los funcionarios. En ese sentido, han sido culpables todos los partidos, porque desde esa fecha hasta ahora ha habido Presidentes de todos los partidos. Por lo tanto, eso es lo primero que se debe hacer. Ya le voy dando trabajo al próximo Presidente, que tendrá que encargarse de inmediato de que se hagan las calificaciones y las promociones o ascensos que correspondan entre los sesenta y noventa días próximos, a fin de terminar con ese tema que para mí fue un grave error cometido por todas las bancadas que estuvieron en la Presidencia al no haberlo apurado.

Hay otro tema que es importante mencionar, y es el de los salarios. Acá hay tres organismos, que son el Senado, la Comisión Administrativa y la Cámara de Diputados, y los funcionarios de ellos ganan distinto, tienen distintos horarios y hacen las cosas de diferente manera. Hay que terminar con eso. En el Presupuesto de la Cámara de 2000 o 2001 se dijo que había que hacer las coordinaciones, que el Presidente del Senado tenía que tomar la iniciativa con el Presidente de la Cámara y los Secretarios a fin de terminar con eso; pero lo cierto es que esto no se hizo. Espero que ahora, que estamos discutiendo este tema, lo logremos.

También se dijo acá que en el Senado no se votó una partida para viáticos, pero lo cierto es que esto antes existía en ese Cuerpo, y en su momento se incorporó al sueldo de los funcionarios. Por eso es que hoy no la tienen, pero sí tienen sueldos mayores. Esas cosas hay que hablarlas con total claridad. Es necesario lograr una equiparación de todos los que trabajan en esta Casa, sean del Senado, de la Cámara de Diputados o de la Comisión Administrativa: iguales horarios, igual remuneración. Eso hay que lograrlo, y esperemos que en este período, en el que habrá tres Presidentes del Gobierno y dos del Partido Nacional en la Cámara, se concrete y terminemos con esa inequidad, que no debe seguir existiendo.

Se habla mucho del tema de los funcionarios del Poder Legislativo y la prensa a veces lo recoge, pero yo les digo que los salarios y las remuneraciones de este Poder del Estado están en el lugar catorce en la

escala de funcionarios públicos. O sea que hay trece organismos del Estado en que los funcionarios ganan más que los del Poder Legislativo. Eso hay que decirlo, porque es injusto dejar que la prensa o que cualquiera recoja cosas y no digamos nada al respecto. ¡Está en el lugar catorce! O sea que los funcionarios que trabajan en esta Casa -que para mí, que la integro, tendrían que ser los que ganaran mejor, por lo que este Poder representa, porque representamos al pueblo y demás- están en el lugar catorce. Quiere decir que hay otros organismos del Estado en los que se gana muchísimo más, porque tienen dobles aguinaldos, cobran tres o cuatro sueldos más por distintas causas y cuentan con otros beneficios, que todos conocemos pero de los que no se habla, en tanto se critica a nuestros funcionarios. Hay que terminar con todas esas cosas, y debemos hacerlo en este período; yo creo que lo vamos a lograr.

Otro tema del que mucho se ha hablado y que tal vez sea el centro de esta discusión es el de los mal llamados viáticos. Creo que en 1993, cuando se votaron prácticamente por unanimidad, no se tuvo la precaución de precisar una redacción ajustada. Tal vez, como dice nuestra Presidenta, el lenguaje y la palabra ajustada son muy importantes y, tal vez, no se tuvo en cuenta. Lo cierto es que no se podría haber dado una partida por extensión horaria porque ya estaba el "full time"; o sea que fue un error. Y tampoco se pueden considerar como viáticos, porque no lo son. Además, no es igual la situación de un funcionario que hace media hora más que la del que hace cinco o seis horas más. Nosotros, que hace años integramos la Comisión de Presupuestos de la Cámara, sabemos lo que se trabaja en los cuarenta y cinco días del Presupuesto; hay funcionarios que están muchas horas y cobran igual que los demás. Entonces, esto está mal hecho. Yo me afilio a la idea -lo tengo redactado, pero como esto recién empezó a discutirse ahora no tuve tiempo de presentarlo al delegado del Partido en la Comisión de Asuntos Internos- de cambiar la denominación, y en vez de llamarlo "viático", pasarlo a considerar una partida por presentismo, que sería lo más adecuado.

Anteriormente, Legislaturas atrás -acá hay legisladores que tienen muchos años- el otorgamiento de este viático era totalmente arbitrario; algunos Presidentes llegaban a dar hasta 28 viáticos a la gente que los rodeaba; otros daban 14, 12, 8, 7, y algunos jefes no daban nada. Eso fue cambiando. Siguió la Presidencia con esa prerrogativa de dar hasta 28, y después se fue equiparando. Creo que durante todo el año pasado se fijó en 18 viáticos para todos los funcionarios, y ahora, al final, por razones de disponibilidad en los rubros, se bajó a 15. Quiere decir que allí ya no corría el amiguismo, el clientelismo ni el dedo del jefe, porque todos los funcionarios de la Cámara podían cobrar el mismo número de viáticos. Creo que eso también estuvo mal.

Pero lo importante que esto ha logrado -la Secretaría de la Cámara, en contacto con la oficina de Personal o con la Contaduría, lo puede analizar- es el presentismo. Desde que se instauró el sistema del viático los funcionarios vienen siempre; ha habido mucho más presentismo. Inclusive, hay gente que pierde las licencias; hay gente que no hace uso de sus días de licencia por no perder esta partida diaria, que necesita para su presupuesto. ¡Si habrá funcionarios, muchos, que han perdido días de licencia por no faltar a la Cámara! Esto antes no ocurría. Antes, también había funcionarios de la Cámara que hacían doscientas horas mensuales y otros setenta u ochenta.

Antes de instaurarse el sistema del viático -reitero que, para mí, lo más importante que ha logrado es el presentismo- estaba el denominado "despacho". En función de este, había funcionarios que entraban en la mañana y hacían ocho horas, en tanto había otros que entraban a la hora 15 o a la hora 16 -porque era a la que se ingresaba a trabajar al Palacio-, por lo que les correspondía retirarse a las 22 horas, pero como existía el sistema de despacho se iban, junto con todos, a eso de las 19 horas.

Cuando se implantó el sistema del viático, bueno, había que hacer ocho horas. Entonces, la mayoría de la gente que entraba a las 15 o a las 16 horas -porque sabía que existían esos despachos, fundamentalmente los días lunes y viernes- corrió su horario de entrada. De manera que ahora entrará a las 11 o a las 12 horas; no lo sé.

Por lo tanto, anuncio que, en su momento, voy a proponer al próximo Presidente una nueva redacción sobre este punto, para que se pase a tener en cuenta el presentismo y para que el funcionario que concurra todos los días del mes, que no falte nunca, tenga una compensación extraordinaria. Es que entiendo que con esta propuesta de los quince viáticos y con la idea de bajarlos a diez, vamos a lograr la presencia segura de los funcionarios durante los diez días en que se

percibe viático; después se argumentará que el médico, que el amigo, que esto y lo otro y vamos a tener ausencias en las oficinas.

O sea que yo me afilio a la idea de que es conveniente elaborar una redacción que establezca que este beneficio es una partida por presentismo, para los funcionarios que nunca llegan tarde, que nunca faltan, que no hacen uso de los artículos y de esas cosas que sabemos que existen en el Reglamento, que no recurren a algún jefe que los autoriza a irse o a faltar; me refiero a esas cuestiones que son humanas y que sabemos que existen.

Lanzo esta idea para que la Cámara la vaya madurando -tenemos cinco meses para estudiarla-: establezcamos este beneficio, no por extensión horaria -porque ya está el "full time"-, ni por concepto de viático. Alguien podrá decir que se trata de un viático por alimentación, porque quien hace más de ocho horas tiene derecho a alimentarse. Ahora bien: de repente hay alguien que hace ocho horas y media, y cobra los $ 400 y pico de pesos por esos treinta minutos, y otro que hace cuatro horas más y cobra la misma suma.

Resumiendo, propongo que se valore el presentismo y que, por ejemplo, quien no falte nunca cobre cien por cien, quien falta un día cobre el noventa por ciento y quien falta dos días el ochenta por ciento; estas cuestiones se irán a reglamentar.

Aquí hay muchos Legisladores nuevos, y lo mismo sucede con algún Secretario de la Cámara, por lo que tal vez no conozcan esta historia que estoy contando, pero hay funcionarios que tienen años de trabajo y saben que lo que estoy diciendo ha ocurrido.

Por lo tanto, reitero que el beneficio de los viáticos tiene relación con el presentismo y que ha sido muy bueno para la Cámara, y si no, pregúntesele a los jefes qué cantidad de funcionarios han tenido cuando los viáticos se percibían por dieciocho días y qué cantidad tendrán si un día esto se suspende o si se cobran durante seis u ocho días al mes.

Felicito la idea de que este tema se ponga a consideración. No analizo intenciones sobre si eso se hizo el último día, porque esas cosas a veces pasan. Tal vez la señora Presidenta tuvo que conocer el funcionamiento, ver cómo era todo, y algunas ideas se le ocurrieron el último día.

Creo que el próximo Presidente de la Cámara debe aprovechar esta discusión de la Cámara del día de hoy, así como la experiencia de varios ex Presidentes del Cuerpo que hoy integran la Cámara, como por ejemplo los señores Diputados Washington Abdala, Amorín Batlle, Trobo, Alonso y ahora la señora Diputada Castro; no sé si me olvido de algún otro. Entonces, se podría formar un equipo de trabajo, también integrado por algunos legisladores que tienen años en esta Casa, como el señor Diputado Ibarra, cuyo aporte será importante, para elaborar entre todos un Presupuesto acorde para esta Casa. Es preciso analizar si estas partidas son justas o no. Inclusive, tal vez estos viáticos pueden constituir una variable de ajuste que tenga la Cámara en el momento en que deba equiparar los salarios con los del Senado. Me han dicho -no estoy totalmente seguro de ello- que en el Senado se gana más que aquí. Por lo tanto, si hay que subir los salarios de los funcionarios de la Cámara, este viático o presentismo podrá utilizarse como una variable de ajuste.

Espero que, fundamentalmente durante este año y en los próximos, logremos un avance grande, ya que la actual Presidenta ha puesto este tema sobre la mesa. No podemos hablar de mayor horario; tampoco podemos llamarle viático a este beneficio; entonces, denominémoslo de otra manera.

Días pasados, leí en la prensa algo que no conozco y que me gustaría conocer; no sé si la Secretaría de la Cámara me puede hacer llegar material al respecto. Concretamente, me han dicho que el Tribunal de Cuentas hizo una cantidad de observaciones al funcionamiento de la Cámara. Reitero que no las conozco; esto lo leí en la prensa. No sé si este es el medio adecuado para hacer este pedido; de no ser así, después solicitaré telefónicamente o por carta al Secretario de la Cámara que nos haga llegar cuáles son las observaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas. Entre otras cosas, habría que ordenarlas, porque, de repente, algunas observaciones son simplemente de trámite, en tanto puede haber otras profundas. En fin; eso también lo iremos arreglando.

O sea que es muy bueno que esta discusión se haya puesto sobre la mesa. Vamos a ordenar la casa; vamos a ordenar el Parlamento, tratando de ser justos con nuestros funcionarios y en el uso de los términos. Si uno dice mayor horario, esto no es mayor horario; si uno dice viático, esto no tiene mucha rela-

ción con un viático. Y si instauramos diez compensaciones, también somos injustos. Así que yo prefiero que el beneficio se establezca para quienes todos los días están al pie del cañón a fin de que esta Casa funcione, vienen todos los días, no faltan, no piden médico, no piden ser exentos, no solicitan artículos ni la cantidad de cosas a las que la gente recurre.

Yo les aseguro que el próximo 1° de marzo, el día más importante, cuando se abra el Período y se escuche el discurso del Presidente de la República -personalmente o dándosele lectura- el 10% o el 15% de los funcionarios no van a venir, porque como la fecha cae en mitad de Carnaval, siempre van a conseguir algún jefe que los autorice a hacerlo. El 1° de marzo debería estar el 100% de los funcionarios en la Cámara y no faltar nadie. El día en que no exista el viático, esas cosas van a ser mucho más comunes.

De manera que felicito nuevamente que se ponga este tema sobre la mesa. Vamos a hacer cosas positivas hacia adelante en este año, durante estos primeros cinco meses de la gestión del próximo Presidente. Después nos quedan otros tres Presidentes que, con buenas iniciativas, lograrán que en la Legislatura logremos encauzar esto adecuadamente.

Es cuanto quería decir.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: quisiera hacer algunas consideraciones. En primer lugar, me parece que en términos políticos, las profecías autocumplidas no son la mejor cosa.

En segundo término, aclaro que nos quedan cuatro Presidentes de la Cámara hasta la próxima Legislatura.

En tercer lugar, quisiera brindar al Cuerpo una información lateral con respecto a la auditoría del Tribunal de Cuentas. Efectivamente, ella fue solicitada, y las señoras y los señores auditores estuvieron trabajando en esta Cámara. La información que trascendió en la prensa aún no ha sido suministrada a esta Presidencia. Se ha agendado una entrevista para que esa información se nos proporcione. He dispuesto los mecanismos necesarios y se me ha informado que nadie brindó esa información, pero es evidente que si aparecen datos y elementos que, según dice la prensa, conforman parte del informe de los auditores del Tribunal de Cuentas, de algún lado salieron; solos no se van.

Quería proporcionar esta información a la totalidad del Cuerpo; próximamente tendremos en nuestras manos -y todos lo van a conocer- el informe de los auditores del Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia de la señora Representante Adriana Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1º y 10 de marzo de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Elola".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará en la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3º del Artículo único de la Ley Nº 16.465, a fin de solicitar le se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales

durante el período comprendido entre el 1º de marzo al 10 del mismo mes del año en curso.

Saludo a usted muy atentamente.

ADRIANA PEÑA
Representante por Lavalleja”

"Montevideo, 14 de febrero de 2006.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

En el período del 1º de marzo del 2006 al 10 de marzo del mismo año, por esta vez no acepto la convocatoria para participar en este Cuerpo.

Saludo a usted muy atentamente,

Darío Amaro”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 10 de marzo de 2006.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Darío Amaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 10 de marzo de 2006, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Nacional, señor Gastón Elola.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2006.

JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, BEETHOVEN GAMBETTA".

16.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: los Presupuestos reflejan pasadas o futuras gestiones, y estas son llevadas adelante por titulares de órganos, o sea, por personas físicas. Todos los años, los miembros de esta Cámara elegimos a una o a uno de nosotros para que nos ordene, nos conduzca y dirija el debate, y lo ponemos en la silla que el señor Presidente ocupa en este momento, no solo distinguiéndolo sino pensando que va a ser un digno representante de todos nosotros y, por ende, del Cuerpo.

Quizás el primer año sea el más importante, y es costumbre que el sector mayoritario del Partido que ha ganado las elecciones a nivel nacional escoja a un Representante para distinguirlo. También es costumbre que todo el Parlamento vote, en consecuencia, a favor de esa Presidencia, salvo la persona nominada.

No quería hacer uso de la palabra en este momento pero, por aquello de que quien calla otorga, siento la necesidad de hacerlo en los ámbitos pertinentes, para que ninguno de los aquí presentes se desayune en la Semana de Carnaval con alguna declaración altisonante en un diario que pueda involucrar a alguno de los aquí presentes, y sobre todo a gente que ya no está entre nosotros. A quienes son más que nosotros, yo les exijo más obligaciones; quien más arriba está tiene más obligaciones y menos derechos, y se supone que deberá ser un ejemplo a seguir.

Este enero, varios de nosotros nos desayunamos con una nota a la señora Presidenta de la Cámara, publicada en el diario "El País", en la que, en forma desgraciada e inoportuna, se acusó infelizmente y al barrer, entre otros, a señoras y señores del Partido Nacional. Y yo quiero dejar bien claro aquí, no en defensa de los supuestos acusados innominados -que, como están presentes, ellos mismos con sus gestiones se podrán defender-, sino de aquellos que ya no están en el Parlamento o en la vida terrenal, pero sobre to-

do en defensa de la democracia y en aras de no tolerar ni de permitir acusaciones que echan un manto de sospecha sobre todos los legisladores y las legisladoras que se puedan haber sentado donde el señor Presidente está en este momento, porque las acusaciones realizadas implican que se falta a la verdad -hablando en castellano, se miente-, o que se encubre, y las dos cosas son malas.

Lamento haber importunado a la Cámara, pero el que calla otorga y no los quiero sorprender con un titular en algún diario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra porque creo que el planteo del señor miembro informante en nombre de la bancada de Gobierno y las aclaraciones de la compañera Diputada Castro han sido meridianamente claros respecto de los objetivos y los fundamentos de la propuesta de Presupuesto. Pero, francamente, a veces en los debates que se dan sobre temas concretos en esta Cámara se hacen consideraciones políticas -algunas totalmente fuera de tema- que, por lo menos, en mi estilo no está dejarlas pasar. En ese sentido, quiero dejar algunas constancias y despejar algunas dudas que parece que tienen integrantes de esta Cámara.

En primer lugar, se ha cuestionado a la Presidencia -lo asumimos como un cuestionamiento a toda la bancada de Gobierno-, con respecto a que estemos considerando este tema en el día de hoy, que podamos estar atando de manos a la Presidencia siguiente, y se presenta como un acto ilegítimo lo que está claro, aunque debe reafirmarse, que es una acción política totalmente sujeta a derecho. Que hoy estemos considerando este tema está dispuesto en las normas que nos rigen. Si se quieren cuestionar las normas que nos rigen, pues bien, discutamos; discutamos los plazos en los que deben elaborarse y presentarse los Presupuestos; discutamos, estamos dispuestos a hacerlo, pero que no se cuestionen cosas que están absolutamente dentro de la legalidad que nos rige a todos. Hoy estamos considerando este tema dentro de las potestades que tenemos como Cuerpo, y el Presupuesto ha sido presentado dentro de los marcos formales correctamente administrados durante toda la Presidencia de la Cámara.

En segundo término, por momentos se ha intentado -y yo lo celebro- levantar el nivel de la discusión para cuestionarnos -en el buen sentido de la palabra- los fines del Parlamento y la necesidad de introducir cambios en su funcionamiento. ¡Bienvenidas esas voluntades de diálogo por lo alto para mejorar nuestra función! Soy de los convencidos de que hay que cambiar mucho en el funcionamiento del Parlamento uruguayo, ¡mucho! Cualquiera que haya estudiado estos temas o conozca el funcionamiento de otros Parlamentos del mundo -en Legislaturas anteriores se han hecho muchos seminarios, se ha convocado a la Universidad de la República y se han hecho estudios comparados- sabe que estamos lejos de tener el funcionamiento parlamentario óptimo en materia de modernización, de asesorías, para cumplir los roles que la Constitución de la República y la sociedad uruguaya nos demandan. Estamos dispuestos a encarar esos temas y lo haremos mientras seamos legisladores.

Esta bancada, que por primera vez en la historia del país es mayoritaria, tiene la voluntad de encarar esos cambios que, sin duda, no pueden procesarse en un año, pero que han comenzado en este Período de la Presidencia que culmina, y tiene nuestro absoluto respaldo. Se trata de comenzar a cambiar, de empezar a organizar los servicios, de atender temas que hacía mucho tiempo que no se abordaban -y no quiero adjudicar responsabilidades, sino que doy un dato concreto, que ha sido expuesto con meridiana claridad y es que aquí hay temas funcionales que hace mucho tiempo que no se trataban y que fueron atendidos en este Período-, de apuntar a algunas nuevas funciones, de jerarquizar áreas y de fortalecer la informática -tan importante en los tiempos que corren-, así como de fortalecer la relación del Parlamento con la comunidad, tema que para esta fuerza política es clave, y descuento que también para las otras fuerzas políticas, porque si se habla del desprestigio del Parlamento se habla de la falta de comunicación a la comunidad de lo que hacemos acá adentro. En ese sentido, aquí hay una apuesta clara y decidida. Y, señores legisladores: empezar a cambiar el funcionamiento de este Parlamento es apostar a la administración del Parlamento, del Poder Legislativo del Uruguay, como una unidad y no en forma parcelada, casi feudal, dividida entre el Senado, la Cámara de Diputados y la Comisión Administrativa, que nos

lleva a malgastar -que no dudo en calificar de despilfarro-, a ineficiencias y a problemas que han sumido a áreas del Parlamento nacional en un atraso significativo. Esto no es para nada menor. Espero que aprobemos el Presupuesto fundamentando todos los partidos -porque nadie que hable a favor de la modernización y de la mejora del Parlamento puede votar en contra-, que votemos la necesaria disposición a coordinar acciones con el Senado y con la Comisión Administrativa, encomendándole a la Cámara establecer esos niveles de coordinación. Sin duda lo vamos a votar todo, pero este tipo de caminos son de cambio, de transformación, y fueron dispuestos por la Presidencia que está terminando.

Señor Presidente: queríamos ser muy claros en esto, porque si bien formalmente los oradores debemos dirigirnos a la Presidencia, políticamente aquí no vamos a admitir acusaciones a la Presidenta de la Cámara. En todo caso, que se hagan las alusiones a la bancada de Gobierno, porque la compañera señora Diputada Castro tiene todo el respaldo de aquélla a lo que ha sido su gestión y a sus propuestas, que son las nuestras. No permitiremos que se desvirtúe el debate y que se ingrese en cuestionamientos personales y en consideraciones políticas que no caben en la discusión de hoy, porque hoy no estamos evaluando la gestión de la Presidencia, que adelantamos que para nosotros es satisfactoria e inicia un camino de cambios.

Si bien como partido político Frente Amplio estamos comprometidos a encarar esas políticas en el Parlamento, también decimos que creemos que deben ser políticas institucionales por encima de los partidos y de las Presidencias. Nos parece positivo que la bancada del Partido Nacional esté planteando su voluntad de encarar esos cambios; lo tomamos como compromiso y adelantamos el respaldo al próximo Presidente de la Cámara. Que no dude ningún señor legislador: acá no hay temas pequeños, y no se trata de que queramos que algunos cambios se hagan ahora, porque tiene la Presidencia un frenteamplista, y no durante el resto de la Legislatura. Nosotros miramos la política desde otra perspectiva y con otra dimensión, y en esa dimensión sentimos que el Parlamento debe modernizarse y atender las necesidades que se plantean afuera -como muy bien decía algún señor legislador, que está pidiendo más eficiencia al Parlamento- y también recoger la necesidad de contextualizar la demanda de esfuerzo que se hace a los trabajadores de este país en cuanto a sus retribuciones -en particular, de los funcionarios públicos- con los sistemas de trabajo y de retribuciones en el Parlamento. Yo no quiero privilegios en mi país, señor Presidente, y voy a trabajar en ese sentido durante todo el tiempo que sea legislador.

Para finalizar, creemos que este Presupuesto, sin duda, ha sido presentado en tiempo y forma, de acuerdo con las normas que nos rigen; creemos que expresa voluntades y concreciones de cambios necesarios, que inician un camino de las más importantes transformaciones que deberemos hacer en este Parlamento. Manifestamos nuestra voluntad de respaldar a todas las Presidencias, sean del partido que sean, para continuar transformando, haciendo esos cambios, escuchando ideas de todas las bancadas. El señor Diputado González Álvarez nos mostraba que existen ideas y estamos dispuestos a estudiarlas; tenemos la voluntad de caminar en ese sentido, pero por lo alto, sin mezquindades políticas y atendiendo el llamado a mejorar esta institución, que está por encima de todos nosotros y que requiere cambios.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES.- ¡Muy bien! ¡Apoyado!

17.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora"

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en setenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

PROYECTOS PRESENTADOS

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican los artículos 34 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974; y 99 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de

1992, relacionados con la jurisdicción de la Armada Nacional sobre el Río Negro. C/787/006

- *A la Comisión de Defensa Nacional".*

18.- Proyectos presentados.

"JURISDICCIÓN DE LA ARMADA NACIONAL SOBRE EL RÍO NEGRO. (Modificación de los artículos 34 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 y99 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 34 del Decreto-Ley Nº 14.157, del 21 de febrero de 1974, quedando redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 34.- Constituye jurisdicción de la Armada:

A) Las aguas e islas jurisdiccionales del océano Atlántico, de la Laguna Merim y de los Ríos de la Plata y Uruguay.

B) Las zonas costeras del océano Atlántico, Laguna Merim y Ríos de la Plata y Uruguay en una extensión de hasta 150 metros a partir de la línea de base o hasta rambla o costanera si existiera y las vías interiores navegables en los tramos que dan acceso marítimo a las Prefecturas de Artigas, Dolores, Carmelo, Conchillas, Rosario, Santiago Vázquez, Chuy, San Miguel, San Luis, La Charqueada, Cebollatí y Río Branco y solamente a los efectos de vigilancia y policía marítima.

C) El río Negro desde su desembocadura hasta la represa Constitución de Palmar.

D) Los espacios ocupados por establecimientos de la Armada, con las correspondientes zonas de seguridad".

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 99 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, quedando redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 99.- Declháranse comprendidas en el cometido de la policía marítima de la Unidad Ejecutora 021 'Prefectura Nacional Naval' del programa 003 'Armada Nacional', las operaciones respectivas en las aguas e islas de los embalses de las represas Gabriel Terra, Baygorria y Constitución, respetando los límites establecidos por los planos parcelarios generales de las zonas de los embalses para las usinas hidroeléctricas determinados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), delimitado por los mojones correspondientes".

Montevideo, 14 de febrero de 2006.

UBERFIL HERNÁNDEZ, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Armada Nacional a través de Prefectura Nacional Naval es la responsable de la seguridad de la navegación. La navegación deportiva, tanto nacional como extranjera, así como la navegación comercial, han abarcado ríos navegables que no están estipulados en el artículo 34 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, y artículo 99 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.

Por el ámbito especial de trabajo que la Armada Nacional realiza a través de sus unidades en todo el país, y su diversidad de funciones, en cumplimiento de la salvaguarda de la vida humana en el mar y Policía Marítima, apoya y asesora asistiendo con medios técnicos, materiales y humanos a otras instituciones públicas y privadas en cursos de agua en los cuales no tiene jurisdicción legal.

Por la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en su artículo 99 se amplía la jurisdicción de la Sub-Prefectura de Mercedes en cuanto a su cometido de Policía Marítima, en las aguas de los embalses de las represas. Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 2005 se eleva de categoría a Prefectura debido al incremento de actividades de la industria extractiva, pesca, turismo y revitalización del balizamiento del Río Negro por lo cual es conveniente que dicho río quede íntegramente bajo una jurisdicción unificada y no como hasta el momento que es compartida, estando el tramo desde Mercedes hasta Palmar bajo jurisdicción policial.

Es por dicho motivo que se propone modificar el artículo 34 del Decreto-Ley Nº 14.157, agregando que también es jurisdicción de la Armada "El río Negro desde su desembocadura hasta la represa Constitución de Palmar".

Al quedar así redactado el mencionado artículo, y para que no haya redundancia, se suprimen las menciones a “Soriano, Mercedes”.

Se propone a su vez modificar el artículo 99 de la ley que hace referencia a que es cometido de la Prefectura Nacional Naval las operaciones respectivas en las aguas de los embalses de las represas ubicadas sobre el río Negro, precisándose que las islas de dichos embalses también están comprendidas en su jurisdicción.

Y como las aguas suben y bajan en dichos embalses, variando permanentemente el área a atender, se establece que Prefectura respetará en su atención los límites establecidos por los planos parcelarios de las zonas de los embalses determinados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), y delimitado por los mojones correspondientes.

Es necesario informar, que el nivel de las aguas nunca sobrepasará dichos límites, pues ellos contemplan un nivel máximo que es el de la altura de las represas, límite a partir del cual el agua pasaría por encima de las mismas.

Esta delimitación precisa, permite dar certezas en lo que hace a los límites de la jurisdicción de cada organismo.

Montevideo, 14 de febrero de 2006.

UBERFIL HERNÁNDEZ, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo"

19.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: historiemos un poco.

El 31 de octubre del año 2004 hubo un pronunciamiento en este país a favor de una fuerza política que planteaba como una de sus propuestas más fuertes la austeridad y la transparencia. Para ello debíamos asumir el Gobierno el 1° de marzo, y nuestro sector político y nuestro Partido, el Frente Amplio, designamos para ocupar la primera Presidencia de esta Cámara del primer Gobierno de izquierda de la historia de este país a la compañera Diputada Castro.

Recuerdo aquella jornada del 1° de marzo y lo que dije en mi fundamentación de voto, cuando conjuntamente con todos quienes integramos esta Cámara la elegimos para presidir el Cuerpo durante el primer año. En aquel momento dije que Nora es una mujer que dice lo que piensa, hace lo que dice y vive de acuerdo con lo que predica. Creo que es bueno recordarlo hoy porque, en realidad, durante todo este año, si hay algo que hizo la Presidenta de esta Cámara fue decir lo que pensaba y hacer lo que decía. Quizás, el error que se comete o que se presume que se comete, es utilizar un lenguaje llano, sencillo. Quizás se preferiría un lenguaje bobalicón, diplomaticón o como se le quiera llamar, pero que quede muy claro que cuando la Presidenta de esta Cámara dijo en algún medio de prensa que había excesos en este Parlamento -viáticos excesivos, viajes, amiguismos, etcétera- lo hizo en nombre de todos nosotros. Por lo tanto, señor Presidente, reivindicamos toda la Presidencia que hizo la compañera Diputada Castro y, a su vez, hacemos nuestras esas declaraciones que hizo en su momento en algún medio de prensa.

Y lo que yo digo es -no ya como una fundamentación de voto, sino a una compañera que ha desempeñado durante un año la Presidencia de esta Cámara; Presidencia difícil, si las hay-: Nora, usted siga diciendo lo que piensa con ese lenguaje llano, que es el lenguaje que entiende la gente y que es el lenguaje que nos representa a todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: solo voy a dejar una muy pequeña constancia a esta altura de un debate que, por lo menos, desvió hacia una discusión que no es la de fondo, pero de la que no quiero quedar ajeno. Y quiero hacerlo, además, por encima de la categorización del tipo de lenguaje.

No sé qué tipo de lenguaje usa cada uno; yo pretendo utilizar aquel que me habilite a comunicarme de la mejor forma posible. Pero en este juego en el

que estamos -como bien lo manejó la señora Presidenta de la Cámara-, lamentablemente no siempre lo que uno quiere decir es lo que termina siendo publicado y no siempre lo que uno quiere trasmitir es lo que uno dice, porque todos erramos.

No quiero hacer una referencia puntual, pero, indudablemente, hubo una comunicación inadecuada. No trato de corregir a nadie, pero gracias a que oportunamente, en Legislaturas anteriores, se tuvo la visión de que había que repartir las responsabilidades del Cuerpo, aun cuando no fuese matemáticamente imprescindible que se otorgaran Presidencias a una fuerza política que no estaba en el Gobierno, hemos tenido la suerte de contar con más de un Presidente del Frente Amplio. Sin desmedro de nadie, quiero tomar como referencia al entonces Presidente Álvarez, quien notoriamente tuvo que hacer un esfuerzo, desde una posición en la que no tenía el respaldo del oficialismo ni la mayoría, para ejercer no solo la conducción del Cuerpo sino también la gestión administrativa, que es parte de la responsabilidad que uno asume cuando se hace cargo de la Presidencia de la Cámara.

En la generalización de los conceptos que se vertieron -que no comparto-, también se incurrió en el error de proceder, solo por el hecho de pertenecer a una fuerza política, a la exclusión de algunos jerarcas que oportunamente ocuparon esa posición. Se me ocurre que lo comunicado no fue siempre lo que se quiso comunicar y lo publicado no sintetizaba lo que se quiso decir pero, en definitiva, le hizo daño al Parlamento, y sobre todo a este Cuerpo. Si se hacen comentarios genéricos, como decir que las designaciones se han manejado con criterio político o clientelístico -no recuerdo exactamente el giro utilizado-, por encima de que todos podemos tener la percepción de que se dé esa circunstancia en cualquier caso en que alguien administre el poder -de lo que no está ajena esta Administración, que administra poder también-, el episodio queda ahí y no necesariamente hay que proceder a hacer aclaraciones. Sin embargo, ya que se tocó el tema quería hacer este pequeño comentario.

El otro comentario que quiero hacer, que no es imputable a quien tiene la máxima responsabilidad ni mucho menos, es que, lamentablemente, en la sesión de hoy estamos yendo hacia una frustración o hacia un fracaso por no haber podido ponernos de acuerdo respecto de los instrumentos que hay que establecer para atacar un problema que todos identificamos, que existe. Este es un fracaso colectivo en el que a algunos les corresponde más y a otros les corresponde menos responsabilidad, pero lo cierto es que este es uno de los pocos casos en los que el oficialismo necesita imperiosamente la participación de la oposición, porque sin los votos del Partido Colorado o del Partido Nacional no salen las modificaciones presupuestales que se están proponiendo. Entonces, es una frustración.

Este es un episodio más, y quizás sea el menos importante, pero en el marco de la correlación de fuerzas que hoy tenemos en el país y en el ordenamiento político que nos rige, no en vano todavía no hemos podido encontrar los caminos para resolver el problema de la designación de los jerarcas de los órganos de contralor, para lo cual también se necesita una mayoría especial.

En este aprendizaje que se ha venido realizando en el primer año de Administración de un partido al que nunca antes se le había asignado tal responsabilidad, a nosotros nos corresponderá alguna por no haber tenido la habilidad de acceder, pero también al Gobierno le corresponde cierta cuota de responsabilidad por no haber sabido encontrar los puntos de contacto con la oposición para que, en definitiva, las cosas se pudieran hacer. Manejar la mayoría matemática y automática no siempre es sencillo -ha sucedido-, pero es mucho más fácil que acordar institucionalmente con otros partidos políticos.

Creo que este episodio nos llama por lo menos a la reflexión para que en el próximo Período todos pongamos de nosotros mismos lo necesario para que no solo se resuelva el tema del Presupuesto de la Cámara y para que este sea transformador sino para que, además, tengamos la capacidad de dejar de lado un flagrante incumplimiento de esta Administración y también de la anterior en cuanto a la designación de jerarcas en los órganos de contralor, lo que mucho bien haría a nuestra vida democrática.

Estas eran las constancias que quería dejar.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: quiero hacer dos precisiones.

Creo que es bueno debatir sobre el tema de la integración de los órganos de contralor, sobre todo porque este problema está ubicado en este Parlamento, por lo menos, desde la Legislatura anterior. ¡Vaya si hemos tenido problemas durante toda esa Legislatura en la Asamblea General! Sin embargo, ese no es el tema de hoy. Estoy encantada de debatirlo, pero este no es el tema del día de hoy.

En cuanto a cómo la prensa transcribe las afirmaciones que uno hace y todo lo demás, reitero en esta Cámara el concepto de que ha habido una discrecionalidad en la Administración. A efectos de dar fe de ello, además de otros ejemplos que podría dar, voy a relatar una anécdota que es verídica y que se puede comprobar. Poco tiempo después de haber asumido la Presidencia de la Cámara, varios jerarcas de la Administración me solicitaron una entrevista. Ninguno de ellos, señores de larga trayectoria en la Administración, era de mi fuerza política. Tuvimos una conversación en la que departimos sobre diferentes asuntos, y en determinado momento uno de ellos me dijo: "Mire, Presidenta; nosotros queremos saber cuál va a ser el criterio de Presidencia cuando nosotros, los jerarcas, tomemos resoluciones en relación con disposiciones reglamentarias o estatutarias". Veo que muchos me están mirando con una cara bastante asombrada. Entonces, yo les dije: "No entiendo a qué se están refiriendo. Explíquenme un poquito más". Los jerarcas me explicaron lo siguiente: "¿Sabe lo que pasa? Nos ha pasado con frecuencia que tomábamos una resolución al amparo de las normas, y luego era anulada o era cambiada porque venía el impulso o la presencia de la decisión de algún legislador o legisladora cercanos a la Presidencia o el de la propia Presidencia".

Esas son algunas de las bases, empíricas por cierto. Estas son algunas de las bases y yo las comento aquí porque me parece que son de las cosas a mejorar entre todos, ya que toda Administración siempre puede mejorar algo.

Muchas gracias.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: quiero hacer una precisión de lenguaje, para cuidarlo y que quede constancia de ella en la versión taquigráfica. Una cosa son las bases empíricas, aquellas que son comprobables y que suponen pruebas que dan fuerza a determinados juicios de valor, y otra cosa son las bases anecdóticas, que son las que surgen de comentarios. En este caso estamos sobre una base anecdótica, no empírica. La base empírica sería aquella que podría confirmarse por boca de un tercero, quien avalaría que realmente se hicieron desvíos en la utilización del poder y lo circunscribiese a determinados actos concretos.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Finalizado el debate, deberíamos pasar directamente a votar.

La Mesa solicita a los señores Diputados que tomen asiento para facilitar el conteo de los votos.

Como se trata de una sola discusión, iremos votando artículo por artículo.

Se va a votar el artículo 1°.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Solicito que se vote en bloque los artículos 1° al 12.

SEÑOR IBARRA.- Perdón, señor Presidente, pero solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Se va a votar lo solicitado por el señor Diputado González Álvarez y el señor Diputado Ibarra.

(Se vota)

——Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra se van a votar, en bloque, los artículos 1° al 12, inclusive.

(Se vota)

——Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Propongo que se voten en bloque los artículos 13 al 21.

SEÑOR POSADA.- Solicito el desglose de los artículos 20 y 21.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 13 a 19, inclusive.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en noventa y dos: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 20 y 21.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en noventa y dos: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 22.

(Se vota)

——Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Si no se hace uno de la palabra, se va a votar el artículo 23.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en noventa y tres: NEGATIVA.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: desde el punto de vista de la institución Cámara de Representantes, sería muy importante aprobar este artículo 23. Por supuesto que acepto la votación que se acaba de hacer, pero dar la posibilidad de que el futuro Presidente de la Cámara de Representantes, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea General y de la Cámara de Senadores, provean resoluciones para desarrollar un mejor sistema de coordinación entre los servicios de las tres unidades del Poder Legislativo, me parece esencial.

Además, tengo en mi banca la resolución del 8 de febrero de la Cámara de Senadores, y puedo comprobar que el artículo 54 -aprobado por unanimidad en ese Cuerpo, es decir, por los tres partidos políticos que tienen representación en dicha Cámara parlamentaria- es prácticamente igual al que se acaba de votar. Por esa razón, entiendo que sería buena cosa, señor Presidente, que la próxima Presidencia de la Cámara de Representantes tuviera la facultad y la oportunidad de dialogar con su homólogo del Senado y de la Asamblea General para ver de qué manera se coordinan los servicios en el Poder Legislativo.

Creo que perdemos una gran oportunidad para eliminar la superposición de servicios.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: yo me había abstenido hasta ahora de participar en el debate. Puedo entender que los artículos votados precedentemente sean opinables, pero desde que ingresé a este Cuerpo he escuchado la queja generalizada acerca de que una de las cuestiones que marcan una ineficiencia en el manejo de los recursos humanos y técnicos de esta Casa y de todo el Poder Legislativo es la superposición de servicios. En 1995 era un novel Diputado, y legisladores que hoy integran la oposición se burlaban de que aquí hubiera tres de cada cosa. Todo era por tres, como en la época en que a los argentinos el peso les rendía bien y entonces iban a Brasil y decían: "Deme dois".

Acá no estamos estableciendo una forma concreta de eliminar la superposición, sino que es un artículo casi programático, de intención, en cuanto a que esta es la dirección que debe seguirse.

Hay una cuestión que nunca hemos hecho, que siempre decimos que vamos a hacer y que yo aspiro a que este año hagamos: intentar definir entre todos qué Poder Legislativo necesitamos para cumplir nuestra función. Yo no soy de la religión de la austeridad por sí misma. Creo que nosotros tenemos una misión que cumplir y que este Poder Legislativo debe estar al servicio de esa misión que tenemos que cumplir. Tenemos que romper con cosas que ya no son funcionales en la época en que vivimos. En el pasado se han logrado hacer algunos cambios que nos costaron sangre, sudor y lágrimas, y estamos todavía en el intento de eliminar el papel, lo que todavía no hemos podido lograr a pesar de estar en plena era de la informática.

Por lo tanto, yo invito a la oposición, que ya marcó su perfil -es claro que sin los votos de la oposición esto no se aprueba-, a que revise su posición, porque esto es fundamental para empezar a discutir ese Poder Legislativo que nos es vital para el funcionamiento

real de una Casa como esta, a la que entre todos tenemos que levantar.

Era cuanto tenía para decir, señor Presidente.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: me abstuve de participar en el debate, pero ahora lo haré por la vía de la fundamentación de voto, aclarando que lo que voy expresar no representa a mi sector ni al Partido que integro, sino solo a mi conciencia.

Enfrentado a votar este proyecto de Presupuesto de la Cámara de Representantes, que implica a sus funcionarios, quiero decir que yo habría sido bastante transformador, habría cambiado bastante un montón de cosas que aquí veo, que no me gustan nada y con las que estoy disgustado; pero en realidad los funcionarios constituyen el eslabón más fino de la cadena, la parte más fina de la cuerda. No estoy para nada de acuerdo con el funcionamiento de este Parlamento respecto a nuestras obligaciones -nosotros, los legisladores, tendremos que dar ese debate-, a nuestras remuneraciones, a su forma, a cómo se indican, a qué dicen, para qué se usan, a las prerrogativas que tenemos, a este cortado que me salió $ 4,50 pero del que alguien paga la diferencia. Cuando podamos discutir y transformar esa vida nuestra, la de los legisladores, entonces me gustaría meter cuchillo al Presupuesto.

Quería dejar esta constancia personal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ORTUÑO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: habría que rectificar la votación. De acuerdo con los argumentos planteados por nuestros compañeros, solicitamos a los colegas parlamentarios que rectifiquen su votación, por la importancia que todos asignamos a la necesaria coordinación con el Senado y con la Comisión Administrativa, lo que está en consonancia con lo que hemos planteado legisladores de todos los partidos.

En la medida en que no hemos escuchado argumentos en contra de esta disposición y de que creemos que ninguno de nosotros se opone a una norma que plantea el objetivo de eliminar la superposición de servicios y mejorar el funcionamiento del Parlamento para hacerlo más eficiente y austero, en beneficio de la tarea que se nos ha encomendado, solicitamos la reconsideración de este punto, haciendo un llamado a la oposición a que acompañe este artículo, que redundará en beneficio del Cuerpo, más allá de los partidos políticos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Se va a votar la reconsideración del artículo 23.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

20.- Intermedio.

SEÑOR BOTANA.- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 29)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 37)

21.- Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes. (Aprobación).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Se ha votado afirmativamente la reconsideración del artículo 23.

Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: en realidad, no creo que la trascendencia de este artículo sea tal como para que genere la necesidad de realizar un debate. Tampoco me mueve la advertencia de la reflexión, porque este artículo, en realidad, no dice nada nuevo, ya que establece que se ratifica la vigencia de algo que ya fue creado, que nadie derogó ni dijo que iba a derogar. Me refiero a la Comisión en la que los Secretarios deben trabajar conjuntamente para tratar de coordinar servicios entre el Senado, la Cámara de Representantes y, eventualmente, la Comisión Administrativa. Por lo tanto, si el Gobierno quiere una prueba de nuestra buena disposición a cooperar con

el futuro de la Cámara, vamos a votar el artículo y vamos a conceder las mayorías necesarias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 24.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: voy a sugerir que votemos en bloque los artículos 25, 26 y 27, siempre y cuando no haya algún legislador que quiera desglosar algún artículo.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: voy a pedir que la votación sea desglosada, porque estos artículos apuntan a objetivos que, de acuerdo con los cuestionamientos que se hicieron, no están comprendidos, por ejemplo, el que refiere al ingreso de nuevos funcionarios, los cuales no percibirían la compensación citada. Además, al artículo 26 hay que quitarle el inciso G), que está de más. Por lo tanto, estoy planteando que los artículos 25, 26 y 27 se voten por separado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 25.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y nueve: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 26.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: hemos planteado en nuestra fundamentación inicial -y ahora lo reitera el señor Diputado Semproni- que en el artículo 88 del Estatuto del Funcionario se incluye un literal, el G), que no corresponde, ya que refiere a la destitución. Por lo tanto, en el artículo 26 estamos planteando la eliminación de la conjunción "y" y del literal G). O sea que este artículo diría: "[...] que recibiere alguna de las sanciones previstas en los literales D), E) y F) del artículo 88 del Estatuto del Funcionario [...]", y luego continuaría tal como está redactado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- De acuerdo con la redacción propuesta, si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y ocho: NEGATIVA.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: nosotros hemos votado este artículo afirmativamente, pero lamentamos que no se hayan conseguido los votos suficientes para ser aprobado. Lo hemos votado porque nos parece de estricta justicia, ateniéndonos a lo que establece el artículo 88 del Estatuto, que refiere a aquel que no ha cumplido con el horario como corresponde. No nos parece bien que luego se premie a los funcionarios con la paga de la compensación especial, al margen de toda consideración que dicha compensación nos merezca. Se trata de una brutal injusticia que ha sido concretada por quienes no votaron afirmativamente este artículo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: nosotros hemos votado negativamente los artículos 25 y 26, y así también lo haremos con el artículo 27, porque entendemos que esto tiene que ser ajustado y regulado en los próximos meses. O sea que todos juntos lo tenemos que ordenar para que tenga una adecuada redacción y sea esclarecedor; así podremos votarlo por amplia mayoría de la Cámara.

No nos gustaba la idea de votar este artículo tal como está. Algunos aspectos compartíamos, pero entendemos que es como un parche; se habla de funcionarios que no sabemos cuándo se van a incorporar,

que tendrían una calidad distinta a la de los demás, y no lo vemos bien. Tampoco podrían cobrar el presentismo que queremos instaurar, que sería un poco distinto. Por eso no queríamos que esto se limitara a dos o tres literales del Estatuto.

Por lo tanto, vamos a votar en contra estos tres artículos, que creemos que en los próximos meses serán objeto de un profundo análisis entre todos: los legisladores, los funcionarios y todo el que piense que puede aportar algo. De este modo llegaremos a una solución acorde a la que el Parlamento y los funcionarios se merecen, y que la opinión pública está esperando. Por eso no hemos querido votar por separado estos artículos; reitero que los tres serán objeto de un análisis profundo y con apertura.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 27.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y siete: NEGATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: mocionamos para que se voten en bloque los artículos 28 a 32, inclusive, siempre y cuando no haya algún señor Diputado que quiera desglosar algún artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se ponen a votación en bloque los artículos 28 a 32.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 28 al 32, inclusive.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º.-** La estructura administrativa de los diferentes programas y escalafones dependiente de la Secretaría de la Cámara es la que surge del organigrama adjunto, el que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Créanse los Departamentos de Asistencia Informática, Ingeniería de Redes e Ingeniería de Software, dependientes de la División Computación. Sus cometidos serán reglamentados por la Presidencia del Cuerpo, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, en un plazo de sesenta días, previo informe elaborado por la Dirección de la División Computación, dentro de los primeros treinta días.

Artículo 3º.- Transfórmase 1 (un) cargo vacante de Administrativo III, grado 02, del escalafón C), Personal Administrativo, en 1 (un) cargo de Asistente de Informática, grado 02, del escalafón R), Personal de Computación.

Se accederá a este cargo por concurso entre los funcionarios de la Cámara de Representantes de todos los escalafones. Quien pase a ocuparlo continuará percibiendo la compensación que recibe, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 13 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 4 de octubre de 1990, y sus modificativas, hasta generar la antigüedad correspondiente en el nuevo cargo.

La Presidencia de la Cámara en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, previo informe de la Dirección de la División Computación, reglamentará las bases del concurso y determinará las funciones y el perfil del cargo, dentro de los plazos establecidos en el artículo 2º de la presente resolución.

Artículo 4º.- Los actuales cargos denominados Programador I, grado 09, en el escalafón R) Computación, se denominarán Analista Jefe, conservando el mismo grado que poseen en el escalafón.

Estarán a su cargo las Jefaturas de los Departamentos que se crean en el artículo 2º, debiendo la Presidencia del Cuerpo en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos -previo informe del Director de la División Computación- realizar las designaciones correspondientes para cada Departamento.

Artículo 5º.- Los actuales cargos denominados Programador II, grado 09, en el escalafón R) Computación, se denominarán Analista, conservando el mismo grado que poseen en el escalafón.

Artículo 6º.- Los actuales cargos denominados Conserje, grado 09, del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, se denominarán Jefe de Sector, conservando el mismo grado que poseen en el escalafón.

Artículo 7º.- Modifícase la correspondencia de las retribuciones básicas de los cargos de Administrativo I del escalafón C) Personal Administrativo, pasando del grado 04 al grado 05.

Artículo 8º.- Modifícase la correspondencia de las retribuciones básicas de los cargos de Administrati-

vo II del escalafón C) Personal Administrativo, pasando del grado 03 al grado 04.

Artículo 9º.- Establécese, a todos los efectos que pudieren corresponder, que los funcionarios que ocupen los cargos indicados en los artículos 7º y 8º de la presente resolución, mantendrán la antigüedad en el cargo.

Artículo 10.- Elimínanse 4 (cuatro) cargos de Administrativo III, grado 02, del escalafón C) Personal Administrativo.

Artículo 11.- Elimínanse, al vacar, 6 (seis) cargos de Administrativo III, grado 02, del escalafón C) Personal Administrativo.

Artículo 12.- El ahorro producido por las eliminaciones de cargos dispuestas en los artículos 10 y 11, se destinará a financiar los costos presupuestales que deriven de la aplicación de las modificaciones de grados previstas en los artículos 7º y 8º precedentes.

Artículo 13.- Facúltase a la Presidencia de la Cámara de Representantes a instrumentar la creación de grupos de trabajo que permitan incorporar procesos de formación y mejora continua de la gestión a las diferentes dependencias de la Cámara de Representantes.

Se tendrá en cuenta para la conformación de los grupos de trabajo la amplia participación de la Secretaría de la Cámara, de la Dirección General, de las Áreas y servicios dependientes directamente de esta última, de los funcionarios previamente capacitados y de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR).

La Presidencia podrá solicitar los asesoramientos de los organismos técnicos especializados en la materia, que estime pertinentes, para instrumentar la conformación y puesta en marcha de los grupos de trabajo.

Los cursos de formación serán obligatorios para los funcionarios a los cuales se destinen.

Artículo 14.- En cumplimiento de la Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997, se encomienda al Presidente de la Cámara de Representantes a coordinar y proveer con el Presidente de la Asamblea General y de la Cámara de Senadores, las gestiones y resoluciones que permitan desarrollar sistemas de coordinación entre los servicios de las tres unidades ejecutoras del Poder Legislativo.

El objetivo es eliminar la superposición de servicios, incluida la administración del servicio informático del Poder Legislativo, implementar soluciones para el ajuste de las normas presupuestales, reglamentarias y estatutarias relativas a las tareas conexas con la labor legislativa y la gestión, especialmente en materia económico-financiera y de administración de personal.

A los efectos de lo establecido en los incisos anteriores, se ratifica la vigencia del Grupo Ejecutivo creado por el artículo 16 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 21 de diciembre de 2000.

Artículo 15.- Créase una Comisión Especial integrada por siete Representantes, que actuará conjuntamente con los señores Secretarios de la Cámara, con el cometido de analizar la conformación, características, funciones e integración de un servicio de Asistencia Técnica en materia legislativa en el ámbito de la Cámara de Representantes.

Esta Comisión deberá expedirse antes del 31 de julio de 2006.

Artículo 16.- Los ajustes de las retribuciones de los funcionarios de la Cámara de Representantes se realizarán en las mismas fechas y en el mismo porcentaje de los reajustes generales dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

El monto creado por el artículo 19 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 25 de julio de 1985, será ajustado de acuerdo con los mismos criterios previstos en el inciso anterior.

Lo dispuesto por el presente artículo regirá desde el 1º de enero de 2006.

Artículo 17.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 9° de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 20 de diciembre de 1995, por el siguiente:

> "Los funcionarios que ocupen cargos superiores de sus respectivos escalafones y que por encima de estos no exista ningún cargo que posibilite el ascenso, percibirán la compensación calculada sobre la base de la diferencia con el cargo inmediato inferior y con vigencia a partir de su creación. Para los casos en que la modificación de las dotaciones del cargo inmediato inferior resultare un deterioro de lo que percibe el titular del referido beneficio, la referida compensación no disminuirá y para el caso en que el funcionario acceda a un porcentaje superior por mayor antigüedad y por aplicación de los literales anteriores, las respectivas proporciones se continuarán realizando en relación al cargo que la había generado".

Artículo 18.- Modifícase el artículo 14 de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 21

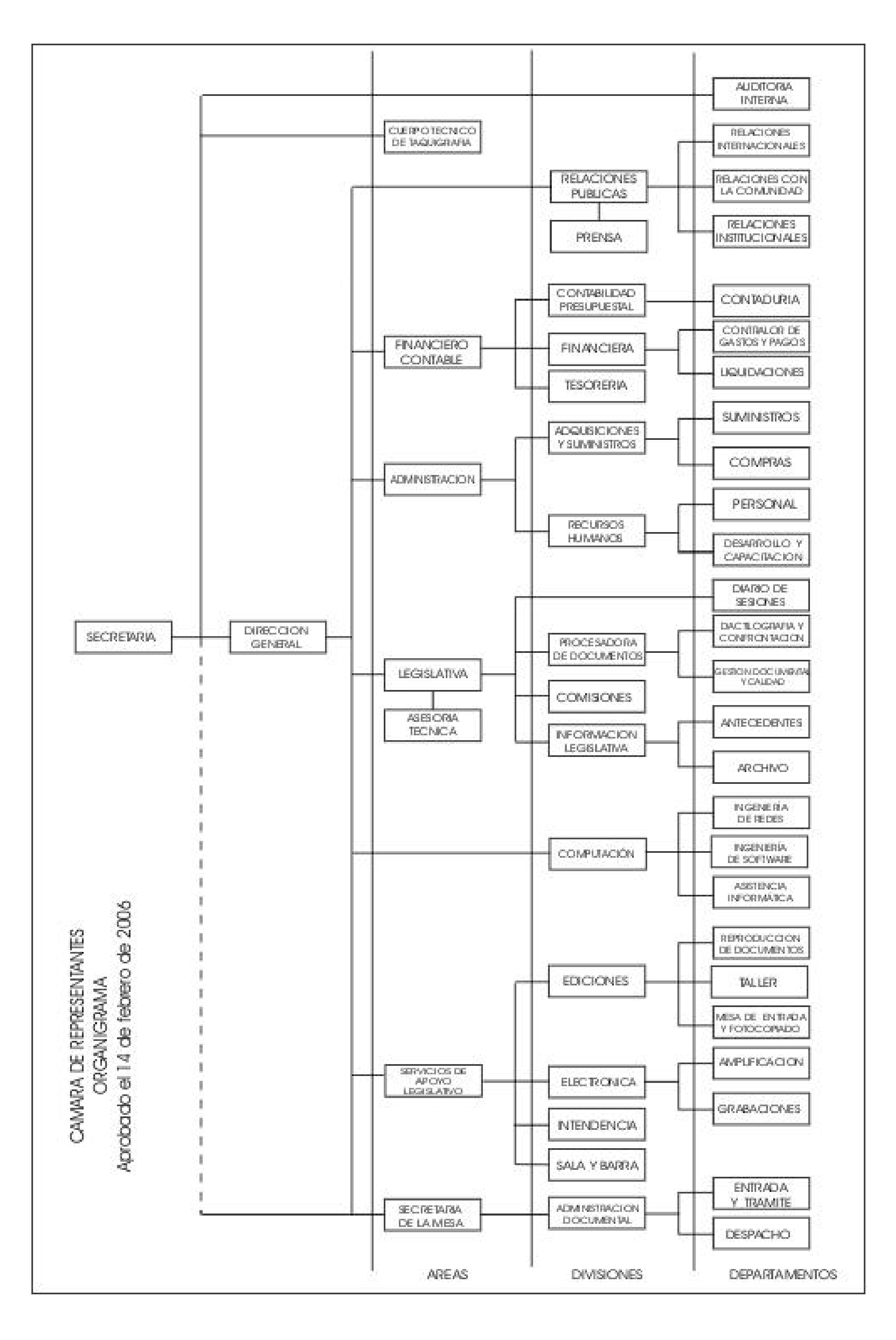
de diciembre de 2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 14.- Para ser llenadas las vacantes existentes se requerirá la aprobación de la Cámara con las mayorías exigidas para la aprobación del Presupuesto de Secretaría".

Artículo 19.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

El Área Financiero-Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

Artículo 20.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República".



——No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 48)

Fe de erratas.

En el Diario de Sesiones N° 3310, de la 73ªsesión, del 6 de diciembre de 2005, en la página 41, al considerarse la renuncia del señor Representante Guillermo Chifflet, donde dice: "Se deja constancia de que la renuncia fue aceptada por la mayoría requerida por el numeral 11) del ar-tículo 77 de la Constitución de la República", debió decir: "Se deja constancia de que la renuncia fue aceptada por la mayoría requerida por el numeral 10) del artículo 77 de la Constitución de la República".

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes